

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

**COMPETENCIAS MUNICIPALES Y SU CONTRIBUCIÓN AL
LOGRO DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AL 2030, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA, 2022-2023**

TESIS

PRESENTADA POR:

URIEL AGUILAR QUENTA

Para optar el Grado Académico de

**MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGISTER SCIENTIAE*) CON
MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA**

TACNA – PERÚ

2026

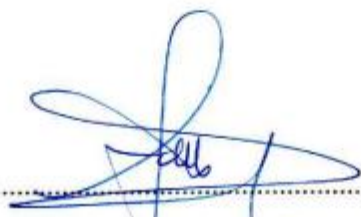
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

**COMPETENCIAS MUNICIPALES Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL 2030, EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD
NUEVA, 2022-2023**

Tesis sustentada y aprobada el 27 de marzo del 2026; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE

: 
Dra. Julia Rosa Gutierrez Pérez

SECRETARIO

: 
Dra. Evelyn Trinidad Montero Zuñiga

MIEMBRO

: 
Dr. Hugo Abel Carrillo Zavala

ASESOR

: 
Dr. Hugo Abel Carrillo Zavala

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, M.Sc. HUGO ABEL CARRILLO ZAVALA, en mi condición de asesor acreditado con Resolución de Escuela de Posgrado N° 15463-2025-ESPG/UNJBG del 25 de abril del 2025, del trabajo de tesis titulado: "**COMPETENCIAS MUNICIPALES Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL 2030, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, 2022-2023**", presentado por el Sr. Uriel Aguilar Quenta, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGISTER SCIENTIAE*) CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajo de investigación y producción intelectual, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del software de similitud textual **TURNITIN**, cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es **9 %**.

Por lo que **CERTIFICO LA SIMILARIDAD** de la tesis y está de acuerdo al nivel **PERMITIDO**, para continuar con los trámites correspondientes y para su publicación en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado a solicitud del interesado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias (*Magíster Scientiae*) con mención en Gerencia Pública.

Tacna, 04 de marzo del 2026

FIRMA DEL ASESOR
Nombres y Apellidos

M. Sc. Hugo Abel Carrillo Zavala
DNI N°: 00507143



FIRMA TESISTA
Nombres y Apellidos

Sr. Uriel Aguilar Quenta
DNI N°: 41888771



DEDICATORIA

A Dios, que siempre está en mi camino para seguir perseverando para conseguir mis objetivos académicos.

A mis padres, por ser el cimiento sobre el cual construí mis sueños. Gracias por su apoyo incondicional, por creer en mí, y por los sacrificios silenciosos que hicieron posible este camino. Esta tesis es tanto de ustedes como mío.

A mi esposa, por ser mi compañera de vida y mi apoyo incondicional. Gracias por no soltar mi mano durante este largo camino y por celebrar cada pequeño avance como si fuera propio.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iv
RESUMEN	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1. Identificación del problema.....	3
1.2. Formulación del problema	6
1.2.1. Problema general	6
1.2.2. Problemas específicos	6
1.3. Justificación e importancia.....	7
1.3.1. Justificación de la investigación	7
1.3.2. Importancia	8
1.4. Objetivo de la investigación.....	8
1.4.1. Objetivo general.....	8
1.4.2. Objetivos específicos	8
1.5. Hipótesis.....	9
1.5.1. Hipótesis general.....	9
1.5.2. Hipótesis específicas	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	10
2.1. Antecedentes de la investigación	10
2.1.1. Antecedentes de la investigación a nivel internacional	10
2.1.2. Antecedentes del estudio a nivel nacional	12
2.1.3. Antecedentes del estudio a nivel local	13
2.2. Bases teóricas	14
2.2.1. Competencias municipales	14
2.2.2. Contribución al logro de los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030	26
2.3. Definición de términos básicos	35
CAPÍTULO III: MARCO METODOLOGICO.....	39
3.1. Tipo de investigación	39
3.2. Diseño de la investigación	39

3.3. Nivel de Investigación.....	39
3.4. Población y muestra de estudio.....	40
3.4.1. Población	40
3.4.2. Muestra	40
3.5. Variables	41
3.5.1. Identificación de variables	41
3.5.2. Operacionalización de variables	42
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	45
3.6.1. Técnicas	45
3.6.2. Instrumentos.....	45
3.7. Procesamiento y análisis de datos	46
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	47
4.1. Análisis descriptivo de las variables	47
4.1.1. Variable independiente: Competencias municipales	47
4.2. Prueba de Normalidad.....	91
4.3. Prueba de hipótesis.....	93
4.3.1. Verificación de la hipótesis general.....	93
4.3.2. Verificación de las Hipótesis Específicas	95
DISCUSIONES	106
CONCLUSIONES	114
RECOMENDACIONES.....	116
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	118
ANEXOS	126

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Determinación de la muestra	40
Tabla 2 Competencias municipales	47
Tabla 3 Competencias municipales en materia de organización del espacio físico-uso del suelo	48
Tabla 4 Cumplimiento de la función de aprobación del plan urbano distrital.....	49
Tabla 5 Cumplimiento de la función de autorización y fiscalización de la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados	50
Tabla 6 Cumplimiento de la función de elaboración y mantenimiento el catastro distrital	52
Tabla 7 Cumplimiento de las funciones con respecto a las autorizaciones, derechos y licencias	53
Tabla 8 Competencias municipales en materia saneamiento, salubridad y salud.....	54
Tabla 9 Cumplimiento de la función de servicio de limpieza pública.....	55
Tabla 10 Cumplimiento de la función con respecto al aseo, higiene y salubridad y salud	56
Tabla 11 Competencias municipales en materia tránsito, viabilidad y transporte público	57
Tabla 12 Cumplimiento de la función con respecto al transporte	58
Tabla 13 Cumplimiento de funciones con respecto a las reglas de tránsito	59
Tabla 14 Cumplimiento de funciones respecto a la circulación de vehículos	60
Tabla 15 Cumplimiento de la función de supervisar el servicio público de transporte urbano	62
Tabla 16 Competencias municipales en materia de promoción del desarrollo económico local	63
Tabla 17 Cumplimiento de la función del diseño del plan estratégico y el plan operativo	64
Tabla 18 Cumplimiento de la ejecución de actividades de apoyo a la actividad empresarial.....	65

Tabla 19 Cumplimiento de la función de promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad	67
Tabla 20 Competencias en materia de seguridad ciudadana	68
Tabla 21 Cumplimiento de la función de organización de un servicio de serenazgo o vigilancia municipal.....	69
Tabla 22 Cumplimiento de la función de coordinación con el Comité de Defensa Civil	70
Tabla 23 Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030	72
Tabla 24 Desarrollo social basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030..	73
Tabla 25 Desarrollo social basado en el ODS 1: fin de la pobreza	74
Tabla 26 Desarrollo social basado en el ODS 2: Hambre cero	75
Tabla 27 Desarrollo social basado en el ODS 3: Salud y bienestar.....	76
Tabla 28 Desarrollo social basado en el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento	77
Tabla 29 Desarrollo social basado en el ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas .	79
Tabla 30 Desarrollo económico basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030	80
Tabla 31 Desarrollo económico basado en el ODS 4: Educación de calidad.....	81
Tabla 32 Desarrollo económico basado en el ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico.....	82
Tabla 33 Desarrollo económico basado en el ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura.....	84
Tabla 34 Desarrollo económico basado en el ODS 12: Producción y consumo responsable.....	85
Tabla 35 Desarrollo ambiental basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030	86
Tabla 36 Desarrollo ambiental basado en el ODS 7: Energía Asequible y no contaminante.....	87
Tabla 37 Desarrollo ambiental basado en el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	88
Tabla 38 Desarrollo económico basado en el ODS 13: Acción por el clima	89
Tabla 39 Desarrollo ambiental basado en el ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres ..	90
Tabla 40 Prueba de normalidad	92

Tabla 41 Prueba de normalidad	92
Tabla 42 Las competencias municipales y la contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.....	94
Tabla 43 Pseudo R cuadrado	94
Tabla 44 Las competencias municipales en materia de organización del espacio físico-uso del suelo y la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.....	96
Tabla 45 Pseudo R cuadrado	96
Tabla 46 Las competencias municipales en materia saneamiento, salubridad y salud y la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023	98
Tabla 47 Pseudo R cuadrado	98
Tabla 48 Las competencias en materia tránsito, viabilidad y transporte público y la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023	100
Tabla 49 Pseudo R cuadrado	100
Tabla 50 Las competencias municipales promoción del desarrollo económico local y la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023	102
Tabla 51 Pseudo R cuadrado	102
Tabla 52 Las competencias municipales en materia de seguridad ciudadana y la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023	104
Tabla 53 Pseudo R cuadrado	104
Tabla 54 Valoración del coeficiente Alfa de Cronbach.....	144
Tabla 55 Estadísticas de fiabilidad de Competencias municipales.....	144
Tabla 56 Estadísticas de fiabilidad de Contribución al logro de objetivos de desarrollo sostenible al 2030.....	145

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Competencias municipales	47
Figura 2 Competencias en organización del espacio físico-uso del suelo.....	48
Figura 3 Cumplimiento de la función de aprobación del plan urbano distrital	49
Figura 4 Cumplimiento de la función de autorización y fiscalización de la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados	51
Figura 5 Cumplimiento de la función de elaboración y mantenimiento el catastro distrital	52
Figura 6 Cumplimiento de las funciones con respecto a las autorizaciones, derechos y licencias	53
Figura 7 Competencias municipales en saneamiento, salubridad y salud	54
Figura 8 Cumplimiento de la función de servicio de limpieza pública	55
Figura 9 Cumplimiento de la función con respecto al aseo, higiene y salubridad y salud	56
Figura 10 Competencias municipales en materia tránsito, viabilidad y transporte público	57
Figura 11 Cumplimiento de la función con respecto al transporte	58
Figura 12 Cumplimiento de funciones con respecto a las reglas de tránsito	59
Figura 13 Cumplimiento de funciones respecto a la circulación de vehículos.....	61
Figura 14 Cumplimiento de la función de supervisar el servicio público de transporte urbano	62
Figura 15 Competencias en promoción del desarrollo económico local	63
Figura 16 Cumplimiento de la función del diseño del plan estratégico y el plan operativo	64
Figura 17 Cumplimiento de la ejecución de actividades de apoyo a la actividad empresarial.....	66
Figura 18 Cumplimiento de la función de promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad	67
Figura 19 Competencias en materia de seguridad ciudadana	68

Figura 20 Cumplimiento de la función de organización de un servicio de serenazgo o vigilancia municipal.....	69
Figura 21 Cumplimiento de la función de coordinación con el Comité de Defensa Civil	71
Figura 22 Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030.....	72
Figura 23 Desarrollo social basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030	73
Figura 24 Desarrollo social basado en el ODS 1: fin de la pobreza	74
Figura 25 Desarrollo social basado en el ODS 2: Hambre cero	75
Figura 26 Desarrollo social basado en el ODS 3: Salud y bienestar	76
Figura 27 Desarrollo social basado en el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento	78
Figura 28 Desarrollo social basado en el ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas	79
Figura 29 Desarrollo económico basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030	80
Figura 30 Desarrollo económico basado en el ODS 4: Educación de calidad.....	81
Figura 31 Desarrollo económico basado en el ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico.....	83
Figura 32 Desarrollo económico basado en el ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura.....	84
Figura 33 Desarrollo económico basado en el ODS 12: Producción y consumo responsable.....	85
Figura 34 Desarrollo ambiental basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030	86
Figura 35 Desarrollo ambiental basado en el ODS 7: Energía Asequible y no contaminante.....	87
Figura 36 Desarrollo ambiental basado en el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	88
Figura 37 Desarrollo económico basado en el ODS 13: Acción por el clima	89
Figura 38 Desarrollo ambiental basado en el ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres .	91

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo: Determinar de qué manera las competencias municipales influyen en la contribución al logro de objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023. El tipo de investigación se consideró de tipo básica, de nivel correlacional-causal y de diseño no experimental y transversal. La muestra estuvo conformada por 56 servidores y/o funcionarios. El instrumento utilizado fue el cuestionario.

Los resultados determinaron que: la variable competencias municipales es regular (80,4 %). Asimismo, las dimensiones poseen las dos variables, presentan el mayor porcentaje en la categoría regular: Competencias en organización del espacio físico-uso del suelo (75,0 %); competencias en saneamiento, salubridad y salud (85,7 %), competencias en tránsito, viabilidad y transporte público (80,4 %), competencias en promoción del desarrollo económico local (73,2 %), competencias en de seguridad ciudadana. En cuanto a la variable dependiente: Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030 (82,1 %), sus dimensiones: Desarrollo social basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030 (83,9 %), Desarrollo económico basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030 (75,0 %), Desarrollo ambiental basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030 ((3,9 %).

El estudio concluyó que las competencias municipales influyen significativamente en la contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023, Al respecto, el valor del coeficiente de Nagelkerke ($R^2 = 0,918$) indica que el modelo de regresión logística ordinal tiene un alto nivel de capacidad explicativa. En este caso, significa que la variable independiente: competencias municipales) explica en un 91,8 % la variación en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030,

Palabras clave: competencias municipales, contribución, logro de objetivos al 2030,

ABSTRACT

The objective of this research was to determine how municipal competencies influence the contribution to achieving the Sustainable Development Goals by 2030 in the District Municipality of Ciudad Nueva, 2022-2023. The research was considered basic, correlational-causal, and non-experimental with a cross-sectional design. The sample consisted of 56 public servants and/or officials. The instrument used was a questionnaire.

The results determined that the variable "municipal competencies" is at a moderate level (80.4%). Furthermore, the dimensions that possess both variables show the highest percentage in the moderate category: Competencies in the organization of physical space-land use (75.0%); competencies in sanitation, hygiene, and health (85.7%); competencies in transit, viability, and public transportation (80.4%); competencies in the promotion of local economic development (73.2%); and competencies in citizen security. Regarding the dependent variable: Contribution to achieving the Sustainable Development Goals by 2030 (82.1%), its dimensions are: Social development based on the Sustainable Development Goals by 2030 (83.9%), Economic development based on the Sustainable Development Goals by 2030 (75.0%), and Environmental development based on the Sustainable Development Goals by 2030 (3.9%).

The study concluded that municipal competencies significantly influence the contribution to achieving the Sustainable Development Goals by 2030 in the District Municipality of Ciudad Nueva, 2022-2023. In this regard, the Nagelkerke coefficient ($R^2 = 0.918$) indicates that the ordinal logistic regression model has a high level of explanatory power. In this case, it means that the independent variable (municipal competencies) explains 91.8% of the variation in the contribution to achieving the Sustainable Development Goals. (SDGs) by 2030,

Keywords: municipal competencies, contribution, achievement of 2030 goals.

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual en el mundo, las diferentes organizaciones, tanto pública y privadas, anhelan contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030. Tales objetivos constituyen un reto para los entes económicos o institucionales, como por ejemplo las municipalidades. Al respecto, es necesario referir que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen un marco integral que busca erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y garantizar un desarrollo armónico entre lo económico, lo social y lo ambiental. En este sentido, los entes municipales cumplen un rol estratégico en la planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas orientadas a la sostenibilidad.

A nivel nacional, las municipalidades distritales, según la Ley Orgánica de Municipalidades, deben cumplir con las regulaciones normativas en cuanto a las funciones de: organización del espacio físico, saneamiento y salud, tránsito, promoción del desarrollo económico local y seguridad ciudadana, competencias que deben ser desarrolladas de manera estratégica con la finalidad de generar buenas prácticas de gestión para que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; sin embargo, lamentablemente, algunos entes municipales enfrentan limitaciones de recursos, capacidades técnicas y mecanismos de articulación, lo que complica la generación de impactos sostenibles en sus comunidades.

Cabe resaltar la importancia de determinar cómo las competencias municipales influyen en la contribución al logro de los ODS al 2030 en este distrito. La presente investigación se justifica por su relevancia teórica, al aportar evidencia empírica sobre la relación entre competencias municipales y desarrollo sostenible en el ámbito distrital, y por su pertinencia práctica, ya que brinda insumos para la formulación de políticas públicas locales más efectivas. Por ello, es necesario indicar que la tesis busca determinar de qué manera las competencias municipales influyen en la contribución al logro de los ODS al 2030 en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, considerando sus principales dimensiones de acción: organización del espacio físico, saneamiento y salud, tránsito y transporte público, promoción del desarrollo económico local y seguridad

ciudadana. Con ello, se espera no solo evaluar el impacto de la gestión municipal en la Agenda 2030, sino también proponer lineamientos de mejora que fortalezcan las competencias municipales para dar respuesta a los desafíos del desarrollo sostenible en el ámbito local.

Por tanto, el presente estudio presenta los siguientes capítulos:

El capítulo I: Planteamiento del problema, considera la identificación y formulación del problema, así como la justificación e importancia, objetivos e hipótesis, vinculados con las competencias municipales y la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en el contexto municipal

El capítulo II: Marco teórico, que incluye antecedentes, bases teóricas y definición de términos básicos, sobre las competencias municipales y la contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en el contexto municipal.

Capítulo III: Metodología, que incluye el tipo, diseño, nivel de investigación, así como la población y muestra de estudio, además de las técnicas e instrumentos de recolección de datos que conducirá a la comprobación de las hipótesis.

Capítulo IV: Resultados de la investigación, que considera el análisis descriptivo de las variables, la prueba de normalidad, así como la prueba de hipótesis.

Capítulo V: Discusión de resultados, que vincula los resultados con los antecedentes de la investigación y las bases teóricas.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones, referencias y anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Identificación del problema

A escala global, aunque las municipalidades poseen competencias determinantes en servicios públicos, planificación urbana, movilidad sostenible, gestión ambiental y cohesión social, todas ellas directamente vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), su contribución real a la Agenda 2030 continúa siendo limitada, desigual y, en muchos casos, insuficiente, debido a brechas institucionales, financieras y de coordinación intergubernamental. Es evidente que existe una distancia significativa entre las competencias formalmente asignadas y la capacidad efectiva de los gobiernos locales para ejercerlas, lo que restringe su potencial transformador. Por ejemplo, se ha documentado que muchos municipios carecen de recursos técnicos y presupuestales para traducir sus atribuciones en políticas sostenibles con impacto territorial (según SIGMA/OECD, 2023, las competencias locales no se ejercen plenamente por insuficiencia de capacidades administrativas).

Asimismo, los análisis comparados muestran marcadas diferencias en el nivel de incorporación de los ODS en las políticas municipales, lo que genera avances muy diferentes entre países, regiones y tipos de ciudades (como evidencia Benito, 2025, solo algunos municipios integran los ODS en su planificación estratégica de manera sistemática). La literatura global también refiere que la descentralización, por sí sola, no garantiza que los gobiernos locales contribuyan a los ODS, pues se requieren estructuras de apoyo multinivel, información confiable e integración planificada (como advierte Rauf, 2025, la subsidiariedad sin soporte institucional genera contribuciones fragmentadas). En síntesis, el problema internacional radica en que, pese a contar con competencias clave, las municipalidades no logran convertir dichas atribuciones en aportes consistentes y sostenidos al cumplimiento de los ODS al 2030, debido a un entorno institucional que limita su capacidad de acción.

A nivel nacional, el problema es aún más complejo debido a las marcadas desigualdades territoriales, las brechas de capacidad técnica municipal y el modelo de descentralización incompleto que caracteriza al país. Aunque la Ley Orgánica de Municipalidades asigna a los gobiernos locales competencias estratégicas en servicios básicos, desarrollo urbano, gestión ambiental, seguridad ciudadana y promoción del bienestar social, todas vinculadas a metas de la Agenda 2030, la evidencia muestra que estas competencias no se ejercen plenamente, lo que limita la contribución municipal a los ODS. Informes recientes advierten que gran parte de los municipios enfrenta insuficiencia de personal capacitado, debilidad en los sistemas de planificación, limitada recaudación propia y fuerte dependencia de transferencias nacionales, lo que reduce su autonomía para implementar políticas sostenibles (como señala la Contraloría General de la República, 2024, más del 55 % de las municipalidades presentan deficiencias en planificación y programación).

Asimismo, el proceso de localización de los ODS en el Perú avanza de manera desigual: algunos gobiernos locales han incluido referencias a los ODS en sus planes institucionales, pero en la mayoría de los municipios esta integración es superficial y carece de indicadores que permitan realizar las mediciones de sus contribuciones reales (según el CEPLAN, 2023, la alineación municipal con la Agenda 2030 muestra avances formales, pero escasa articulación operativa). A ello se suma la persistente brecha de información, pues muchos municipios no cuentan con bases de datos actualizadas ni con indicadores territoriales vinculados a los ODS, lo que impide realizar el seguimiento o evaluar impactos (como advierte el INEI, 2024, gran parte de las municipalidades carece de información estadística local para monitorear metas de desarrollo). En consecuencia, el problema nacional se centra en que, a pesar de poseer competencias centrales para impulsar la sostenibilidad, las municipalidades peruanas enfrentan limitaciones estructurales que reducen su capacidad de contribuir efectivamente al logro de los ODS al 2030.

Al respecto, Andía (2023) sostiene que las organizaciones municipales deben estar a la altura de los valiosos objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de lo contrario, no lograrán el bienestar de la población a cabalidad. Por su parte, Mairena

(2011) indica que los entes municipales no mejoran en gran medida su rol en el desarrollo de sus competencias en materia de saneamiento, salubridad y salud, así como en materia de tránsito, viabilidad y transporte público.

Asimismo, Alfaro (2018) refiere que algunas municipalidades, sobre todo de la ciudad de Lima, de manera recurrente no demuestran un servicio de seguridad ciudadana de forma eficiente. Calderón (2022) indica que las municipalidades tienen inconvenientes en desarrollar una adecuada gestión ambiental que contribuya a la protección ambiental. En la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, se presentan algunas complicaciones en el desarrollo del cumplimiento de las competencias municipales en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, en materia de saneamiento, salubridad y salud, en materia de tránsito, en materia de viabilidad y transporte público, en materia de seguridad ciudadana y en materia de promoción municipal.

A nivel de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, la problemática se centra en que, si bien la normativa vigente le asigna competencias preponderantes en áreas clave como ordenamiento territorial, gestión ambiental, tránsito, movilidad urbana, desarrollo social y prestación de servicios públicos, estas atribuciones no se ejercen de manera plena, articulada ni con el nivel de eficacia necesario para generar avances sostenidos hacia las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030. En la práctica, se observan limitaciones operativas y técnicas en la aplicación de dichas competencias, evidenciadas en la insuficiente capacidad para la planificación y ejecución de políticas alineadas con los ODS, la débil integración del enfoque de sostenibilidad en los instrumentos de gestión municipal y la carencia de mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir impactos reales en el territorio. Asimismo, se identifican brechas en la articulación interinstitucional, baja disponibilidad de información local confiable, dificultades para operacionalizar indicadores ODS a escala distrital y restricciones financieras que condicionan la ejecución efectiva de proyectos asociados al desarrollo sostenible. Estas circunstancias generan que la contribución municipal a los ODS sea limitada, fragmentada y, en algunos casos, meramente declarativa, sin traducirse

en mejoras verificables en dimensiones como ambiente, convivencia social, infraestructura, movilidad segura, equidad o servicios básicos.

En consecuencia, el problema específico que enfrenta la municipalidad radica en que las competencias municipales asignadas no se están transformando en intervenciones efectivas que permitan impulsar el cumplimiento de los ODS al 2030, lo que genera una brecha entre lo que la municipalidad debería aportar y lo que realmente está aportando al desarrollo sostenible del distrito.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera las competencias municipales influyen en la contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023?

1.2.2 Problemas específicos

- a. ¿Cómo las competencias en organización del espacio físico-uso del suelo influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023?
- b. ¿De qué forma las competencias en saneamiento, salubridad y salud influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023?
- c. ¿En qué medida las competencias en tránsito, viabilidad y transporte público influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023?
- d. ¿En qué medida las competencias en promoción del desarrollo económico local influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023?

- e. ¿Cómo las competencias en seguridad ciudadana influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023?

1.3. Justificación e importancia

1.3.1. Justificación de la investigación

Justificación teórica

El estudio se fundamenta en la necesidad de comprender cómo las competencias municipales, entendidas como las funciones, atribuciones y responsabilidades conferidas por la normativa peruana, se vinculan con los compromisos globales establecidos en la Agenda 2030. La literatura sobre gestión pública y desarrollo sostenible destaca que los gobiernos locales son actores clave para impulsar cambios estructurales en ámbitos sociales, económicos y ambientales, dado que su cercanía con la población les permite identificar necesidades reales y ejecutar acciones concretas.

Justificación práctica

El estudio posee un valor práctico significativo porque permite evaluar de manera directa cómo las competencias municipales se traducen en acciones orientadas al bienestar de la ciudadanía. Ciudad Nueva enfrenta retos vinculados al crecimiento urbano, la provisión de servicios básicos, la gestión ambiental y la promoción del desarrollo social, áreas en las cuales la municipalidad tiene responsabilidades específicas. Examinar el grado en que estas funciones contribuyen o limitan el avance hacia los ODS brinda información útil para la toma de decisiones y la formulación de políticas locales más efectivas.

Justificación metodológica

Metodológicamente, la investigación es pertinente porque aplica un enfoque que permite evaluar la relación entre las competencias municipales y su contribución al cumplimiento de los ODS, usando instrumentos contruidos sobre indicadores

verificables. A través de métodos cuantitativos de acuerdo a la información disponible es posible medir la percepción de los actores involucrados, el nivel de cumplimiento funcional y el grado de avance en metas asociadas a los objetivos de la Agenda 2030.

1.3.2. Importancia

La relevancia del estudio radica en que aporta evidencia sobre el rol de los gobiernos locales en la construcción del desarrollo sostenible, un tema prioritario para las políticas públicas nacionales e internacionales. En el caso de Ciudad Nueva, comprender la manera en que sus competencias contribuyen al logro de los ODS permite orientar la gestión municipal hacia prácticas más eficientes, inclusivas y sostenibles.

1.4. Objetivo de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera las competencias municipales influyen en la contribución al logro de objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

1.4.2. Objetivos específicos

- a. Analizar cómo las competencias en organización del espacio físico-uso del suelo influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023.
- b. Evaluar de qué forma las competencias en saneamiento, salubridad y salud influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023.
- c. Establecer en qué medida las competencias en tránsito, viabilidad y transporte público influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023.

- d. Analizar en qué medida las competencias en promoción del desarrollo económico local influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023.
- e. Establecer cómo las competencias en seguridad ciudadana influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

Las competencias municipales influyen significativamente en la contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

1.5.2. Hipótesis específicas

- a. Las competencias en organización del espacio físico-uso del suelo influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023.
- b. Las competencias en saneamiento, salubridad y salud influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023.
- c. Las competencias en tránsito, viabilidad y transporte público influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023.
- d. Las competencias en promoción del desarrollo económico local influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023.
- e. Las competencias en seguridad ciudadana influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. *Antecedentes de la investigación a nivel internacional*

Uquillas et al. (2024) publicaron el artículo científico “Exploring the competencies, phases and dimensions of municipal administrative management towards sustainability: A systematic review”, en la revista Sustainability. Objetivo. El estudio tuvo como finalidad identificar y sistematizar las competencias administrativas que ejercen los gobiernos municipales en distintos países, y analizar su relación con la gestión local hacia la sostenibilidad. Metodología. Los autores desarrollaron una revisión sistemática bajo el enfoque PRISMA, examinando 85 artículos publicados entre 2018 y 2023 en las bases de datos Scopus, Web of Science y ScienceDirect. Se organizaron las competencias municipales en categorías temáticas y se evaluaron sus vínculos con la planificación y el desarrollo sostenible. Resultados. El análisis evidenció que las competencias municipales más recurrentes en el plano internacional abarcan: gestión de servicios públicos (agua, saneamiento, residuos, movilidad), ordenamiento territorial y desarrollo urbano, protección ambiental, infraestructura y obras públicas, seguridad ciudadana y programas sociales. El estudio también mostró que la eficacia en el ejercicio de estas competencias depende de la capacidad técnica, financiera y normativa de los gobiernos locales.

Conclusiones. Se concluye que las competencias municipales, aunque similares entre países, se ejercen con una efectividad desigual, debido a limitaciones presupuestarias, falta de personal especializado y ausencia de mecanismos estandarizados de evaluación.

Alam et al. (2023) publicaron el artículo científico “Municipal competencies and sustainable urban service delivery: Evidence from local governments in Bangladesh”, en la revista Journal of Urban Management. Objetivo. El objetivo del estudio fue analizar cómo las competencias asignadas a los gobiernos locales influyen en su capacidad para

gestionar adecuadamente los servicios públicos y promover el desarrollo urbano sostenible en ciudades de Bangladesh. Metodología. Los autores aplicaron un diseño mixto: revisión normativa de las competencias municipales, encuestas a funcionarios locales, análisis de desempeño en servicios urbanos (residuos, transporte, agua y saneamiento), e entrevistas con actores comunitarios. El estudio contó con una muestra de 350 funcionarios municipales. Resultados. Los hallazgos muestran que, aunque los municipios cuentan con competencias para regular el territorio, gestionar residuos, supervisar infraestructura y promover la participación ciudadana, la falta de coordinación intergubernamental, la limitada capacidad técnica y la insuficiencia presupuestaria afectan la prestación de servicios. Asimismo, se identificó una brecha entre las competencias legales y las prácticas operativas. Conclusiones. El estudio concluye que las competencias municipales solo generan impacto cuando se acompañan de autonomía financiera, liderazgo institucional y mecanismos modernos de gestión. Subraya que los municipios deben fortalecer sus sistemas de gobernanza y planificación estratégica para contribuir efectivamente al desarrollo sostenible.

Mestanza et al., (2025) elaboraron el estudio “Integrando la responsabilidad social en los gobiernos locales para impulsar el desarrollo sostenible: revisión sistemática”, en la revista *Universidad y Sociedad*. El estudio tuvo por objetivo analizar la integración de la responsabilidad social en los gobiernos locales para impulsar el desarrollo sostenible mediante una revisión sistemática de diferentes artículos científicos publicados en bibliotecas virtuales como Scopus y ScienceDirect. Se tuvo en consideración el modelo PRISMA para conocer y realizar el manejo adecuado de los resultados de la investigación. El estudio concluyó que la responsabilidad social se manifiesta en el compromiso con el bienestar comunitario.

Hernández et al. (2024) publicaron el artículo científico “Localizing the 2030 Agenda: Municipal performance and integration of SDGs in Spain”, en la revista *Sustainability*. Objetivo. El estudio buscó evaluar en qué medida los gobiernos municipales españoles contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el análisis del grado de integración de los ODS en la planificación territorial, la gestión pública y los servicios ciudadanos. Metodología. Se empleó un

diseño cuantitativo–comparativo mediante revisión documental, análisis de 114 planes municipales estratégicos y un sistema de indicadores alineado con los ODS. Se aplicó también un análisis estadístico de correlación entre el nivel de institucionalización de los ODS y el desempeño municipal. Resultados. El estudio identificó que las municipalidades con mayores capacidades técnicas y liderazgo político lograron integrar los ODS en áreas como gestión ambiental, movilidad sostenible, reducción de desigualdades y gobernanza participativa. Se evidenció que los municipios que cuentan con unidades específicas para ODS implementaron más acciones medibles, especialmente en ODS 11 (ciudades sostenibles), ODS 13 (acción climática) y ODS 16 (instituciones sólidas). Conclusiones. Los autores concluyen que la contribución municipal a los ODS no depende solo de la voluntad política, sino de la existencia de estructuras técnicas, la transversalización del enfoque sostenible y la disponibilidad de indicadores de seguimiento. La municipalidad emerge como un actor determinante para la localización de los ODS, pero enfrenta brechas de recursos y gobernanza que deben cerrarse para cumplir la Agenda 2030.

2.1.2. Antecedentes del estudio a nivel nacional

Eguizábal (2025) publicó el artículo científico “Incidencia de los planes de acción de los gobiernos locales en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Perú (2023–2024)” en la Revista Científica Kosmos, Objetivo. Analizar la incidencia de los planes de acción de los gobiernos locales en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) durante el periodo 2023–2024 en el Perú. Metodología. Se empleó un enfoque cuantitativo; se aplicaron 2 100 encuestas a nivel nacional para medir la relación entre la existencia de planes de acción municipal alineados con los ODS y el grado de cumplimiento percibido. Se utilizó la correlación de Spearman para determinar la asociación entre las variables. Resultados. Se obtuvo una correlación positiva y significativa ($\rho = 0,838$; $p = 0,000$), lo que sugiere que los gobiernos locales que elaboran planes de acción adecuados tienen mayor probabilidad de contribuir al cumplimiento de los ODS. No obstante, el estudio encontró que muchos gobiernos locales carecen de planes efectivos, lo que limita su contribución real. Conclusiones. La investigación concluye que existe una relación clara entre la planificación local y los avances en ODS, pero también evidencia una brecha significativa: la mayoría de las municipalidades no

cuenta con las condiciones institucionales (planificación estratégica, recursos y organización) suficientes para traducir los planes en resultados concretos. Se recomienda fortalecer la capacidad institucional local y promover una planificación estratégica vinculada a la Agenda 2030.

PNUD (2024) elaboró el estudio “Estrategia de localización de los ODS en contextos subnacionales de América Latina: Gobernabilidad local efectiva y desarrollo territorial sostenible” publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivo. Proponer un marco estratégico para la “localización de los ODS” a nivel subnacional en América Latina, con énfasis en la gobernabilidad local efectiva, la integración territorial y la adaptación de la Agenda 2030 a contextos municipales. Metodología. Documento de política y estrategia, basado en la revisión de experiencias regionales, la identificación de desafíos comunes, el análisis de contextos latinoamericanos y la propuesta de lineamientos adaptables a niveles municipales. Resultados. La estrategia enfatiza que la implementación exitosa de la Agenda 2030 a escala local depende de un enfoque multinivel y multiactor, integrando a gobiernos locales, sociedad civil, sector privado y cooperación internacional. Se postula que los municipios pueden convertirse en centros de planificación territorial, desarrollo sostenible y gobernanza local siempre que adopten patrones integrados de gestión. Conclusiones. El documento concluye que los municipios deben reconfigurar su gestión pública, adoptando un enfoque de gobernabilidad local efectiva, con políticas adaptadas al territorio, participación ciudadana, cooperación interinstitucional y un enfoque en sostenibilidad ambiental, social y económica. Este marco resulta útil como referencia normativa y conceptual para evaluar la contribución municipal a los ODS.

2.1.3. Antecedentes del estudio a nivel local

Gutiérrez (2024) elaboró la tesis “Gestión municipal y su relación con el nivel de compromiso y contribución a los objetivos del desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2020-2023”, tesis de maestría en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. El estudio tuvo como propósito analizar la relación entre la gestión municipal y el nivel de compromiso y contribución a

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa durante el periodo 2020-2023. La investigación se clasificó como básica o pura, de nivel correlacional, con un diseño no experimental y longitudinal. La muestra estuvo compuesta por 72 servidores y funcionarios de la municipalidad, utilizándose como instrumento de recolección de información un cuestionario.

En cuanto a los resultados, respecto a la variable 1 (gestión municipal), se evidenció que el 75,0 % la percibió como regular. Asimismo, las dimensiones con mayor predominio en la categoría regular fueron: movilización de recursos propios (72,2 %), ejecución de recursos (79,2 %), gestión por resultados (77,8 %), gobierno abierto y participativo (83,3 %), capacidad técnica (80,6 %) y capacidad administrativa (79,2 %).

Respecto a la variable 2 (nivel de compromiso y contribución a los ODS), los resultados también mostraron un nivel regular (75,0 %). En esta variable, los mayores porcentajes en la categoría regular correspondieron a: nivel de compromiso con los ODS (75,0 %) y nivel de contribución a los ODS (76,4 %).

Finalmente, se concluyó que la gestión municipal guarda una relación significativa con el compromiso y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa durante el periodo estudiado. Esto se sustenta en el coeficiente de correlación de Spearman ($\rho = 0,899$), el cual evidencia una relación positiva muy fuerte entre las variables analizadas.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Competencias municipales

La localización de los ODS solo es viable cuando los gobiernos locales cuentan con capacidades suficientes para integrar la Agenda 2030 en sus planes, presupuestos y servicios concretos. Mohieldin (2023) recalca el rol decisivo de los gobiernos subnacionales en la implementación de los ODS, mientras que Ningrum et al. (2024) destacan que, para habilitar acciones locales consistentes, se requiere no solo voluntad

política, sino también capacidades técnicas y organizacionales para adaptar metas globales a contextos específicos. De forma convergente, informes recientes de la OCDE (2024) y del PNUD (2023) insisten en que las ciudades y gobiernos locales son “el nivel crítico” para aterrizar la Agenda 2030, siempre que cuenten con competencias y herramientas de gobernanza adecuadas.

Tomando como referencia la revisión de Uquillas et al. (2024) y el estudio de Garay et al. (2025), las competencias municipales como el conjunto de capacidades normativas, técnicas, administrativas y de gobernanza que permiten a un gobierno local conducir su gestión hacia la sostenibilidad. En el caso de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, dichas competencias pueden agruparse en cuatro grandes dimensiones que dan forma a la variable:

En el contexto peruano, para evaluar las competencias municipales se basan en la Ley Orgánica de Municipalidades.

En conjunto, estas cuatro dimensiones permiten entender las competencias municipales no solo como atributos individuales de los funcionarios, sino como capacidades organizacionales que condicionan la forma en que el municipio planifica, ejecuta y evalúa su contribución al desarrollo sostenible.

a. Enfoque jurídico–normativo (competencias como atribuciones legales)

Este enfoque sostiene que las competencias municipales son funciones definidas por la Constitución y la ley. Desde esta perspectiva, la competencia es una facultad jurídica delimitada por normas que otorgan o restringen atribuciones.

Este principio se observa en países descentralizados y centralizados. En los Balcanes, por ejemplo, el informe de SIGMA/OECD (2023), documento oficial del sistema OCDE, analiza cómo las leyes de gobiernos locales reconocen competencias en planificación, servicios públicos, ambiente y desarrollo social.

Este enfoque confunde “lo que la ley manda” con “lo que el municipio puede hacer”. En muchos países, las municipalidades tienen competencias amplias, pero carecen de medios, generándose el problema del mandato no financiado.

b. Enfoque de gobernanza y capacidades (competencias como capacidad real de gestión)

La investigación contemporánea sostiene que una competencia existe realmente solo si la municipalidad tiene capacidad para ejercerla (recursos, personal especializado, autonomía política). El estudio de Alam et al. (2023) demuestra que las municipalidades poseen competencias normativas, pero su ejercicio está en función de capacidades técnicas e institucionales. Este enfoque puede volverse tecnocrático y olvidar factores políticos, como el centralismo o la captura del poder local.

c. Enfoque territorial (competencias como funciones para el desarrollo local)

La literatura 2023–2025 enfatiza que las competencias municipales deben analizarse desde su impacto territorial: ciudades sostenibles, ordenamiento, servicios básicos, gestión del riesgo, movilidad.

El estudio de Hernández et al. (2024), publicado en la revista Sustainability, demuestra que la integración de competencias con agendas territoriales (ODS 11, 13, 16) determina el desempeño real de los municipios.

A veces se idealiza el rol municipal sin considerar desigualdades territoriales.

d. Enfoque funcional–administrativo (competencias como provisión de servicios)

Aquí, las competencias se consideran como funciones destinadas a garantizar servicios públicos eficientes: agua, saneamiento, tránsito, residuos, parques, infraestructura, seguridad. El estudio de Uquillas et al. (2024), publicado en la revista Sustainability, clasifica competencias municipales a partir de 85 documentos científicos

y las vincula con la sostenibilidad. Este enfoque reduce el rol municipal a tareas operativas, ignorando participación ciudadana, cultura y la cohesión social.

e. Modelo normativo

Según lo establecido en el artículo 73 de la Ley 27972 (2003), en lo referente a la competencia municipal, la Ley de Bases de la Descentralización determina si una competencia tiene carácter exclusivo o compartido. En ese sentido, las funciones específicas que se derivan de dichas competencias pueden ser ejercidas exclusivamente o de manera compartida entre las municipalidades provinciales y distritales, de acuerdo con lo señalado en la mencionada ley orgánica. En este marco normativo, las competencias y funciones específicas asignadas a las municipalidades provinciales incluyen, entre otras, la responsabilidad de planificar de manera integral el desarrollo local y el ordenamiento territorial a nivel provincial.

2.2.1.1. Definiciones

Las competencias municipales se entienden como el conjunto de funciones, facultades y atribuciones establecidas por la ley que permiten al gobierno local actuar sobre materias específicas del territorio, tales como ordenamiento urbano, servicios públicos, ambiente y desarrollo social. Este enfoque enfatiza que la competencia existe en tanto esté formalmente reconocida en la Constitución o legislación sectorial.

Según SIGMA/OECD (2023), las competencias municipales son “ámbitos de responsabilidad definidos legalmente que delimitan lo que un gobierno local puede decidir, administrar y ejecutar”, destacando su papel en la prestación de servicios esenciales y la gobernanza del territorio.

Las competencias municipales son funciones legalmente asignadas que orientan la acción local en materias como servicios públicos, urbanismo y administración del territorio. Entonces, tales competencias también se consideran como capacidades efectivas de gestión.

Alam et al. (2023) sostienen que las competencias municipales deben leerse como una combinación de facultades normativas y capacidades operativas, subrayando que muchos municipios poseen competencias “en papel”, pero no cuentan con los medios institucionales para ejercerlas en la práctica.

De acuerdo con Alam et al. (2023), las competencias municipales se expresan realmente cuando existen capacidades institucionales que permitan ejercerlas más allá de la formalidad jurídica.

En cuanto a las competencias municipales como funciones orientadas al desarrollo territorial, la teoría territorial considera que las competencias municipales se materializan en la gestión del desarrollo local, integrando servicios urbanos, planificación, infraestructura, movilidad, ambiente y cohesión social. Aquí, la competencia municipal se entiende como la capacidad de transformar el territorio mediante políticas públicas.

Hernández et al. (2024) destacan que las competencias municipales se articulan como instrumentos para orientar el desarrollo sostenible, señalando que su impacto se mide por los resultados concretos en bienestar, resiliencia ambiental y gobernanza participativa. Entonces, las competencias municipales adquieren sentido cuando inciden de forma directa en la calidad territorial, la sostenibilidad urbana y los servicios ciudadanos. Competencias municipales como provisión eficiente de servicios públicos

Desde la administración pública, las competencias son responsabilidades técnicas orientadas a prestar servicios públicos de forma eficiente y equitativa. Este enfoque define la competencia como una función que el municipio debe ejecutar para garantizar la calidad de vida. Uquillas et al. (2024), en su revisión sistemática, clasifican las competencias municipales en servicios básicos (agua, saneamiento, residuos), infraestructura, gestión del tránsito, seguridad y protección ambiental, señalando que su eficacia determina la percepción ciudadana de la gestión municipal. Entonces, las competencias municipales corresponden a funciones enfocadas en garantizar servicios públicos eficientes y sostenibles en el territorio.

Con respecto a las competencias municipales como expresión de poder local, se indica que el enfoque político-institucional interpreta las competencias municipales como un ejercicio de poder local, donde la autoridad municipal tiene facultad para decidir, regular y orientar la vida del territorio. Aquí, la competencia implica autonomía, legitimidad democrática y capacidad de acción en el espacio público.

2.2.1.2. Dimensiones

a. Competencias en organización del espacio físico-uso del suelo

Hace referencia a la agrupación de responsabilidades municipales orientadas a ordenar cómo se distribuye, ocupa y transforma el territorio urbano. Incluye la capacidad de regular zonas residenciales, comerciales y productivas; administrar el crecimiento urbano; prevenir asentamientos en áreas de riesgo; y asegurar que el uso del suelo responda a criterios de sostenibilidad, habitabilidad y seguridad. Esta competencia asegura que el desarrollo urbano mantenga coherencia con los planes territoriales y con las necesidades de la población.

- Cumplimiento de la función de aprobación del plan urbano distrital
- Se presenta cuando los responsables aprueban el plan urbano o rural distrital, según corresponda, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia (Mairena, 2011).
- Cumplimiento de la función de autorización y fiscalización de la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados

Se presenta cuando se desarrolla la autorización y fiscalización de la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones; previo cumplimiento de las normas acerca del impacto ambiental (Mairena, 2011).

- Cumplimiento de la función de elaboración y mantenimiento el catastro distrital
- Se podrá solicitar la expedición de un certificado catastral o de un certificado de inscripción en el censo catastral, en los puntos de atención presencial de la red

SuperCADE y de manera virtual en: obtenga el certificado catastral, siguiendo las instrucciones de uso de los servicios en línea de la entidad (Mairena, 2011).

- Cumplimiento de las funciones con respecto a las autorizaciones, derechos y licencias.

El cumplimiento de funciones municipales abarca la facultad de normar, regular, otorgar autorizaciones, derechos y licencias, así como llevar a cabo labores de fiscalización. Dentro de estas responsabilidades se incluyen aspectos como las habilitaciones urbanas, la construcción, remodelación o demolición de inmuebles, la emisión de declaratorias de fábrica, la autorización para la instalación de avisos publicitarios y propaganda política, la apertura de establecimientos comerciales, industriales y profesionales conforme a la zonificación vigente, así como la autorización para la construcción de estaciones radioeléctricas y el tendido de cables de cualquier tipo (Mairena, 2011).

b. Competencias en saneamiento, salubridad y salud

Este indicador se orienta a evaluar el grado en que la municipalidad cumple de manera efectiva su función de regular, supervisar y controlar las condiciones de aseo, higiene y salubridad en los diferentes espacios y establecimientos del ámbito distrital. Comprende las acciones de fiscalización y vigilancia sanitaria que se desarrollan en establecimientos comerciales e industriales, así como en viviendas, centros educativos, piscinas, playas y otros lugares de uso público, con el propósito de prevenir riesgos a la salud de la población.

El cumplimiento de esta función implica una intervención permanente y sistemática por parte de las autoridades municipales, orientada a asegurar que los espacios públicos y privados de acceso colectivo cumplan con las normas sanitarias vigentes. La ausencia de control o la debilidad en estas acciones puede generar condiciones insalubres que afecten el bienestar físico y social de la comunidad. En este sentido, la regulación del aseo y la salubridad no solo constituye una competencia administrativa, sino también una responsabilidad fundamental para la protección de la salud pública y la mejora de la

calidad de vida, especialmente en contextos urbanos donde la concentración poblacional incrementa los riesgos sanitarios (Alfaro, 2018).

- **Cumplimiento de la función de servicio de limpieza pública**

Ha referencia cuando se presta el servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios. Este indicador hace referencia al grado en que la municipalidad cumple de manera efectiva su función de organizar, regular y prestar el servicio de limpieza pública, garantizando condiciones adecuadas de salubridad y protección ambiental en el ámbito distrital. Ello implica no solo la recolección periódica de residuos sólidos, sino también la identificación y gestión de áreas de acumulación de desechos, la disposición final en rellenos sanitarios autorizados y el control de puntos críticos que puedan afectar la salud pública y el entorno urbano y rural.

Asimismo, el cumplimiento de esta función municipal comprende la implementación de acciones orientadas al aprovechamiento y valorización de los residuos, promoviendo prácticas de segregación, reciclaje y, cuando corresponda, el aprovechamiento industrial de los desperdicios. Estas acciones contribuyen a reducir la carga ambiental, optimizar el uso de los recursos y fomentar una gestión integral y sostenible de los residuos sólidos. En este sentido, la prestación adecuada del servicio de limpieza pública constituye un componente esencial de la gestión municipal, ya que impacta directamente en la calidad de vida de la población, el ordenamiento del territorio y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel local (Alfaro, 2018).

- **Cumplimiento de la función con respecto al aseo, higiene y salubridad**

Toma en cuenta cuando los responsables realizan la regulación y control del aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales. Por tal motivo, debe estar en constante control para garantizar el bienestar (Alfaro, 2018).

c. Competencias en tránsito, viabilidad y transporte público

Engloba las tareas de organizar la movilidad urbana, administrar el flujo vehicular, señalizar las vías, supervisar rutas y horarios del transporte público y promover desplazamientos seguros y eficientes. Implica también la estructuración del tránsito peatonal, mejorar la infraestructura vial y reducir riesgos asociados al transporte. Su finalidad es asegurar una movilidad ordenada que conecte de forma adecuada a los ciudadanos y facilite el acceso a bienes y servicios (Andía, 2023).

- Cumplimiento de la función con respecto al transporte

El ejercicio de las funciones vinculadas al transporte se materializa a través de la creación y aplicación de normas, así como de la regulación del servicio público de transporte terrestre, tanto urbano como interurbano, dentro de su ámbito de competencia, en concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter nacional (Andía, 2023).

- Cumplimiento de la función respecto a las reglas de tránsito

Hace referencia al cumplimiento de las normas, regular, organizar y mantener los sistemas de señalización y semáforos y regular el tránsito urbano de los sistemas de señalización y semáforos y regular el tránsito urbano de peatones y vehículos (Andía, 2023).

- Cumplimiento de la función respecto a la circulación de vehículos

El desarrollo de la función de normar, regular y supervisar la circulación de vehículos menores, sean estos motorizados o no (como taxis, mototaxis, triciclos y otros de naturaleza semejante) resulta esencial. Su adecuada aplicación garantiza condiciones de orden y seguridad, lo que contribuye de manera directa al bienestar de la ciudadanía (Andía, 2023).

- **Cumplimiento de la función de supervisar el servicio público de transporte urbano**

Esta función se manifiesta en la supervisión del servicio público de transporte urbano dentro de la jurisdicción correspondiente, lo que implica realizar un control constante para identificar infracciones, aplicar las sanciones respectivas y garantizar su ejecución ante el incumplimiento de las normas que regulan dicho servicio. Todo ello se desarrolla con el respaldo de la Policía Nacional encargada del control del tránsito (Andía, 2023).

d. Competencias promoción del desarrollo económico local

Consiste en las acciones que la municipalidad impulsa para el fortalecimiento de la actividad económica del territorio, apoyar a emprendimientos, facilitar trámites, promover mercados locales, atraer inversiones y generar condiciones para la competitividad. Esta competencia busca la dinamización de la economía local mediante políticas que favorezcan la productividad, la formalización y la generación de empleo (Calderón, 2022).

- **Cumplimiento de la función del diseño del plan estratégico y el plan operativo**

Se refiere a la labor de formular un plan estratégico orientado al desarrollo económico sostenible del distrito, así como un plan operativo anual para la municipalidad. Ambos deben implementarse considerando los recursos disponibles y las demandas de la actividad empresarial local, mediante un proceso de carácter participativo (Calderón, 2022).

- **Cumplimiento de la ejecución de actividades de apoyo a la actividad empresarial**

Se refiere a la realización de acciones orientadas a brindar apoyo, tanto de manera directa como indirecta, a las actividades empresariales dentro de la jurisdicción. Dichas acciones abarcan la provisión de información, programas de capacitación, acceso a

mercados, incorporación de tecnología, facilidades de financiamiento y otros ámbitos, con el propósito de fortalecer la competitividad (Calderón, 2022).

- **Cumplimiento de la función de promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad**

Se desarrolla cuando se cumple la promoción de las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito, para beneficio de la población. Este indicador se refiere al grado en que la municipalidad ejerce de manera efectiva su función de impulsar y facilitar condiciones institucionales, territoriales y económicas que favorezcan el desarrollo de actividades productivas y el fortalecimiento de la competitividad local, tanto en las zonas urbanas como rurales del distrito. Dichas condiciones comprenden, entre otros aspectos, la provisión de infraestructura básica adecuada, la mejora del entorno urbano y rural, el apoyo a iniciativas económicas locales, la simplificación de trámites administrativos, así como la articulación con actores públicos y privados que contribuyen al dinamismo económico del territorio.

El cumplimiento de esta función municipal no se limita a acciones aisladas, sino que implica una intervención sostenida y planificada orientada a generar un entorno favorable para el emprendimiento, la inversión y el empleo, permitiendo que la población acceda a mayores oportunidades de desarrollo económico. En este sentido, la promoción de la productividad y la competitividad se convierte en un medio para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y reducir brechas territoriales, especialmente en contextos locales donde el rol del gobierno municipal resulta determinante para activar el potencial económico del distrito (Andía, 2023).

e. Competencias en seguridad ciudadana

La competencia en seguridad ciudadana se presenta cuando la municipalidad demuestra la responsabilidad de prevenir situaciones de riesgo, coordinar acciones de vigilancia, promover programas de convivencia pacífica y apoyar a la policía en la reducción de delitos. Incluye también la gestión de sistemas de videovigilancia,

iluminación pública y patrullaje integrado. Su objetivo es proteger a la población, disminuir factores de inseguridad y fortalecer la confianza en los espacios públicos (Andía, 2023).

- **Cumplimiento de la función de organización de un servicio de serenazgo o vigilancia municipal**

Este indicador evalúa el grado en que la municipalidad cumple con su función de organizar, implementar y gestionar el servicio de serenazgo o vigilancia municipal, alineado con las competencias que le otorga el marco normativo vigente y las disposiciones establecidas por la municipalidad provincial correspondiente. La organización de este servicio implica la planificación de acciones de vigilancia preventiva, la asignación de recursos humanos y logísticos, así como la coordinación con otras instancias de seguridad, con el propósito de contribuir al orden público y a la tranquilidad ciudadana. El cumplimiento de esta función municipal no se limita a la existencia formal del servicio de serenazgo, sino que comprende su funcionamiento efectivo, la cobertura territorial adecuada y la capacidad de respuesta frente a situaciones que puedan afectar la seguridad local. En este sentido, la vigilancia municipal se constituye en un mecanismo complementario a la seguridad ciudadana, orientado a prevenir actos que alteren la convivencia pacífica y a fortalecer la percepción de seguridad en los espacios públicos. La adecuada organización del servicio de serenazgo refleja el compromiso institucional de la municipalidad con el bienestar de la población y con la creación de condiciones que favorezcan el desarrollo local sostenible (Andía, 2023).

- **Cumplimiento de la función de coordinación con el Comité de Defensa Civil**

Se presenta cuando se desarrolla la coordinación con el Comité de Defensa Civil del Distrito para llevar a cabo las acciones indispensables para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole (Andía, 2023).

2.2.2. Contribución al logro de los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030

Es el fundamento teórico central de los ODS. Esta teoría sostiene que el desarrollo debe equilibrar simultáneamente tres dimensiones: crecimiento económico, inclusión social, protección ambiental. Esta base conceptual fue consolidada desde el Informe Brundtland (1987) y actualizada en múltiples estudios recientes.

Los ODS operan como una traducción operativa de la teoría del desarrollo sostenible, convirtiendo sus principios generales en metas e indicadores medibles. Los ODS es la aplicación práctica de la teoría del desarrollo sostenible al establecer metas que armonizan economía, ambiente y bienestar social) (United Nations, Department of Economic and Social Affairs, 2023).

En cuanto a la Teoría de la Gobernanza Global (Global Governance Theory)

Esta teoría explica que los ODS no pueden cumplirse solo con decisiones nacionales, sino mediante coordinación multinivel, cooperación internacional y articulación entre: gobiernos, sector privado, sociedad civil, organismos internacionales.

Biermann y Hickmann (2022) indican que los ODS representan un nuevo régimen de gobernanza global, basado en metas voluntarias, redes de actores y mecanismos de seguimiento internacional. Así como, la Teoría del Desarrollo Humano (Human Development Theory), introducida por Amartya Sen y Martha Nussbaum, y actualizada por el PNUD, esta teoría sostiene que el desarrollo no es solo crecimiento económico, sino la expansión de capacidades humanas: educación, salud, igualdad, bienestar.

En investigaciones recientes, Alkire y Santos (2022) explican que varios ODS (particularmente aquellos sobre pobreza, educación, salud e igualdad) se fundamentan en la idea de ampliar capacidades y libertades reales de las personas.

Teoría de la Sostenibilidad Fuerte y el Capital Natural (Strong Sustainability Theory). Esta teoría sostiene que el capital natural (agua, biodiversidad, suelo, ecosistemas) es insustituible por capital económico y que su preservación debe ser

prioritaria. Por otro lado, Rockström et al. (2023), desde el enfoque de límites planetarios, afirman que los ODS ambientales solo se comprenden desde esta visión, ya que plantean límites biofísicos para garantizar la viabilidad del planeta.

Además, se cuenta con la Teoría del Desarrollo Territorial Sostenible. Esta teoría sostiene que el desarrollo sostenible debe ser localizado, adaptado al territorio y gestionado por actores locales. Al respecto, Valencia et al. (2024) afirman que los ODS solo se materializan cuando se integran en planes territoriales y gobernanza municipal, lo que refuerza la importancia de la “localización de los ODS.

2.2.2.1. Definición

Hace referencia a la mejora o crecimiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales de una nación, región, departamento, provincia o distrito, para elevar la calidad de vida de la población, mediante los diferentes desarrollos (social, económico y ambiental) en concordancia con los diferentes objetivos de desarrollo sostenible al 2030 (Pérez, 2021).

La contribución de una municipalidad al logro de los ODS es el proceso mediante el cual el gobierno local adapta, integra y ejecuta políticas, programas y servicios públicos alineados con los objetivos globales, ajustándolos a la realidad territorial. Esta perspectiva recalca que los ODS solo generan impacto cuando se “localizan” en el nivel municipal, donde se materializan las decisiones que afectan directamente la vida de las personas (Kroll et al., 2019).

De acuerdo a Valencia et al. (2024), los gobiernos locales coadyuvan a los ODS cuando articulan la planificación municipal, el presupuesto, la gestión ambiental y la inclusión social con las metas de la Agenda 2030, convirtiendo los objetivos globales en resultados territoriales concretos. Aunque esta perspectiva es útil para visualizar el papel municipal en la Agenda 2030, corre el riesgo de volverse declarativa. Muchas municipalidades “alinean” documentos con los ODS, pero sin mecanismos de seguimiento, indicadores o financiamiento real. La localización no puede limitarse a cambios discursivos; requiere capacidad ejecutiva, datos y gobernanza real.

En cuanto a la contribución municipal como “impacto en políticas públicas territoriales”, desde una visión de gobernanza pública, la contribución municipal a los ODS se define como la capacidad de un gobierno local para generar impactos medibles en indicadores de bienestar, sostenibilidad ambiental, igualdad, infraestructura y servicios esenciales, los cuales están vinculados directamente a metas específicas de la Agenda 2030 (Kroll et al., 2019).

Hernández et al. (2024) señalan que una municipalidad contribuye a los ODS cuando sus intervenciones generan mejoras verificables en áreas como movilidad sostenible, gestión de residuos, acceso al agua, seguridad ciudadana, resiliencia climática o fortalecimiento institucional, ya que estos ámbitos son claves para el cumplimiento de múltiples objetivos globales.

Este enfoque es sólido porque enfatiza resultados, no declaraciones. Sin embargo, introduce un desafío: la dificultad de medir el impacto municipal directo en indicadores nacionales o globales. Requiere sistemas de seguimiento y evaluación que muchas municipalidades no poseen. La contribución existe, pero suele ser difícil de demostrar empíricamente (Uquillas et al., 2024).

En cuanto a la contribución municipal como gestión integrada y transversal de sostenibilidad, otra línea teórica sostiene que la contribución municipal a los ODS implica la transversalización del enfoque de sostenibilidad en todas las áreas de la gestión pública: planificación, presupuesto, obras, servicios, participación ciudadana, inversión y gobernanza interna.

Según Kroll et al. (2019), los gobiernos coadyuvan a los ODS cuando incorporan principios de sostenibilidad en la gestión institucional, creando políticas coherentes que evitan contradicciones entre desarrollo económico, equidad social y protección ambiental. Asimismo, sostienen que una municipalidad aporta a los ODS cuando integra la sostenibilidad en su planificación y evita políticas que entren en conflicto con los objetivos globales. Aunque este enfoque es sofisticado conceptualmente, en la práctica resulta complejo. La gestión municipal suele estar fragmentada en áreas aisladas. Lograr

una transversalización real requiere reformas institucionales profundas, cultura organizacional orientada al desarrollo sostenible y liderazgo político consistente.

Con respecto a la contribución municipal como “prestación sostenible de servicios públicos, este enfoque es la contribución municipal a los ODS como la capacidad de garantizar servicios públicos sostenibles, accesibles y de calidad: agua, saneamiento, residuos, transporte, espacios públicos, infraestructura, salud comunitaria, educación local y gestión ambiental.

Uquillas et al. (2024) sostienen que las municipalidades contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030 cuando sus servicios mejoran la calidad de vida y reducen brechas territoriales, ya que estos servicios están vinculados directamente a indicadores de los ODS. Asimismo, aseveran que la contribución municipal a los ODS depende de la capacidad de brindar servicios públicos eficientes y ambientalmente responsables). Esta es la base más tangible para medir la contribución municipal, pero enfrenta un obstáculo: la desigualdad en recursos y capacidades municipales según su tamaño, presupuesto, ubicación geográfica o nivel de pobreza. Esto genera brechas estructurales que dificultan la comparación entre distritos o regiones.

2.2.2.2. Dimensiones

a. Desarrollo social basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030

Según Alkire y Sánchez (2024), el desarrollo social orientado a los ODS es el proceso mediante el cual los gobiernos locales fortalecen el bienestar humano reduciendo vulnerabilidades estructurales, ampliando el acceso a servicios esenciales y promoviendo la inclusión social a través de políticas que respondan a metas como pobreza cero, salud, educación y justicia. Este tipo de desarrollo requiere intervenciones que garanticen equidad y participación comunitaria.

- **Desarrollo social basado en el ODS 1: fin de la pobreza**

El propósito de poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones a nivel global constituye uno de los ejes centrales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este marco, se plantea como meta esencial erradicar la pobreza extrema en todas las personas del mundo para el año 2030, reconociéndose como un compromiso prioritario para garantizar la equidad y la dignidad humana (Pérez, 2021).

- **Desarrollo social basado en el ODS 2: Hambre cero**

El objetivo es lograr un mundo sin hambre para el año 2030. Sin embargo, el problema de la inseguridad alimentaria ha presentado un incremento preocupante desde 2015, agravado por diversos factores como la pandemia, los conflictos armados, los efectos del cambio climático y el aumento de las desigualdades sociales y económicas (Uquillas et al., 2024).

- **Desarrollo social basado en el ODS 3: Salud y bienestar**

El desarrollo social basado en el ODS 3: Salud y bienestar implica asegurar una vida saludable y fomentar el bienestar en todas las etapas de la vida constituye un objetivo esencial. Para afrontar las dificultades actuales y superar las brechas aún existentes en la atención sanitaria, resulta indispensable incrementar la inversión en los sistemas de salud, de modo que se fortalezca la capacidad de los países para recuperarse y al mismo tiempo desarrollar resiliencia frente a eventuales amenazas que puedan afectar la salud pública (Pérez, 2021).

- **Desarrollo social basado en el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento**

El desarrollo social basado en el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento trata de garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el acceso universal al saneamiento constituye un reto prioritario. El suministro de agua potable, junto con servicios adecuados de saneamiento e higiene, representa una de las necesidades humanas más fundamentales para la protección de la salud y el bienestar. Sin embargo, se estima que para el año 2030 miles de millones de personas seguirán sin acceso a estos servicios

esenciales si no se multiplican por cuatro los avances alcanzados hasta ahora. A ello se suma que el acelerado crecimiento demográfico, la expansión urbana y el incremento de la demanda de agua por parte de los sectores agrícola, industrial y energético ejercen una presión cada vez mayor sobre este recurso (Utrera, 2017).

- **Desarrollo social basado en el ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas**

El desarrollo social basado en el ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas busca fomentar sociedades pacíficas e inclusivas, garantizar que toda la población tenga acceso a la justicia y fortalecer instituciones que sean eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. Se plantea que todas las personas, sin distinción de origen étnico, religión u orientación sexual, puedan vivir libres de cualquier forma de violencia y disfrutar de seguridad en su vida cotidiana (Kroll et al., 2019).

b. Desarrollo económico basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030

El desarrollo económico basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030 para Rahman y Chen (2025), implica el desarrollo económico sustentado en los ODS se presenta cuando los gobiernos locales demuestran la capacidad de impulsar crecimiento productivo, empleo decente, innovación y formalización económica mediante políticas articuladas con metas como ODS 4, 8 y 9. Recalcan que un desarrollo económico sostenible requiere diversificación, eficiencia en el uso de recursos y un entorno institucional que promueva inversiones responsables.

- **Desarrollo económico basado en el ODS 4: El progreso hacia una educación de calidad**

El desarrollo económico basado en el ODS 4: El progreso hacia una educación de calidad hace referencia al progreso en educación ya mostraba un ritmo más lento de lo esperado antes de la pandemia; sin embargo, la covid-19 generó efectos profundamente negativos, ocasionando pérdidas de aprendizaje en cuatro de cada cinco países de un total de 104 evaluados (Utrera, 2017). De no adoptarse medidas adicionales, se proyecta que

hacia el 2030 alrededor de 84 millones de niños y jóvenes quedarán fuera del sistema educativo y cerca de 300 millones de estudiantes no alcanzarán las competencias básicas en aritmética y alfabetización indispensables para desenvolverse con éxito en la vida (Utrera, 2017).

- **Desarrollo económico basado en el ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos los principales desafíos.**

El desarrollo económico basado en el ODS 8 implica tener en cuenta la persistente ausencia de empleos dignos, junto con la escasa inversión y el bajo nivel de consumo, está debilitando el contrato social fundamental de las sociedades, entendido como el derecho de todas las personas a beneficiarse del progreso común. La generación de trabajos de calidad continúa siendo un desafío central para la mayoría de las economías. Alcanzar el Objetivo 8 requiere una transformación profunda del sistema financiero que permita enfrentar el crecimiento de la deuda, la incertidumbre económica y las tensiones comerciales, promoviendo a la vez salarios justos y oportunidades laborales dignas, especialmente para la población joven (Utrera, 2017). En este contexto, un crecimiento económico inclusivo y sostenido se presenta como un motor clave para promover el desarrollo, generar empleos decentes para todos y elevar los niveles de vida.

- **Desarrollo económico basado en el ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación**

El crecimiento económico, el bienestar social y la acción frente al cambio climático está en función de la inversión en infraestructura, de la consolidación de una industria sostenible y del avance tecnológico. En el contexto de un panorama económico mundial en constante transformación y con crecientes niveles de desigualdad, un crecimiento sostenido debe sustentarse en una industrialización que, por un lado, garantice oportunidades accesibles para toda la población y, por otro, se base en la innovación y en la construcción de infraestructuras resilientes (Utrera, 2017). Sin embargo, la industria manufacturera, reconocida como uno de los principales motores del crecimiento económico mundial, ya mostraba un deterioro progresivo debido a los

aranceles y las tensiones comerciales incluso antes de la pandemia de la COVID-19. Esta crisis sanitaria agravó el declive del sector manufacturero, generando un fuerte impacto negativo en la economía global (Kroll et al., 2019).

- **Desarrollo económico basado en el ODS 12: producción y consumo responsable**

El desarrollo económico basado en el ODS 12: producción y consumo responsable trata de la agrupación de políticas, acciones y mecanismos que las municipalidades deben implementar para promover un crecimiento económico local que reduzca el desperdicio, utilice eficientemente los recursos y garantice que las actividades productivas y de consumo en su territorio se desarrollen bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica (Kroll et al, 2019). Desde el rol que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, esta contribución implica que el gobierno local debe orientar su gestión hacia la regulación, fiscalización, sensibilización y promoción de prácticas productivas y comerciales sostenibles, actuando como facilitador y articulador de un entorno económico responsable con el ambiente y la comunidad.

- c. **Desarrollo ambiental basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030**

De acuerdo con Paredes y Martins (2024), el desarrollo ambiental orientado a los ODS abarca las acciones municipales dirigidas a conservar ecosistemas, gestionar residuos, controlar emisiones y promover un uso equilibrado de los recursos naturales. Estas intervenciones contribuyen directamente a metas como agua limpia, energía sostenible, ciudades resilientes y protección de la biodiversidad.

- **Desarrollo económico basado en el ODS 7: Energía Asequible y no contaminante**

El Objetivo 7 pretende garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo de la agricultura, las empresas, las comunicaciones, la educación, la sanidad y el transporte. Un sistema energético sólido es un pilar fundamental para todos

los sectores, brindando respaldo a las empresas, al ámbito de la salud, la educación, la agricultura, las infraestructuras, las comunicaciones y el desarrollo de la alta tecnología.

- **Desarrollo económico basado en el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.**

El desarrollo económico basado en el objetivo 11 pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Para alcanzar este objetivo es fundamental que la población participe de forma activa en la gestión y administración de su ciudad, defendiendo el modelo urbano que considera necesario (Pérez, 2021). Esto implica definir colectivamente la visión de su edificio, calle y barrio, y orientar sus acciones hacia la consecución de dicha meta. Surgen entonces preguntas clave: ¿existen suficientes oportunidades laborales?, ¿los niños pueden asistir a la escuela caminando de manera segura?, ¿es posible que las familias disfruten de un paseo nocturno sin riesgos?, ¿qué tan accesible está la parada de transporte público más cercana?, ¿la calidad del aire es adecuada?, ¿los espacios públicos compartidos favorecen la convivencia? Mientras mejores sean las condiciones en las que se desarrolla la vida comunitaria, mayor será el impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes (Pérez, 2021).

- **Desarrollo económico basado en el ODS 13: Acción por el clima**

Es imprescindible adoptar medidas urgentes para enfrentar el cambio climático y mitigar sus efectos. Este fenómeno impactará, de una u otra manera, a todas las personas en todos los países y continentes. Nos encontramos ante una amenaza climática de gran magnitud para la cual aún no existe preparación suficiente (Pérez, 2021). El cambio climático tiene su origen en la actividad humana y pone en riesgo la vida en la Tierra tal como la conocemos. El incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero ha acelerado su evolución a un ritmo mayor al previsto, generando consecuencias potencialmente devastadoras como fenómenos meteorológicos extremos, alteraciones en los patrones climáticos y el aumento del nivel del mar (Pérez, 2021). Para dar respuesta a esta problemática es indispensable elevar los niveles de ambición y promover acciones coordinadas en todos los ámbitos. A pesar de los desafíos, en distintas regiones del mundo

ya se observa un crecimiento considerable en las inversiones destinadas a energías renovables, lo que representa un avance significativo en la lucha contra este problema global (Pérez, 2021).

- **Desarrollo ambiental basado en el ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres**

Se vincula con la puesta en marcha de políticas, acciones y estrategias orientadas a la protección, recuperación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas terrestres, comprendiendo bosques, montañas, suelos y biodiversidad. Este planteamiento busca mantener un equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación ambiental, priorizando la gestión responsable de los recursos naturales, la prevención de la desertificación, la contención de la degradación de las tierras y la pérdida de diversidad biológica. De este modo, se garantiza la salud ecológica del planeta tanto para las generaciones actuales como para las futuras (Naciones Unidas, 2015).

2.3. Definición de términos básicos

Aprobación de la habilitación urbana

Permiso otorgado para realizar la habilitación y ejecución de obras en un terreno, sustentado en un proyecto presentado ante la municipalidad distrital y cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa correspondiente (Andía, 2023).

Archivo catastral

Conjunto de información y documentos vinculados a los bienes inmuebles urbanos, organizados de manera que permitan registrar los hechos acontecidos respecto a un predio o propietario determinado, así como las modificaciones producidas en un período específico (2011).

Indicadores de desarrollo sostenible

Los indicadores de los ODS son herramientas técnicas que permiten cuantificar y cualificar el progreso hacia el desarrollo sostenible. Su uso a nivel municipal posibilita

evaluar el desempeño institucional, así como medir el impacto real de las intervenciones públicas en dimensiones sociales, económicas y ambientales (Ciambra et al., 2023; Ortiz-Moya et al., 2023).

Integración y coherencia de políticas públicas

La coherencia de políticas públicas se refiere al alineamiento entre planes, programas y acciones municipales orientadas al desarrollo sostenible. Cuando las políticas locales se integran de forma transversal, se generan mayores probabilidades de alcanzar avances sostenidos en los ODS, evitando duplicidades y contradicciones institucionales (Ortiz-Moya et al., 2023).

Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La localización de los ODS alude al proceso mediante el cual los objetivos y metas globales de la Agenda 2030 son reinterpretados y adaptados a las realidades institucionales, territoriales y sociales de los gobiernos locales. En el ámbito municipal, este enfoque permite que los ODS se unan de forma concreta en los planes de desarrollo, presupuestos y programas públicos, favoreciendo avances medibles y contextualizados (Jones & Comfort, 2020; Ortiz-Moya et al., 2023).⁷

Participación ciudadana en el seguimiento de los ODS

La incorporación de la ciudadanía en los procesos de seguimiento y evaluación de los ODS fortalece la legitimidad de las políticas públicas y amplía las fuentes de información disponibles. La participación social contribuye a una evaluación más integral del logro de los ODS desde la experiencia directa de la población beneficiaria (Espinosa, 2022; Borghys et al., 2024).

Planificación urbana

La planificación del desarrollo urbano implica un proceso orientado al análisis, previsión y dirección de la expansión de las ciudades, dentro de un marco regulador que

responde a los objetivos y lineamientos de desarrollo social y económico, tanto nacionales como regionales (Calderón, 2022).

Procedimiento administrativo

El procedimiento administrativo se entiende como la serie de actuaciones que se desarrollan dentro de las entidades públicas y que culminan en la emisión de un acto administrativo. Dicho acto genera efectos jurídicos específicos sobre los derechos, deberes o intereses de los administrados (Alfaro, 2018).

Rendición de cuentas para el desarrollo sostenible

La rendición de cuentas en el marco de los ODS implica que las autoridades municipales informen de manera clara y periódica sobre los resultados obtenidos en relación con la Agenda 2030. Este principio refuerza la gobernanza local y consolida el logro de los ODS como un compromiso institucional y social compartido (Jones & Comfort, 2020; Espinosa, 2022).

Servicios de saneamiento

Los servicios de saneamiento abarcan la provisión continua de agua potable, el alcantarillado sanitario y pluvial, así como la disposición adecuada de excretas, tanto en zonas urbanas como rurales. Es responsabilidad del Estado, a través de sus organismos competentes, regular y supervisar la prestación de estos servicios, además de definir los derechos y obligaciones de las entidades operadoras y garantizar la protección de los derechos de los usuarios (Andía, 2023).

Seguimiento y monitoreo del progreso sostenible

El monitoreo del avance hacia los ODS es un componente central para evaluar el grado de logro alcanzado, ya que permite observar de manera sistemática los resultados de las políticas públicas y su contribución a las metas establecidas. En los gobiernos locales, estos mecanismos facilitan la toma de decisiones basada en evidencia y la

identificación de brechas persistentes en el desarrollo sostenible (Osman et al., 2021; Borghys et al., 2024).

Servicios públicos

Conjunto de servicios que el Estado brinda, ya sea con contraprestación o de manera gratuita. Se trata de una actividad técnica orientada a responder a necesidades colectivas esenciales, a través de prestaciones individualizadas sometidas a un régimen de derecho público, el cual establece principios como regularidad, uniformidad, pertinencia e igualdad (Calderón, 2022).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1. Tipo de investigación

La presente investigación se enmarca en el enfoque de investigación aplicada, debido a que se orienta al estudio de una problemática concreta y situada en un contexto real, específicamente en la gestión de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva durante el período 2022–2023. Este tipo de investigación busca comprender cómo dicho conocimiento se manifiesta en la práctica institucional, a fin de aportar insumos útiles para la mejora de la gestión pública local. Por tanto, la investigación aplicada resulta pertinente, ya que vincula el marco conceptual de los ODS con la realidad operativa municipal.

3.2. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es de tipo no experimental y de corte transversal. Se considera no experimental porque no implica la manipulación de la variable independiente, sino que se enfoca únicamente en el análisis de las variables de estudio. Asimismo, es transversal ya que examina el fenómeno en un momento determinado del tiempo y es transversal porque los datos se recolectaron en un solo momento mediante la aplicación de una encuesta. (Carrasco, 2019).

3.3. Nivel de Investigación

El presente estudio se clasifica como de nivel correlacional-causal, debido a que se analiza influencia y se trabaja con datos observacionales (Hernández, Fernández & Baptis, 2014).

3.4. Población y muestra de estudio

3.4.1. Población

En el presente estudio estuvo conformada por los servidores y/o funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, información que se obtuvo del Presupuesto Analítico de Personal (PAP), el cual se adjunta al presente.

Se consideraron los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

- Criterio de inclusión: para el presente estuvo conformada por los servidores y/o funcionarios que tenían relación con las variables de estudio.
- Criterio de exclusión: no se consideraron a los trabajadores de servicios y los choferes.

3.4.2. Muestra

En el presente estudio se consideró un muestreo no probabilístico; en consecuencia, la muestra estuvo conformada de la siguiente manera:

Tabla 1

Determinación de la muestra

Unidades Orgánicas	Cantidad
Oficina de Planificación y Presupuesto	8
Sub Gerencia de Programación de Inversiones	3
Sub Gerencia de Potencial Humano	2
Sub Gerencia Logística	5
Sub Gerencia de Tesorería	4
Sub Gerencia de Contabilidad	3
Sub Gerencia de Catastro, Planeamiento Urbano-Rural y Defensa Civil	8
Sub Gerencia de Administración Tributaria	6
Sub Gerencia de Desarrollo Social y DEMUNA	5

Unidades Orgánicas	Cantidad
Sub Gerencia de Desarrollo Económico	5
Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento	2
Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano	5
Total	56

Nota. Tomado de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

3.5. Variables

3.5.1. Identificación de variables

- Variable Independiente: Cumplimiento de las competencias municipales
- Variable dependiente: Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

3.5.2. Operacionalización de variables

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Nivel de medición
Competencias municipales	La gestión de las competencias municipales se evalúa mediante las competencias municipales en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, las competencias municipales en materia de saneamiento, salubridad y salud, las competencias municipales en materia de tránsito, viabilidad y transporte público, las competencias municipales en materia de educación y cultura, y las competencias municipales en materia	Competencias en organización del espacio físico-uso del suelo	Cumplimiento de la función de aprobación del plan urbano distrital	Ordinal
			Cumplimiento de la función de autorización y fiscalización de la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados	
			Cumplimiento de la función de elaboración y mantenimiento el catastro distrital	
			Cumplimiento de las funciones con respecto a las autorizaciones, derechos y licencias	
		Competencias en saneamiento, salubridad y salud	Cumplimiento de la función de servicio de limpieza pública	
			Cumplimiento de la función con respecto al aseo, higiene y salubridad y salud	
		Competencias en tránsito, viabilidad y transporte público	Cumplimiento de la función con respecto al transporte	
			Cumplimiento de funciones con respecto a las reglas de tránsito	
			Cumplimiento de funciones respecto a la circulación de vehículos	
			Cumplimiento de la función de supervisar el servicio público de transporte urbano	

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Nivel de medición
	de promoción del desarrollo económico local.	Competencias municipales en promoción del desarrollo económico local	Cumplimiento de la función del diseño del plan estratégico y el plan operativo	
			Cumplimiento de la ejecución de actividades de apoyo a la actividad empresarial	
			Cumplimiento de la función de promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad	
		Competencias municipales en seguridad ciudadana	Cumplimiento de la función de organización de un servicio de serenazgo o vigilancia municipal	
			Cumplimiento de la función de coordinación con el Comité de Defensa Civil	
Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030	Contribución al logro de los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030, se evalúa mediante el desarrollo social, desarrollo económico y desarrollo ambiental.	Desarrollo social basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030	Desarrollo social basado en el ODS 1: fin de la pobreza	
			Desarrollo social basado en el ODS 2: Hambre cero	
			Desarrollo social basado en el ODS 3: Salud y bienestar	
			Desarrollo social basado en el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento	
			Desarrollo social basado en el ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas	
		Desarrollo económico basado en los objetivos del	Desarrollo económico basado en el ODS 4: Educación de calidad	
			Desarrollo económico basado en el ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico	

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Nivel de medición
		Desarrollo Sostenible al 2030	Desarrollo económico basado en el ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura	
			Desarrollo económico basado en el ODS 12: Producción y consumo responsable	
		Desarrollo ambiental basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030	Desarrollo ambiental basado en el ODS 7: Energía Asequible y no contaminante	Ordinal
			Desarrollo ambiental basado en el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	
			Desarrollo económico basado en el ODS 13: Acción por el clima	
			Desarrollo ambiental basado en el ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas

Encuesta

En el presente estudio se aplicó una encuesta para evaluar las competencias municipales y la contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

3.6.2. Instrumentos

Cuestionario

Se aplicó el cuestionario para evaluar las competencias municipales y la contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Validación de los instrumentos

Validación de contenido por juicio de expertos

El cuestionario diseñado para medir las variables “Competencias municipales” y “Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030” fue sometido a un proceso de validación de contenido mediante juicio de expertos, con el propósito de evaluar la pertinencia, claridad, coherencia y relevancia de los ítems. Los especialistas analizaron la correspondencia entre los indicadores operativos de las variables y la redacción de cada ítem, garantizando que el instrumento representara de forma adecuada los conceptos teóricos.

Confiabilidad de los instrumentos

Confiabilidad del instrumento: Alfa de Cronbach

La confiabilidad del instrumento se determinó utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach, uno de los métodos más utilizados en investigaciones sociales y de gestión

pública por su capacidad para medir la consistencia interna de los ítems que conforman una misma dimensión (Oviedo & Campo, 2022).

El análisis se realizó por variable:

Confiabilidad de la variable “Competencias municipales”

La aplicación piloto permitió calcular un Alfa de Cronbach de 0,91 para esta variable, lo que indica un nivel de confiabilidad excelente, considerando los criterios convencionales:

El valor obtenido demuestra que los ítems que conforman la variable mantienen una alta intercorrelación y miden de manera consistente las dimensiones propuestas (competencias administrativas, normativas, territoriales y de provisión de servicios municipales). Confiabilidad de la variable “Contribución al logro de los ODS al 2030”

La segunda variable presentó un Alfa de Cronbach de 0,93, lo que constituye una confiabilidad de nivel superior, evidenciando que los ítems referentes a sostenibilidad territorial, políticas locales alineadas a ODS, servicios públicos sostenibles, gobernanza participativa e impacto territorial presentan una estructura interna muy sólida.

3.7. Procesamiento y análisis de datos

Fue fundamental analizar los datos obtenidos con el software IBM SPSS Statistics 24,0, iniciándose el proceso con la determinación de los niveles alcanzados por cada una de las variables de estudio, clasificadas de acuerdo con diferentes categorías. La información se procesó con el propósito de cumplir los objetivos planteados; para ello, se empleó Microsoft Excel con el fin de evaluar el comportamiento de las variables, dimensiones e indicadores. Posteriormente, se utilizó un modelo de regresión logística, cuyo ajuste se evalúa con Pseudo R^2 (Nagelkerke)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Análisis descriptivo de las variables

4.1.1. Variable independiente: Competencias municipales

Tabla 2

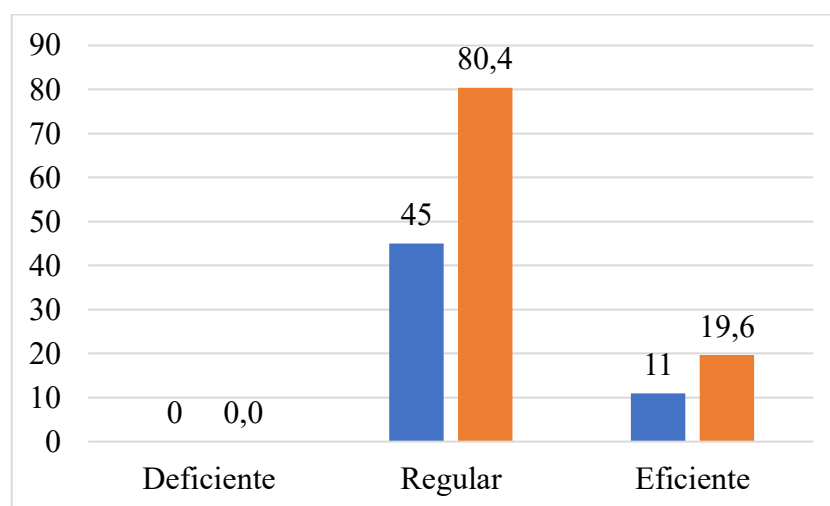
Competencias municipales

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	0	0,0	0,0
Regular	45	80,4	80,4
Eficiente	11	19,6	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 1

Competencias municipales



Nota. Tabla 2.

La información recabada en la Tabla 2 sobre la variable independiente: competencias municipales, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (0,0 %), regular (80,4 %) y eficiente (19,6 %). Se evidencia que la entidad municipal sí cumple las competencias municipales, pero es fundamental que se desarrollen estrategias para

optimizar la gestión pública. Este escenario refleja una brecha estructural: la municipalidad no presenta fallas graves, pero tampoco evidencia un desempeño robusto que asegure la articulación de políticas públicas más complejas, especialmente aquellas vinculadas al desarrollo sostenible. La prevalencia del nivel regular indica la presencia de capacidades instaladas, aunque insuficientemente desarrolladas, lo cual se convierte en un límite para innovar, planificar estratégicamente o implementar mecanismos de gobernanza más participativos y orientados a resultados.

Dimensión 1: Competencias en organización del espacio físico-uso del suelo

Tabla 3

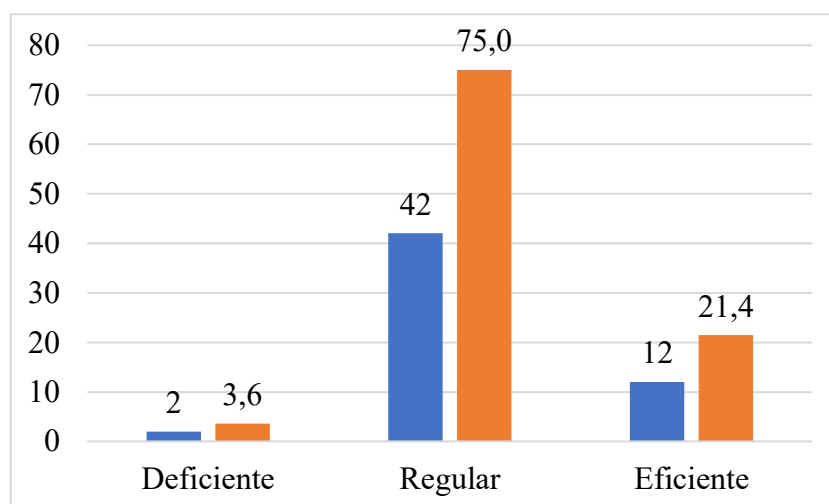
Competencias municipales en materia de organización del espacio físico-uso del suelo

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	2	3,6	3,6
Regular	42	75,0	78,6
Eficiente	12	21,4	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 2

Competencias en organización del espacio físico-uso del suelo



Nota. Tabla 3.

La información recabada en la Tabla 3 sobre la dimensión 1: Competencias en organización del espacio físico-uso del suelo, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (3,6 %), regular (75,0 %) y eficiente (21,4 %). Esta configuración muestra que la municipalidad ha logrado cierto nivel de cumplimiento en las funciones vinculadas al ordenamiento territorial, aunque dicho cumplimiento se encuentra lejos de representar una gestión sólida o plenamente alineada con los estándares contemporáneos de sostenibilidad urbana. Cabe referir que el dominio regular observado no es simplemente un resultado técnico, sino un indicador de que las capacidades institucionales para planificar, organizar y gestionar el uso del suelo aún se encuentran en desarrollo.

Indicador 1: Cumplimiento de la función de aprobación del plan urbano distrital

Tabla 4

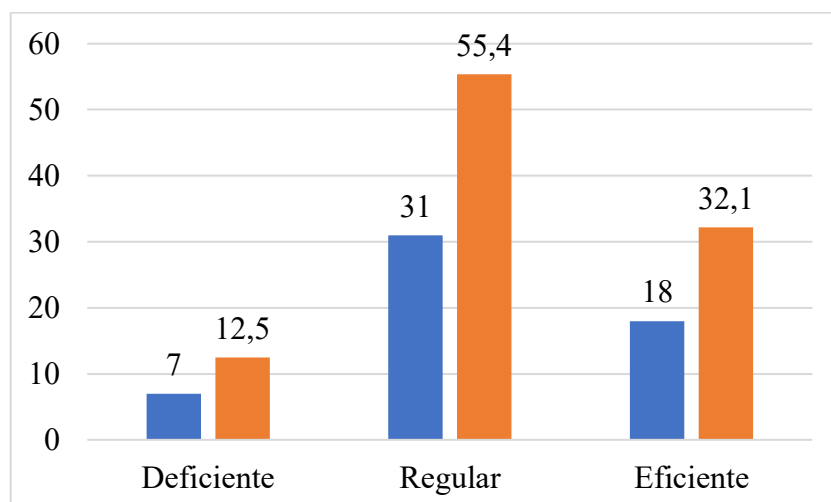
Cumplimiento de la función de aprobación del plan urbano distrital

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	7	12,5	12,5
Regular	31	55,4	67,9
Eficiente	18	32,1	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 3

Cumplimiento de la función de aprobación del plan urbano distrital



Nota. Tabla 4.

La información recabada en la Tabla 4 sobre el indicador 1: Cumplimiento de la función de aprobación del plan urbano distrital se encuentra en un nivel deficiente (12,5 %), regular (55,4 %) y eficiente (32,1 %). El predominio del nivel regular, por su parte, indica que el plan urbano se aprueba y utiliza, pero no necesariamente bajo un enfoque integral de sostenibilidad. Es decir, el instrumento existe, pero su potencial como guía para la organización del territorio, la regulación del uso del suelo y la proyección del crecimiento urbano está parcialmente limitado por brechas técnicas, institucionales o de gobernanza.

Indicador 2: Cumplimiento de la función de autorización y fiscalización de la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados

Tabla 5

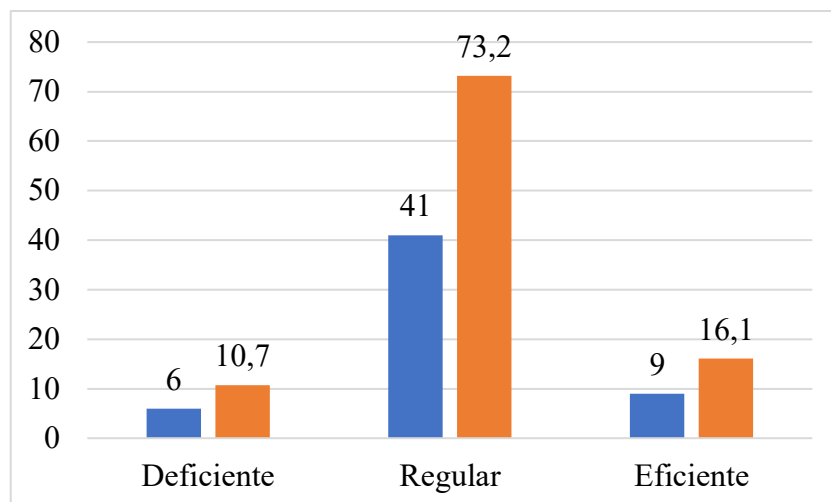
Cumplimiento de la función de autorización y fiscalización de la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	6	10,7	10,7
Regular	41	73,2	83,9
Eficiente	9	16,1	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 4

Cumplimiento de la función de autorización y fiscalización de la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados



Nota. Tabla 5.

La información recabada en la Tabla 5 sobre el indicador 2: Cumplimiento de la función de autorización y fiscalización de la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (10,7 %), regular (73,2 %) y eficiente (19,6 %). Esta configuración refleja que, aunque la municipalidad sí realiza acciones vinculadas a autorizar y supervisar la ejecución de obras, dichas acciones no alcanzan aún un estándar óptimo de gestión. La presencia de un porcentaje deficiente, superior al 10 %, no es un dato menor: revela vacíos en la supervisión técnica, en la coordinación con los responsables de la obra o incluso en el control del cumplimiento de las normas urbanas y de servicios.

Indicador 3: Cumplimiento de la función de elaboración y mantenimiento el catastro distrital

Tabla 6

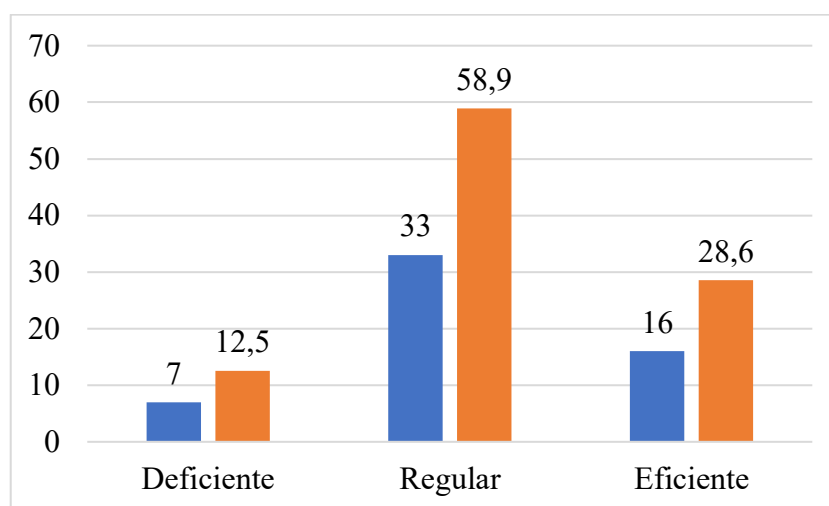
Cumplimiento de la función de elaboración y mantenimiento el catastro distrital

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	7	12,5	12,5
Regular	33	58,9	71,4
Eficiente	16	28,6	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 5

Cumplimiento de la función de elaboración y mantenimiento el catastro distrital



Nota. Tabla 6.

La información recabada en la Tabla 6 sobre el indicador 3: Cumplimiento de la función de elaboración y mantenimiento del catastro distrital, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (12,5 %), regular (58,9 %) y eficiente (28,6 %). Esta combinación revela que, si bien la municipalidad realiza esfuerzos para gestionar el catastro, dicha gestión aún no alcanza un nivel plenamente consolidado ni sistemático. El porcentaje deficiente, que supera el 10 %, indica que persisten problemas estructurales en la actualización, digitalización y mantenimiento del catastro.

Indicador 4: Cumplimiento de las funciones con respecto a las autorizaciones, derechos y licencias

Tabla 7

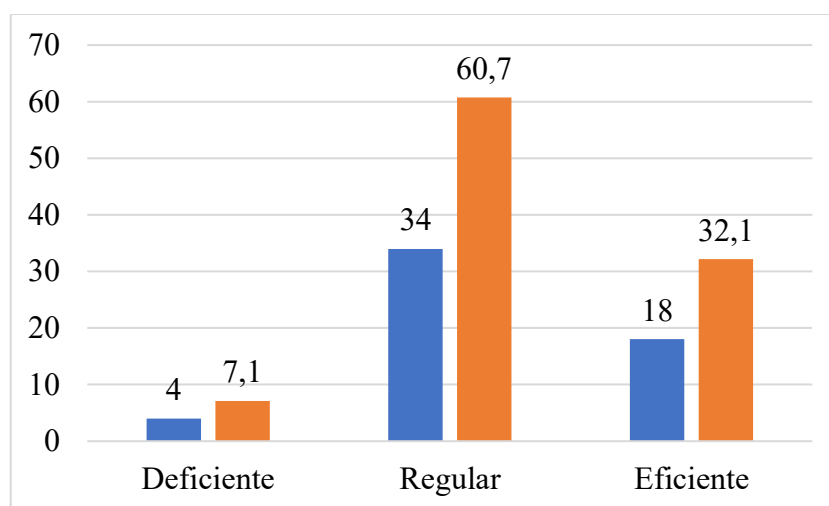
Cumplimiento de las funciones con respecto a las autorizaciones, derechos y licencias

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	4	7,1	7,1
Regular	34	60,8	67,9
Eficiente	18	32,1	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 6

Cumplimiento de las funciones con respecto a las autorizaciones, derechos y licencias



Nota. Tabla 7.

La información recabada en la Tabla 7 sobre el indicador 4: Cumplimiento de las funciones con respecto a las autorizaciones, derechos y licencias, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (7,1 %), regular (60,8 %) y eficiente (32,1 %). Al respecto, el porcentaje deficiente, aunque menor que en otros indicadores, evidencia la existencia de procesos poco estandarizados, demoras en la evaluación de expedientes o falta de mecanismos digitales que permitan agilizar los trámites. Estas debilidades pueden generar percepciones de burocracia, desorden o ineficiencia, afectando tanto la confianza

de los administrados como la capacidad de la municipalidad para garantizar el cumplimiento normativo en actividades económicas, edificaciones y uso del suelo.

Dimensión 2: Competencias en saneamiento, salubridad y salud

Tabla 8

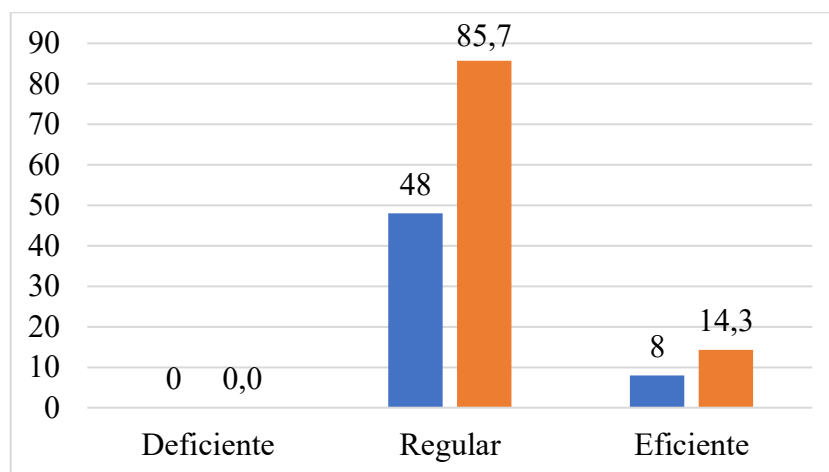
Competencias municipales en materia saneamiento, salubridad y salud

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	0	0,0	0,0
Regular	48	85,7	85,7
Eficiente	8	14,3	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 7

Competencias municipales en saneamiento, salubridad y salud



Nota. Tabla 8.

La información recabada en la tabla 8 sobre la dimensión 2: Competencias en saneamiento, salubridad y salud, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (0,0 %), regular (85,7 %) y eficiente (14,3 %). Al respecto, aunque el porcentaje de respuestas en el nivel deficiente es menor en comparación con otros indicadores, su presencia revela fallas estructurales que no deben pasarse por alto. Este resultado sugiere que la municipalidad aún enfrenta procesos administrativos poco uniformes, retrasos en la

revisión y aprobación de expedientes, así como una escasa incorporación de herramientas digitales que permitan agilizar y transparentar los trámites.

Indicador 5: Cumplimiento de la función de servicio de limpieza pública

Tabla 9

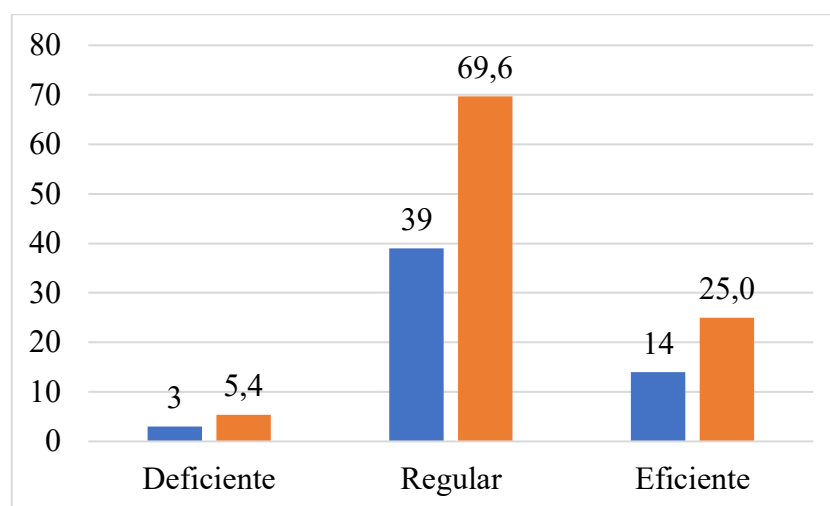
Cumplimiento de la función de servicio de limpieza pública

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	3	5,4	5,4
Regular	39	69,6	75,0
Eficiente	14	25,0	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 8

Cumplimiento de la función de servicio de limpieza pública



Nota. Tabla 9.

La información recabada en la Tabla 9 sobre el indicador 5: Cumplimiento de la función de servicio de limpieza pública, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (5,4 %), regular (69,6 %) y eficiente (25,0 %). Estos resultados indican que la municipalidad cumple parcialmente con esta responsabilidad, lo cual evidencia la existencia de planificación y acciones orientadas al mantenimiento del entorno urbano y

a la promoción de hábitos ambientales adecuados. Sin embargo, el predominio del nivel regular refleja limitaciones preponderantes en la gestión integral de residuos sólidos.

Indicador 6: Cumplimiento de la función con respecto al aseo, higiene y salubridad y salud

Tabla 10

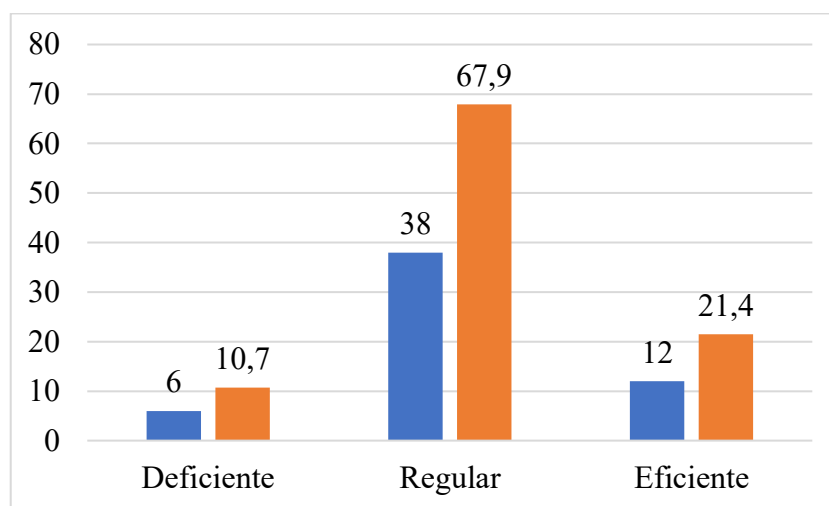
Cumplimiento de la función con respecto al aseo, higiene y salubridad y salud

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	6	10,7	10,7
Regular	38	67,9	78,6
Eficiente	12	21,4	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 9

Cumplimiento de la función con respecto al aseo, higiene y salubridad y salud



Nota. Tabla 10.

La información recabada en la Tabla 10 sobre el indicador 6: cumplimiento de la función con respecto al aseo, higiene y salubridad y salud, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (10,7 %), regular (67,9 %) y eficiente (21,4 %). Se observa que aún falta mejorar tal cumplimiento, lo que refleja que todavía no se optimiza los recursos técnicos, financieros y humanos para garantizar un óptimo servicio integral de aseo e

higiene. Además, se presenta la regular capacidad municipal de alinear sus funciones con las metas de la Agenda 2030.

Dimensión 3: Competencias en tránsito, viabilidad y transporte público

Tabla 11

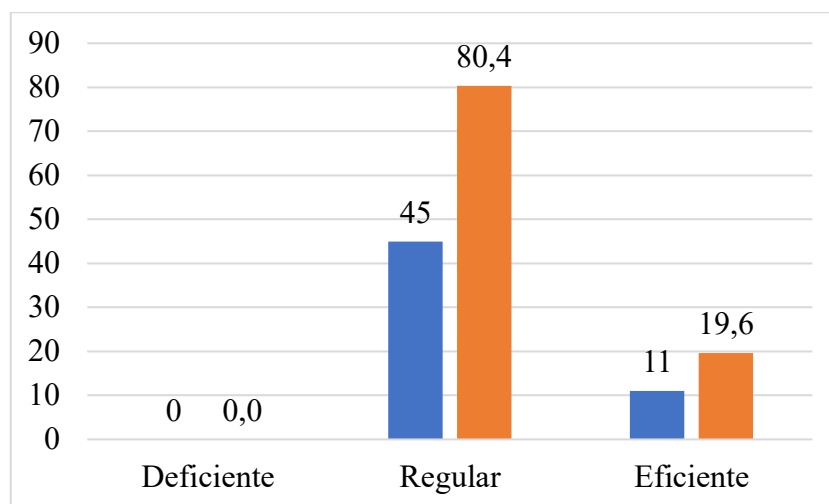
Competencias municipales en materia tránsito, viabilidad y transporte público

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	0	0,0	0,0
Regular	45	80,4	80,4
Eficiente	11	19,6	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 10

Competencias municipales en materia tránsito, viabilidad y transporte público



Nota. Tabla 11.

La información recabada en la Tabla 11 sobre la dimensión 3: Competencias en materia tránsito, viabilidad y transporte público, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (0,0 %), regular (80,4 %) y eficiente (19,6 %). Esta distribución indica que la municipalidad cumple en términos básicos con sus responsabilidades en esta materia, aunque dicho cumplimiento se encuentra lejos de reflejar una gestión plenamente

articulada o estratégica. Cabe indicar que el elevado porcentaje de respuestas en el nivel regular evidencia que la gestión del tránsito y la movilidad urbana se desarrolla de manera funcional, pero limitada.

Indicador 7: Cumplimiento de la función con respecto al transporte

Tabla 12

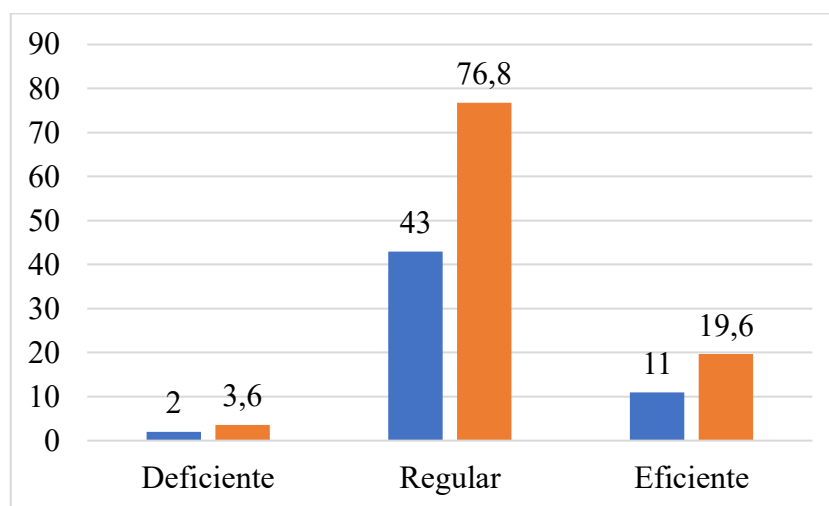
Cumplimiento de la función con respecto al transporte

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	2	3,6	3,6
Regular	43	76,8	80,4
Eficiente	11	19,6	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 11

Cumplimiento de la función con respecto al transporte



Nota. Tabla 12.

La información recabada en la Tabla 12 sobre el indicador 7: Cumplimiento de la función con respecto al transporte, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (3,6 %), regular (76,8 %) y eficiente (19,6 %). Esta distribución sugiere que la municipalidad

cumple parcialmente con sus responsabilidades en materia de transporte, aunque aún persisten brechas que impiden una gestión plenamente efectiva y sostenible.

Se observa que el porcentaje deficiente, aunque reducido, revela la existencia de limitaciones en la supervisión, regulación o planificación del sistema de transporte local. Las referidas carencias pueden manifestarse en controles insuficientes a las unidades vehiculares, debilidades en la fiscalización de rutas o escasa articulación con operadores del transporte formal e informal. Estos vacíos generan riesgos para la seguridad vial, incrementan la congestión y afectan la calidad del servicio brindado a la ciudadanía.

Indicador 8: Cumplimiento de funciones con respecto a las reglas de tránsito

Tabla 13

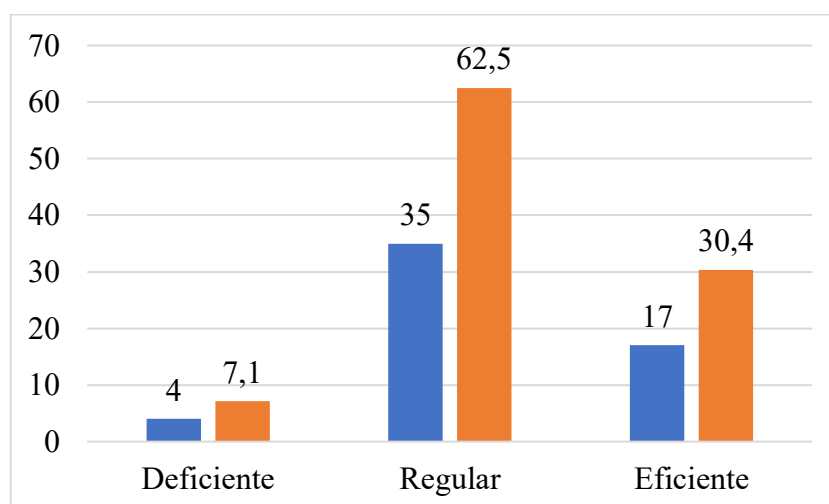
Cumplimiento de funciones con respecto a las reglas de tránsito

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	4	7,1	7,1
Regular	35	62,5	69,6
Eficiente	17	30,4	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 12

Cumplimiento de funciones con respecto a las reglas de tránsito



Nota. Tabla 13.

La información recabada en la Tabla 13 sobre el indicador 8: Cumplimiento de funciones con respecto a las reglas de tránsito, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (7,1 %), regular (62,5 %) y eficiente (30,4 %). Esta distribución evidencia que la municipalidad cumple parcialmente con la regulación y supervisión de las normas de tránsito, aunque persisten limitaciones que impiden alcanzar un desempeño plenamente satisfactorio. El porcentaje deficiente, aunque reducido, revela la existencia de brechas en la fiscalización, señalización, educación vial o control vehicular. Estos vacíos pueden generar conductas de riesgo entre conductores y peatones, incrementar de accidentes y un entorno vial menos seguro. La presencia de este nivel de deficiencia indica que los mecanismos de supervisión no son tan consistentes o que aún falta la capacidad operativa necesaria para garantizar un cumplimiento efectivo.

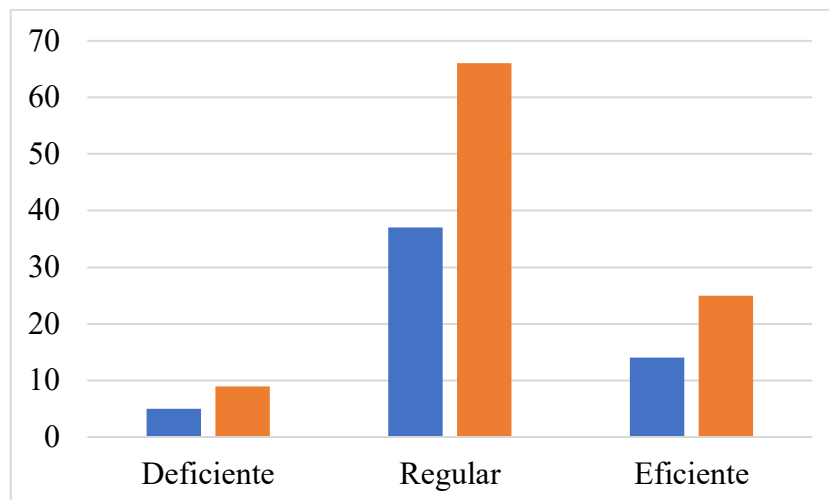
Indicador 9: Cumplimiento de funciones respecto a la circulación de vehículos

Tabla 14

Cumplimiento de funciones respecto a la circulación de vehículos

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	5	8,9	8,9
Regular	37	66,1	75,0
Eficiente	14	25,0	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 13*Cumplimiento de funciones respecto a la circulación de vehículos**Nota.* Tabla 14.

La información recabada en la Tabla 14 sobre el indicador 9: Cumplimiento de funciones respecto a la circulación de vehículos, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (8,9 %), regular (66,1 %) y eficiente (25,0 %). Esta configuración evidencia que la municipalidad cumple parcialmente con las responsabilidades relacionadas con la regulación y el control de la circulación vehicular, aunque todavía se observan brechas que limitan una gestión plenamente eficaz. El porcentaje deficiente, cercano al 9 %, revela puntos de debilidad que pueden estar asociados a una fiscalización insuficiente, escasa señalización, falta de actualización de rutas o una deficiente coordinación con los actores involucrados en el transporte. Estas limitaciones pueden generar congestión, conflictos viales, incumplimientos de rutas autorizadas e incluso riesgos para la seguridad vial.

Indicador 10: Cumplimiento de la función de supervisar el servicio público de transporte urbano

Tabla 15

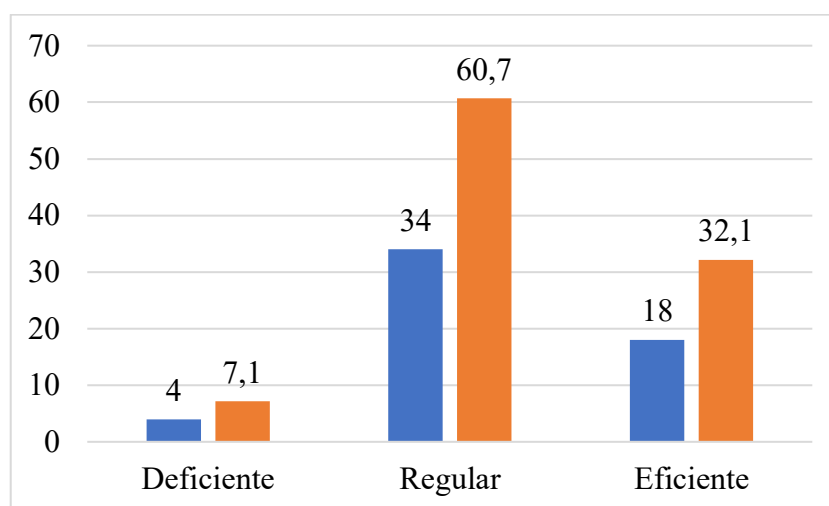
Cumplimiento de la función de supervisar el servicio público de transporte urbano

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	4	7,1	7,1
Regular	34	60,8	67,9
Eficiente	18	32,1	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 14

Cumplimiento de la función de supervisar el servicio público de transporte urbano



Nota. Tabla 15.

La información recabada en la Tabla 15 sobre el indicador 10: Cumplimiento de la función de supervisar el servicio público de transporte urbano, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (7,1 %), regular (60,8 %) y eficiente (32,1 %). Esta distribución evidencia que, si bien la municipalidad ejerce su rol de supervisión del transporte urbano, dicho ejercicio aún presenta limitaciones que impiden alcanzar un desempeño plenamente sólido y sostenible. El porcentaje deficiente revela brechas esenciales en la fiscalización del transporte público, lo que podría estar relacionado con

la falta de monitoreo continuo, controles insuficientes sobre el cumplimiento de rutas, escasa verificación de las condiciones de seguridad de las unidades o poca articulación con las empresas operadoras.

Dimensión 4: Competencias en promoción del desarrollo económico local

Tabla 16

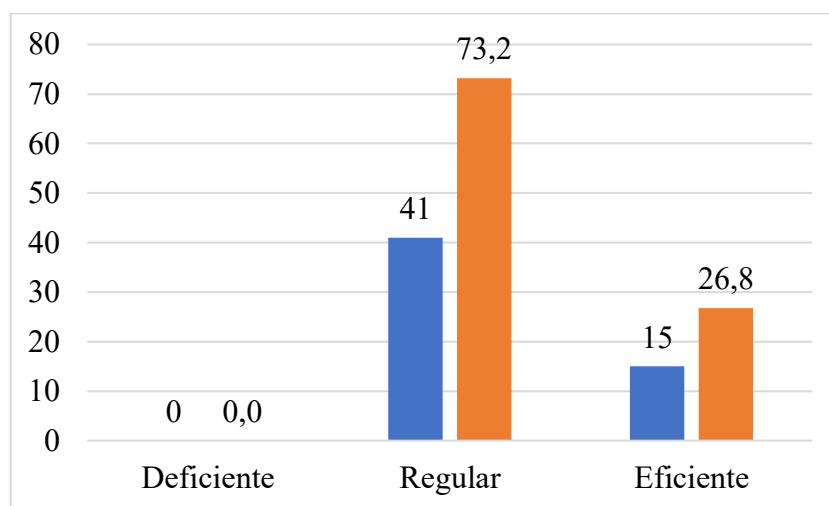
Competencias municipales en materia de promoción del desarrollo económico local

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	0	0,0	0,0
Regular	41	73,2	73,2
Eficiente	15	26,8	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 15

Competencias en promoción del desarrollo económico local



Nota. Tabla 16.

La información recabada en la Tabla 16 sobre la dimensión 4: Competencias en materia de promoción del desarrollo económico local, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (0,0 %), regular (73,2 %) y eficiente (26,8 %). Esta distribución sugiere que la municipalidad cumple de manera básica con sus responsabilidades en la

promoción del desarrollo económico local, aunque aún no logra consolidar estrategias que impulsen transformaciones significativas en el ámbito productivo y empresarial del distrito. El predominio del nivel regular indica que las acciones municipales se orientan más a la continuidad de actividades rutinarias, como autorizaciones, ferias comerciales o apoyo puntual a emprendedores, que a la implementación de iniciativas innovadoras, sostenibles o articuladas con políticas de desarrollo económico de mayor alcance.

Indicador 11: Cumplimiento de la función del diseño del plan estratégico y el plan operativo

Tabla 17

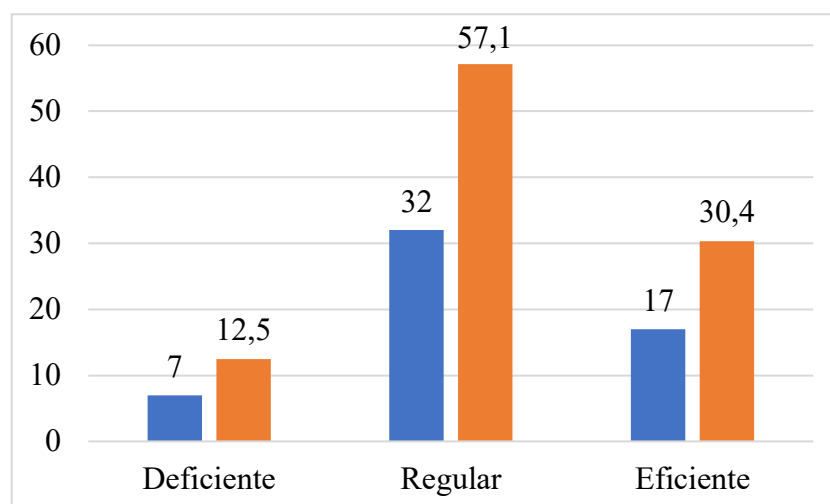
Cumplimiento de la función del diseño del plan estratégico y el plan operativo

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	7	12,5	12,5
Regular	32	57,1	69,6
Eficiente	17	30,4	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 16

Cumplimiento de la función del diseño del plan estratégico y el plan operativo



Nota. Tabla 17.

La información recabada en la Tabla 17 sobre el indicador 11: Cumplimiento de la función del diseño del plan estratégico y el plan operativo, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (12,5 %), regular (57,1 %) y eficiente (30,4 %). Esta distribución muestra que la municipalidad realiza acciones vinculadas al diseño de instrumentos estratégicos y operativos, aunque aún enfrenta limitaciones importantes para consolidar una planificación sólida y plenamente orientada a resultados. El porcentaje deficiente, superior al 10 %, indica que existen debilidades estructurales en la formulación de estos planes. Esto puede estar asociado a la falta de diagnósticos actualizados, escasa articulación entre las áreas internas, débil alineación con políticas nacionales o carencias en la aplicación de metodologías modernas de planificación.

Indicador 12: Cumplimiento de la ejecución de actividades de apoyo a la actividad empresarial

Tabla 18

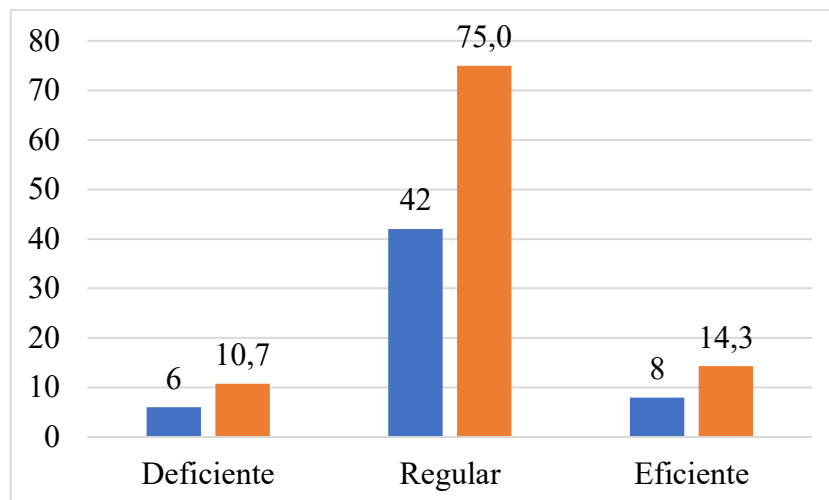
Cumplimiento de la ejecución de actividades de apoyo a la actividad empresarial

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	6	10,7	10,7
Regular	42	75,0	85,7
Eficiente	8	14,3	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 17

Cumplimiento de la ejecución de actividades de apoyo a la actividad empresarial



Nota. Tabla 18.

La información recabada en la Tabla 18. sobre el indicador 12: Cumplimiento de la ejecución de actividades de apoyo a la actividad empresarial, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (10,7 %), regular (75,0 %) y eficiente (14,3 %). Esta distribución revela que, si bien la municipalidad realiza acciones orientadas al apoyo empresarial, dichas intervenciones no logran aún consolidarse como una estrategia robusta ni articulada para dinamizar el tejido económico local. El porcentaje deficiente, superior al 10 %, evidencia la existencia de debilidades estructurales en la promoción de actividades empresariales. Estas pueden estar relacionadas con la falta de programas permanentes de capacitación, escasa articulación con emprendedores locales.

Indicador 13: Cumplimiento de la función de promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad

Tabla 19

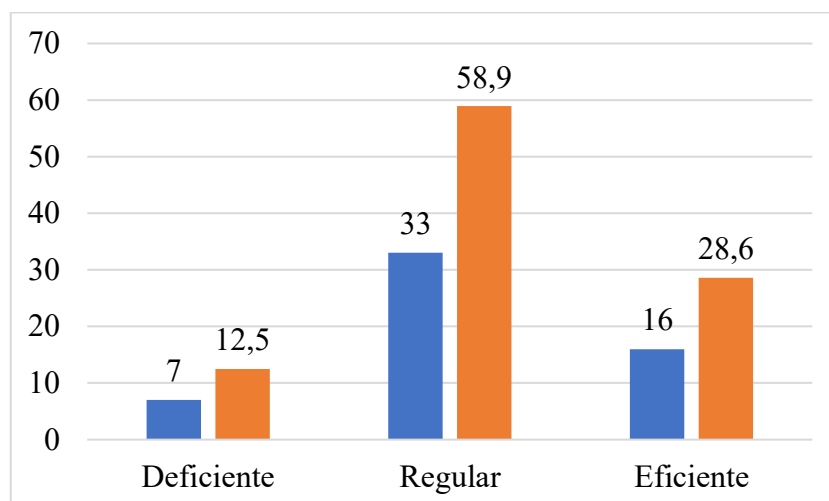
Cumplimiento de la función de promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	7	12,5	12,5
Regular	33	58,9	71,4
Eficiente	16	28,6	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 18

Cumplimiento de la función de promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad



Nota. Tabla 19.

La información recabada en la Tabla 19 sobre el indicador 13: Cumplimiento de la función de promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (12,5 %), regular (58,4 %) y eficiente (28,6 %). Esta configuración sugiere que, si bien la municipalidad desarrolla acciones orientadas a mejorar la productividad y la competitividad local, estas

aún no alcanzan la profundidad, consistencia ni articulación necesarias para generar impactos sostenidos en el desarrollo económico del distrito.

Dimensión 5: Competencias en seguridad ciudadana

Tabla 20

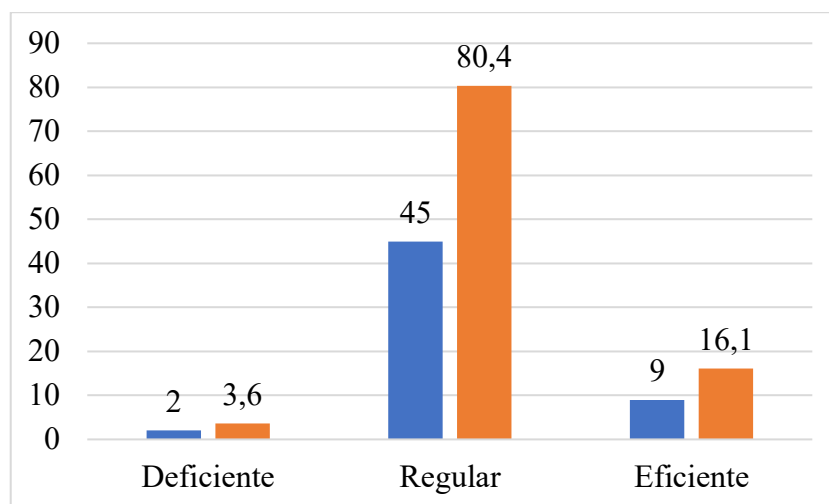
Competencias en materia de seguridad ciudadana

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	2	3,6	3,6
Regular	45	80,3	83,9
Eficiente	9	16,1	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 19

Competencias en materia de seguridad ciudadana



Nota. Tabla 20.

La información recabada en la Tabla 20 sobre la dimensión 5: Competencias en seguridad ciudadana, según la Tabla 21, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (3,6 %), regular (80,3 %) y eficiente (16,1 %). Esta distribución evidencia que la municipalidad cumple de manera básica con las responsabilidades vinculadas a la seguridad ciudadana, aunque persisten brechas que limitan un desempeño más integral y

preventivo. El porcentaje, aunque reducido, de respuestas en el nivel deficiente revela falencias que podrían estar asociadas a la insuficiencia de equipamiento, falta de articulación con las juntas vecinales, escasa coordinación con la Policía Nacional o limitada capacidad para implementar acciones preventivas.

Indicador 14: Cumplimiento de la función de organización de un servicio de serenazgo o vigilancia municipal

Tabla 21

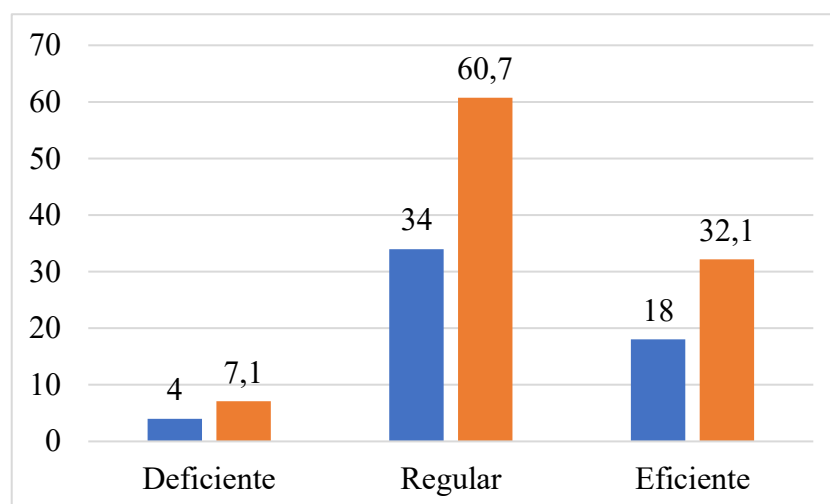
Cumplimiento de la función de organización de un servicio de serenazgo o vigilancia municipal

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	4	7,1	7,1
Regular	34	60,8	67,9
Eficiente	18	32,1	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 20

Cumplimiento de la función de organización de un servicio de serenazgo o vigilancia municipal



Nota. Tabla 21.

La información recabada en la Tabla 21 sobre el indicador 14: Cumplimiento de la función de organización de un servicio de serenazgo o vigilancia municipal, se encuentra en un nivel deficiente (7,1 %), regular (60,8 %) y eficiente (32,1 %). Esta configuración sugiere que la municipalidad cumple parcialmente con la organización del servicio de serenazgo, aunque persisten brechas que limitan su efectividad operativa y preventiva. El porcentaje deficiente, aunque moderado, pone en evidencia la presencia de falencias en la organización y funcionamiento del serenazgo. Estas pueden estar relacionadas con deficiencias en la capacitación del personal o limitaciones en el equipamiento tecnológico.

Indicador 15: Cumplimiento de la función de coordinación con el Comité de Defensa Civil

Tabla 22

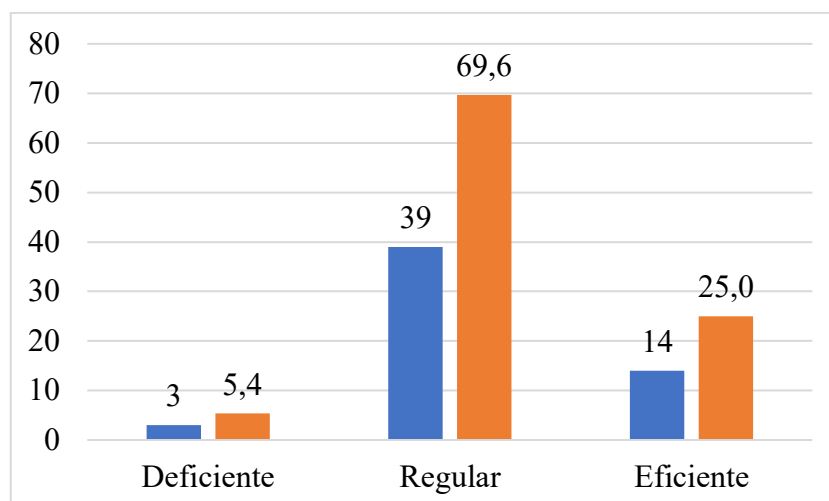
Cumplimiento de la función de coordinación con el Comité de Defensa Civil

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Deficiente	3	5,4	5,4
Regular	39	69,6	75,0
Eficiente	14	25,0	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 21

Cumplimiento de la función de coordinación con el Comité de Defensa Civil



Nota. Tabla 22.

La información recabada en la Tabla 22 sobre el indicador: Cumplimiento de la función de coordinación con el Comité de Defensa Civil, se presenta en las diferentes categorías: deficiente (5,4 %), regular (69,6 %) y eficiente (25,0 %). Esta distribución sugiere que la municipalidad cumple de manera básica con su responsabilidad de articular acciones con dicho comité, aunque dicha articulación aún presenta limitaciones que dificultan un desempeño plenamente efectivo frente a emergencias y riesgos. El porcentaje deficiente, aunque reducido, revela brechas relevantes en la coordinación interinstitucional. Estas pueden deberse a reuniones esporádicas, ausencia de protocolos actualizados, escasez de simulacros preventivos o a la débil articulación para la gestión de riesgos de desastres.

4.1.2 Variable dependiente: Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030

Tabla 23

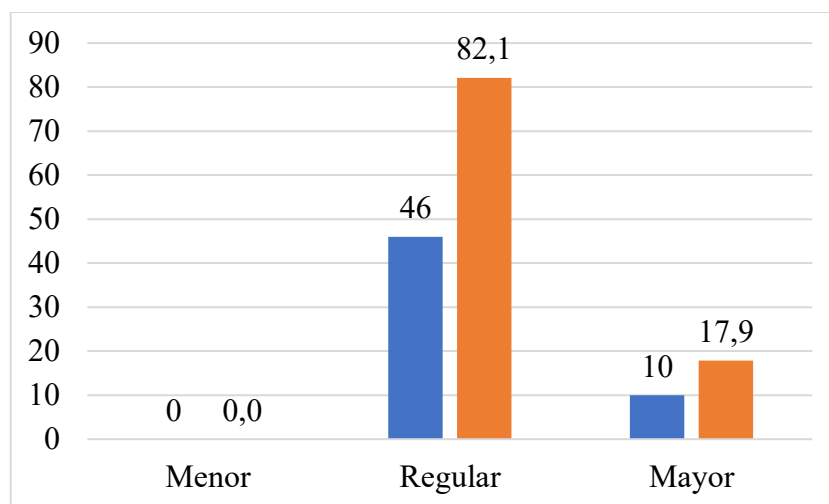
Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	0	0,0	0,0
Regular	46	82,1	82,1
Mayor	10	17,9	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 22

Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030



Nota. Tabla 23.

La información recabada en la Tabla 23 sobre la variable dependiente: Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, se presenta en las diferentes categorías: menor (0,0 %), regular (82,1 %) y mayor (17,9 %). Esta distribución evidencia que, si bien la municipalidad realiza acciones que se relacionan con los ODS, dichas acciones aún no alcanzan la profundidad, articulación ni consistencia necesarias para generar un impacto transformador alineado con lo que exige la Agenda 2030,

El predominio del nivel regular revela que la municipalidad cumple parcialmente con las metas de sostenibilidad, pero lo hace de manera fragmentada, sin una planificación estratégica integral ni mecanismos robustos de seguimiento y evaluación.

Dimensión 1: Desarrollo social basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030

Tabla 24

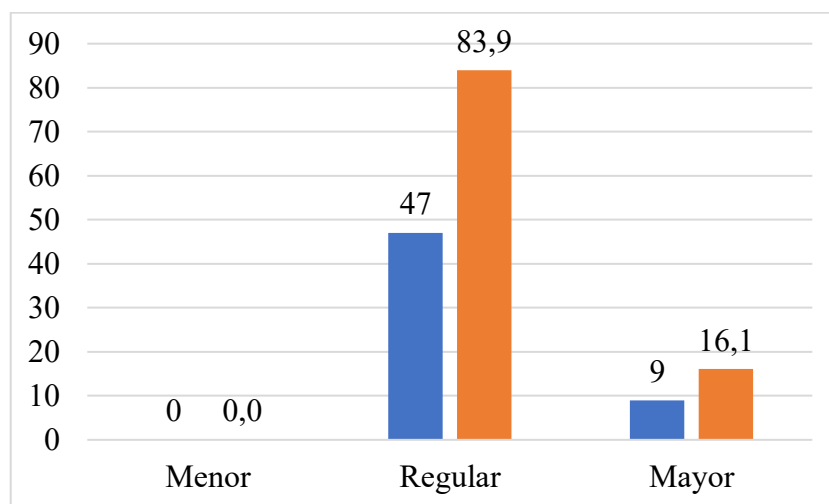
Desarrollo social basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	0	0,0	0,0
Regular	47	83,9	83,9
Mayor	9	16,1	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 23

Desarrollo social basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030



Nota. Tabla 24.

La información recabada en la Tabla 24 sobre la dimensión 1: Desarrollo social basado en los Objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030, se presenta en las diferentes categorías: menor (0,0 %), regular (83,9 %) y mayor (16,1 %). Esta distribución evidencia

que, si bien la municipalidad realiza acciones que se relacionan con los ODS, dichas acciones aún no alcanzan la profundidad, articulación ni consistencia necesarias para generar un impacto transformador alineado con lo que exige la Agenda 2030. El predominio del nivel regular revela que la municipalidad cumple parcialmente con las metas de sostenibilidad, pero lo hace de manera fragmentada, sin una planificación estratégica integral ni mecanismos robustos de seguimiento y evaluación.

Indicador 1: Desarrollo social basado en el ODS 1: fin de la pobreza

Tabla 25

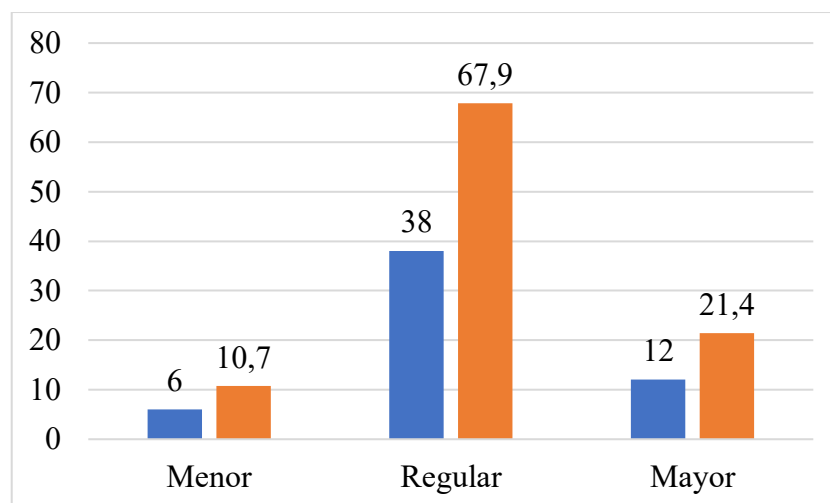
Desarrollo social basado en el ODS 1: fin de la pobreza

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	6	10,7	10,7
Regular	38	67,9	78,6
Mayor	12	21,4	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 24

Desarrollo social basado en el ODS 1: fin de la pobreza



Nota. Tabla 25.

La información recabada en la Tabla 25 sobre el indicador 1: Desarrollo social basado en el ODS 1: fin de la pobreza, se presenta en las diferentes categorías: menor (10,7 %), regular (67,9 %) y mayor (21,4 %). Esta distribución revela que, aunque la municipalidad desarrolla acciones orientadas a reducir la pobreza, dichas intervenciones no alcanzan un impacto plenamente significativo ni sostenido para transformar las condiciones socioeconómicas del territorio. El porcentaje de contribución menor (10,7 %) señala que un sector de la población percibe la existencia de brechas considerables en programas sociales, asistencia económica, acceso a servicios básicos o políticas locales de inclusión.

Indicador 2: Desarrollo social basado en el ODS 2: Hambre cero

Tabla 26

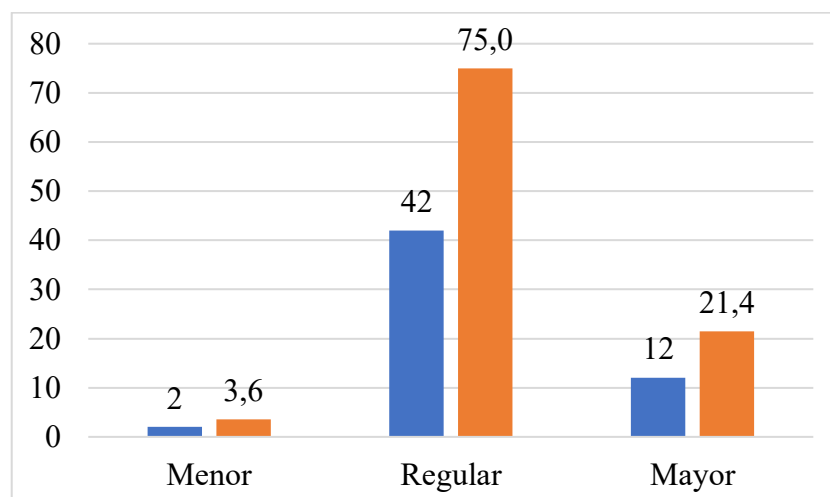
Desarrollo social basado en el ODS 2: Hambre cero

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	3,6	3,6
Regular	42	75,0	78,6
Mayor	12	21,4	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 25

Desarrollo social basado en el ODS 2: Hambre cero



Nota. Tabla 26.

La información recabada en la Tabla 26 sobre el indicador 2: Desarrollo social basado en el ODS 2: Hambre cero, se presenta en las diferentes categorías: menor (3,6 %), regular (75,0 %) y mayor (21,4 %), Esta distribución refleja que la municipalidad impulsa acciones relacionadas con la seguridad alimentaria, pero estas aún no alcanzan el nivel de impacto necesario para coadyuvar de manera más decidida a la meta de erradicar el hambre y mejorar la nutrición en la población. El porcentaje menor, aunque reducido, indica que existen sectores donde las intervenciones municipales no llegan con la oportunidad o intensidad esperada. Esto puede estar asociado a limitaciones en la distribución de alimentos o a una insuficiente articulación con programas de asistencia.

Indicador 3: Desarrollo social basado en el ODS 3: Salud y bienestar

Tabla 27

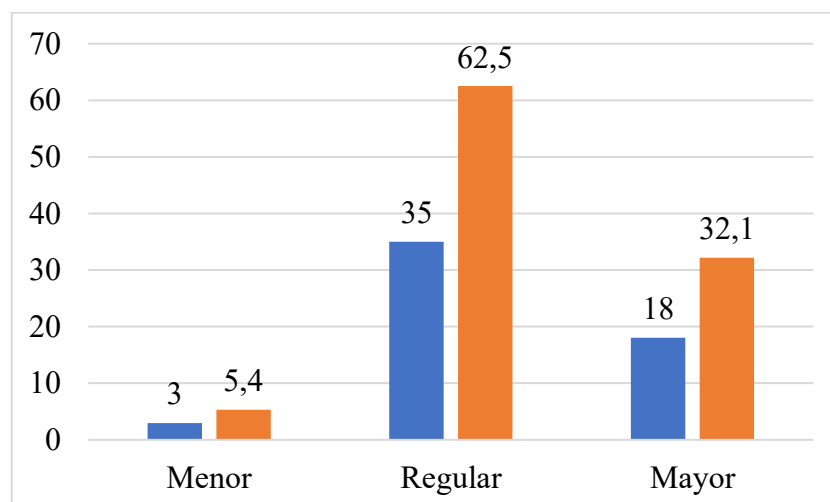
Desarrollo social basado en el ODS 3: Salud y bienestar

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	5,4	5,4
Regular	35	62,5	67,9
Mayor	18	32,1	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 26

Desarrollo social basado en el ODS 3: Salud y bienestar



Nota. Tabla 27.

La información recabada en la Tabla 27 sobre el indicador 3: Desarrollo social basado en el ODS 3: Salud y Bienestar, y la variable independiente: competencias municipales, se presenta en las diferentes categorías: menor (5,4 %), regular (62,5 %) y mayor (32,1 %). Estos resultados evidencian que, si bien las competencias municipales contribuyen de manera parcial al bienestar y salud de la población, aún existen brechas relevantes que limitan la consolidación de intervenciones más efectivas y sostenibles en este ámbito.

El porcentaje de contribución menor (5,4 %) refleja la existencia de poblaciones o sectores donde las acciones municipales no alcanzan un impacto significativo.

Indicador 4: Desarrollo social basado en el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento

Tabla 28

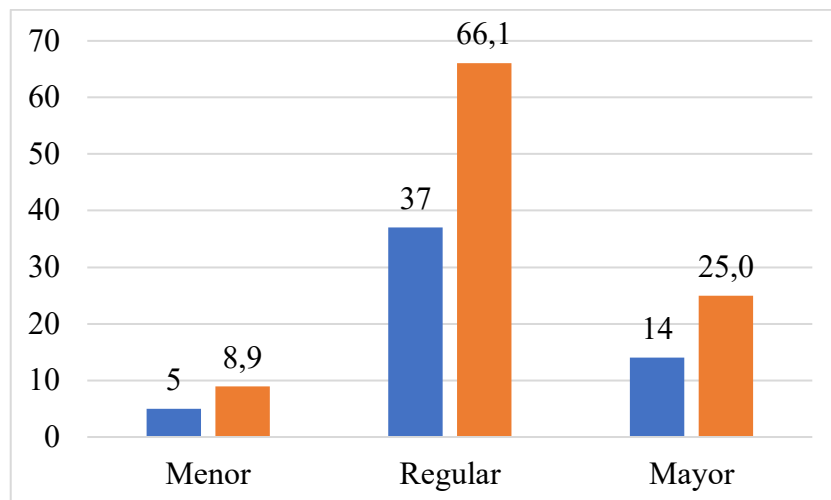
Desarrollo social basado en el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	5	8,9	8,9
Regular	37	66,1	75,0
Mayor	14	25,0	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 27

Desarrollo social basado en el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento



Nota. Tabla 28.

La información recabada en la Tabla 28 sobre el indicador 4: Desarrollo social basado en el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento, se presenta en las diferentes categorías: menor (8,9 %), regular (66,1 %) y mayor (25,0 %). Esta distribución revela que, aunque la municipalidad realiza esfuerzos para mejorar el acceso al agua segura y al saneamiento, dichos esfuerzos aún no alcanzan un nivel plenamente satisfactorio que garantice condiciones óptimas de salud y bienestar para toda la población. El 8,9 % que percibe una contribución menor sugiere la presencia de zonas o grupos donde el acceso a servicios de agua potable, alcantarillado o infraestructura sanitaria sigue siendo limitado o insuficiente. Estas carencias pueden estar vinculadas a la falta de mantenimiento de redes e interrupciones del servicio.

Indicador 5: Desarrollo social basado en el ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas

Tabla 29

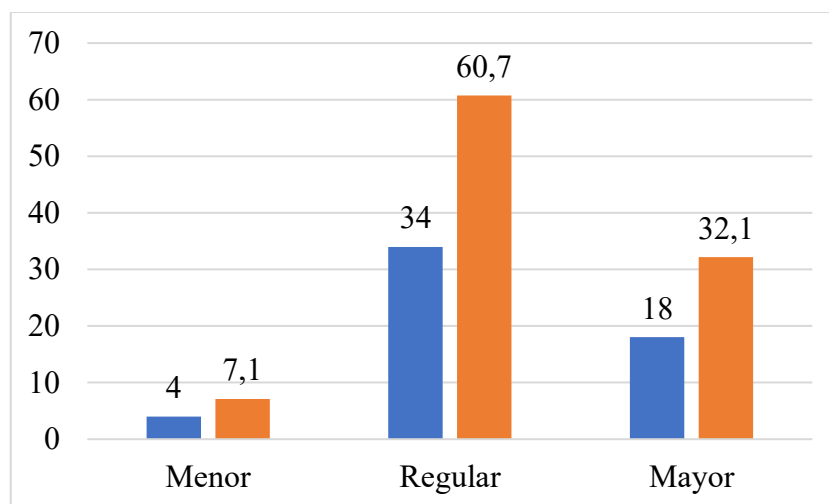
Desarrollo social basado en el ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	7,1	7,1
Regular	34	60,8	67,9
Mayor	18	32,1	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 28

Desarrollo social basado en el ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas



Nota. Tabla 29.

La información recabada en la Tabla 29 sobre el indicador 5: Desarrollo social basado en el ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas, se presenta en las diferentes categorías: menor (7,1 %), regular (60,8 %) y mayor (32,1 %). Esta distribución sugiere que la municipalidad realiza acciones orientadas a fortalecer la gobernanza local y promover entornos más seguros y justos, aunque estas intervenciones aún no alcanzan la solidez necesaria para generar un impacto sostenido en la construcción de instituciones confiables y transparentes. El porcentaje de contribución menor (7,1 %) indica que

existen sectores ciudadanos que perciben debilidades en el funcionamiento institucional. Esto puede estar vinculado a limitaciones en los mecanismos de transparencia, la escasa rendición de cuentas, entre otros.

Dimensión 2: Desarrollo económico basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030

Tabla 30

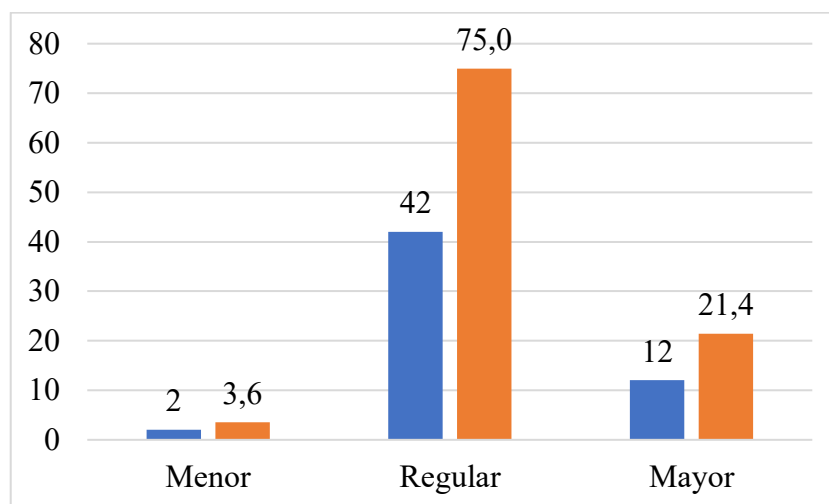
Desarrollo económico basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	3,6	3,6
Regular	42	75,0	78,6
Mayor	12	21,4	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 29

Desarrollo económico basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030



Nota. Tabla 30.

La información recabada en la Tabla 30 sobre la dimensión 2: Desarrollo económico basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030, se presenta en las diferentes categorías: menor (3,6 %), regular (75,0 %) y mayor (21,4 %). Esta distribución

evidencia que, si bien la municipalidad ejecuta acciones vinculadas al desarrollo económico con enfoque sostenible, estas intervenciones aún no alcanzan la consistencia, articulación y profundidad necesarias para generar impactos significativos en la economía local. El porcentaje menor (3,6 %), aunque reducido, revela la existencia de áreas o sectores donde las iniciativas económicas no han logrado generar oportunidades productivas ni mejorar las condiciones de empleo y competitividad. Esto puede deberse a la falta de diagnósticos económicos actualizados, escasa promoción de inversiones, débil articulación público-privada o insuficiente apoyo técnico a emprendimientos locales.

Indicador 6: Desarrollo económico basado en el ODS 4: Educación de calidad

Tabla 31

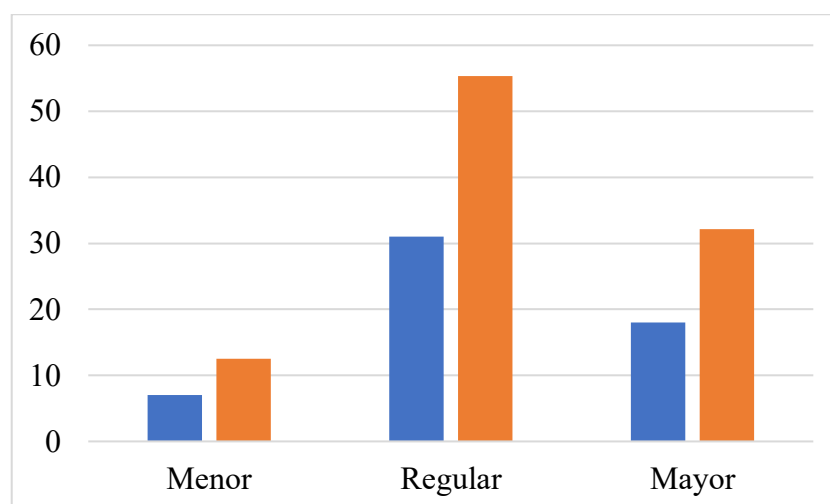
Desarrollo económico basado en el ODS 4: Educación de calidad

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	7	12,5	12,5
Regular	31	55,4	67,9
Mayor	18	32,1	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 30

Desarrollo económico basado en el ODS 4: Educación de calidad



Nota. Tabla 31.

La información recabada en la Tabla 31 sobre el indicador 6: Desarrollo económico basado en el ODS 4: Educación de calidad, se presenta en las diferentes categorías: menor (12,5 %), regular (55,4 %) y mayor (32,1 %). Esta distribución sugiere que la municipalidad realiza acciones vinculadas al fortalecimiento educativo, aunque dichas acciones aún no alcanzan el nivel de articulación, cobertura y sostenibilidad necesario para impulsar un impacto significativo en el desarrollo económico local. El 12,5 % que percibe una contribución menor revela que existen brechas educativas importantes, especialmente en lo relacionado con infraestructura escolar, acceso equitativo a servicios educativos, programas de reforzamiento académico y apoyo a estudiantes en condición de vulnerabilidad.

Indicador 7: Desarrollo económico basado en el ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico

Tabla 32

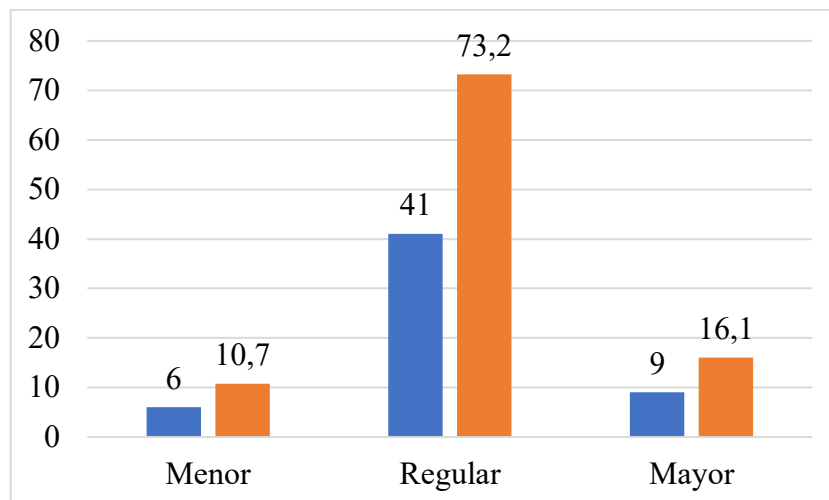
Desarrollo económico basado en el ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	6	10,7	10,7
Regular	41	73,2	83,9
Mayor	9	16,1	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 31

Desarrollo económico basado en el ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico



Nota. Tabla 32.

La información recabada en la Tabla 32 sobre el indicador **7: Desarrollo económico basado en el ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico**, se presenta en las diferentes categorías: menor (10,7 %), regular (73,2 %) y mayor (16,1 %). Los resultados reflejan que la contribución al ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico está en función del nivel de competencias municipales. Esta distribución evidencia que, aunque la municipalidad realiza acciones que inciden en la promoción del empleo y el dinamismo económico, su impacto aún es limitado y depende en gran medida del nivel de desarrollo de sus competencias institucionales.

El 10,7 % que percibe una contribución menor evidencia la existencia de sectores donde las políticas locales no han logrado generar oportunidades laborales sostenibles ni promover condiciones de trabajo dignas.

Indicador 8: Desarrollo económico basado en el ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura

Tabla 33

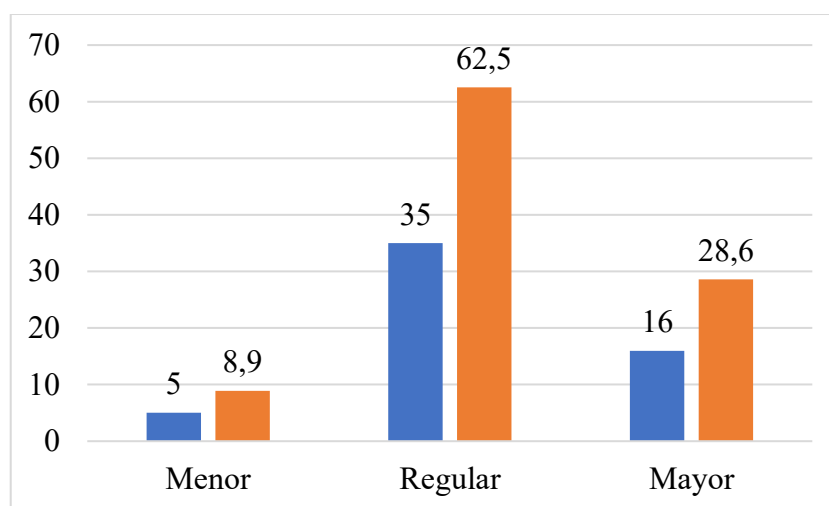
Desarrollo económico basado en el ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	5	8,9	8,9
Regular	35	62,5	71,4
Mayor	16	28,6	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 32

Desarrollo económico basado en el ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura



Nota. Tabla 33.

La información recabada en la Tabla 33 sobre el indicador 8: Desarrollo económico basado en el ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura, se presenta en las diferentes categorías: menor (8,9 %), regular (62,5 %) y mayor (28,6 %). Estos resultados indican que la municipalidad realiza algunas acciones relacionadas con infraestructura, industria e innovación, pero aún no logra que estas tengan un impacto amplio o sostenido. En conjunto, los resultados sugieren la necesidad de fortalecer la planificación económica, invertir en infraestructura moderna y promover iniciativas que

impulsen la innovación y la productividad local, de modo que la contribución al ODS 9 sea más consistente y visible para la población.

Indicador 9: Desarrollo económico basado en el ODS 12: Producción y consumo responsable

Tabla 34

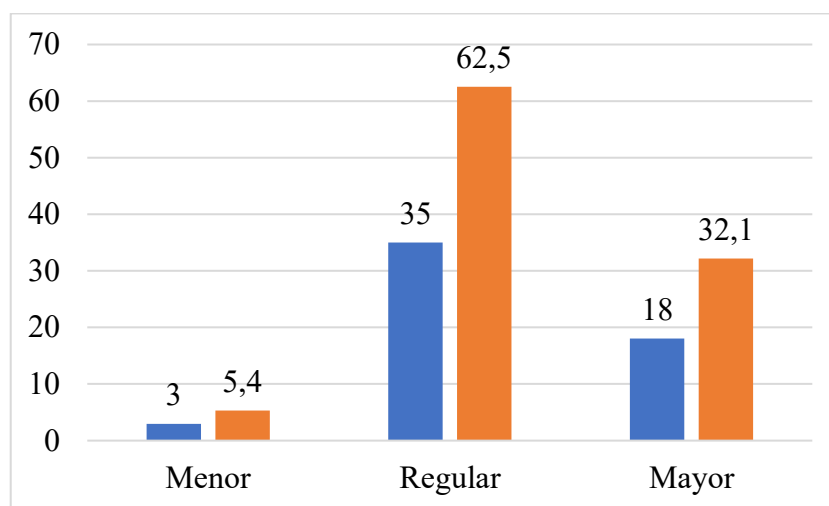
Desarrollo económico basado en el ODS 12: Producción y consumo responsable

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	5,4	5,4
Regular	35	62,5	67,9
Mayor	18	32,1	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 33

Desarrollo económico basado en el ODS 12: Producción y consumo responsable



Nota. Tabla 34.

La información recabada en la Tabla 34 sobre el indicador 9: Desarrollo económico basado en el ODS 12: Producción y consumo responsable, se presenta en las diferentes categorías: menor (5,4 %), regular (62,5 %) y mayor (32,1 %). Esta distribución sugiere que, si bien la municipalidad ha desarrollado ciertas acciones vinculadas a

prácticas de consumo responsable y gestión sostenible de recursos, estas no alcanzan todavía un grado de consolidación que permita hablar de una política sólida y generalizada en el territorio distrital. El predominio de la categoría regular revela que las iniciativas municipales relacionadas con el ODS 12, como la regulación de actividades comerciales, la gestión de residuos, la promoción de producción limpia o el fomento de la economía circular, se perciben como parciales o insuficientemente articuladas.

Dimensión 3: Desarrollo ambiental basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030

Tabla 35

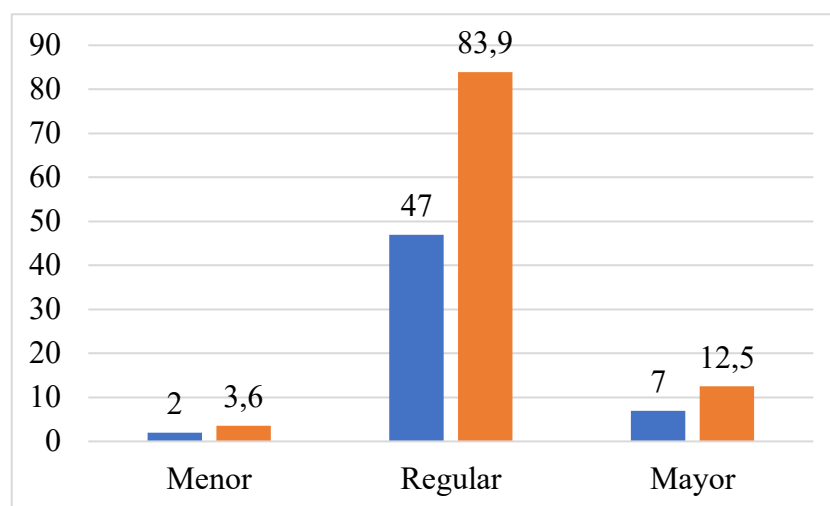
Desarrollo ambiental basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	3,6	3,6
Regular	47	83,9	87,5
Mayor	7	12,5	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 34

Desarrollo ambiental basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030



Nota. Tabla 35.

La información recabada en la Tabla 35 sobre la dimensión 3: Desarrollo ambiental basado en los objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030, se presenta en las diferentes categorías: menor (3,6 %), regular (83,9 %) y mayor (12,5 %). Los resultados reflejan que la municipalidad realiza esfuerzos para promover la sostenibilidad ambiental mediante prácticas de producción y consumo responsable. Por ello, es necesario que se continúen desarrollando acciones estratégicas para que se alineen a la Agenda 2030,

Indicador 10: Desarrollo ambiental basado en el ODS 7: Energía Asequible y no contaminante

Tabla 36

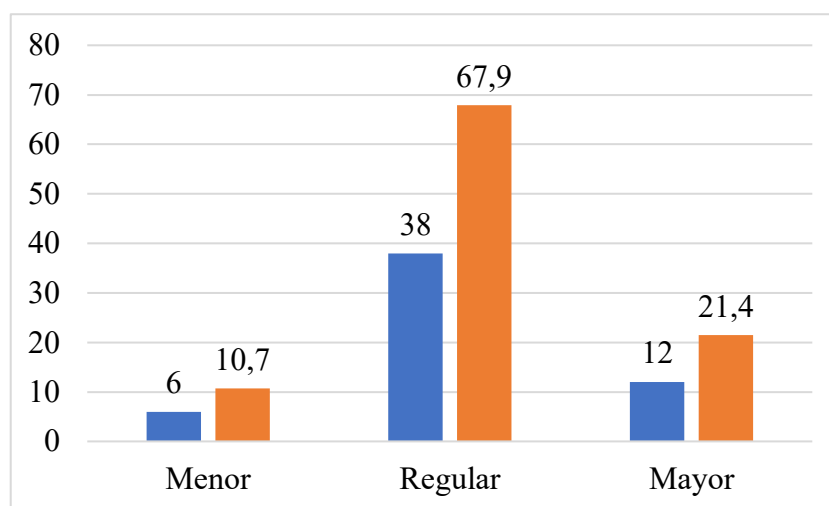
Desarrollo ambiental basado en el ODS 7: Energía Asequible y no contaminante

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	6	10,7	10,7
Regular	38	67,9	78,6
Mayor	12	21,4	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 35

Desarrollo ambiental basado en el ODS 7: Energía Asequible y no contaminante



Nota. Tabla 36.

La información recabada en la Tabla 36 sobre el indicador 10: Desarrollo ambiental basado en el ODS 7: Energía Asequible y no contaminante, se presenta en las diferentes categorías: menor (10,7 %), regular (67,9 %) y mayor (21,4 %). Por consiguiente, los resultados evidencian que la entidad municipal desarrolla acciones relacionadas con el acceso a la energía y la promoción de alternativas sostenibles, pero estas aún faltan que se optimice en cuanto al alcance, planificación y sostenibilidad; entonces, en alguna medida contribuye al ODS 7: Energía asequible y no contaminante, comprometiendo el cumplimiento de las metas planteadas para el 2030,

Indicador 11: Desarrollo ambiental basado en el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Tabla 37

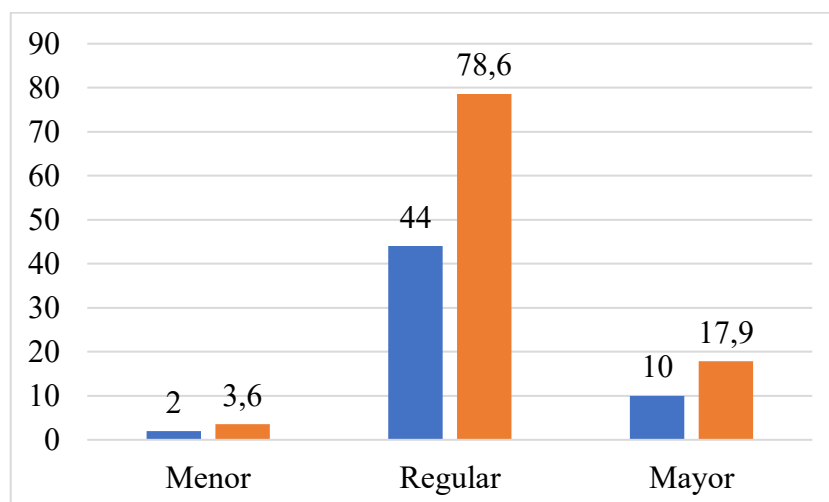
Desarrollo ambiental basado en el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	3,6	3,6
Regular	44	78,5	82,1
Mayor	10	17,9	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 36

Desarrollo ambiental basado en el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles



Nota. Tabla 37.

La información recabada en la Tabla 37 sobre el indicador 11: Desarrollo ambiental basado en el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, se presenta en las diferentes categorías: menor (3,6 %), regular (78,5 %) y mayor (17,9 %). Los resultados muestran que la entidad municipal desarrolla de forma regular acciones de gestión ambiental vinculadas a la sostenibilidad urbana. Y se nota que existe coordinación interinstitucional, recursos técnicos y financieros que permitan generar ciudades más inclusivas, seguras y resilientes, como lo establece el ODS 11. Además, la entidad municipal, en alguna medida, impulsa proyectos de ordenamiento urbano, mejoramiento de espacios públicos, movilidad sostenible o fortalecimiento de la gestión ambiental local.

Indicador 12: Desarrollo económico basado en el ODS 13: Acción por el clima

Tabla 38

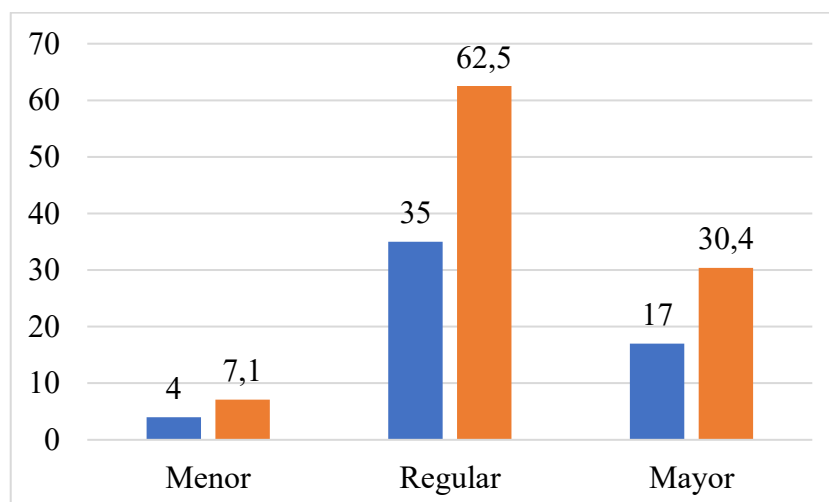
Desarrollo económico basado en el ODS 13: Acción por el clima

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	7,1	7,1
Regular	35	62,5	69,6
Mayor	17	30,4	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 37

Desarrollo económico basado en el ODS 13: Acción por el clima



Nota. Tabla 38.

La información recabada en la Tabla 38 sobre el indicador 12: Desarrollo económico basado en el ODS 13: Acción por el clima, se presenta en las diferentes categorías: menor (7,1 %), regular (62,5 %) y mayor (30,4 %). Los resultados muestran que las acciones municipales orientadas a la mitigación y adaptación frente al cambio climático aún requieren mejoras; al respecto, si bien se desarrollan iniciativas como campañas de sensibilización, arborización o programas de limpieza pública, estas no logran consolidarse como políticas estructurales capaces de reducir notoriamente la vulnerabilidad climática. Es fundamental indicar que un punto crítico que refleja la debilidad de algunas municipalidades para enfrentar los desafíos climáticos. Este resultado implica que todavía existen municipalidades sin políticas claras de adaptación, con un menor compromiso ambiental, lo que no coadyuva a optimizar el cumplimiento del ODS 13: Acción por el clima.

Indicador 13: Desarrollo ambiental basado en el ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Tabla 39

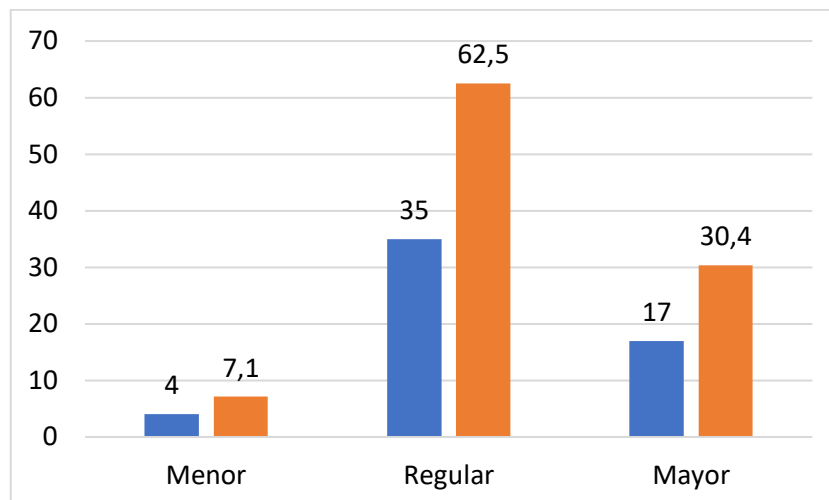
Desarrollo ambiental basado en el ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	7.1	7.1
Regular	35	62.5	69.6
Mayor	17	30,4	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Aplicación de instrumentos.

Figura 38

Desarrollo ambiental basado en el ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres



Nota. Tabla 39.

La información recabada en la Tabla 39 sobre el indicador 13: Desarrollo ambiental basado en el ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres se presenta en las diferentes categorías: menor (7,1 %), regular (62,5 %) y mayor (30,4 %). La información hace notar que la entidad municipal desarrolla acciones vinculadas a la protección de ecosistemas terrestres y demuestran iniciativas como campañas de reforestación, cuidado de áreas verdes o control de residuos, pero aún falta optimizarlos para que contribuya a cabalidad con el ODS 15.

4.2. Prueba de Normalidad

De la variable Cumplimiento de las competencias municipales

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho: Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor $> 0,05$: Se acepta Ho

SIG o p-valor $< 0,05$: Se rechaza Ho

Tabla 40*Prueba de normalidad*

Kolmogorov-smirnov			
Total vi	0,143	56	0,001

Nota. Procesamiento de datos en el SPSS.

Interpretación

El número de datos es 56. Se debe observar la columna de prueba de Kolmogorov-Smirnov, donde la sig. es de 0,001, lo cual es menor que 0,05 por lo que se rechaza la H_0 . Por lo tanto, se determinó que los datos de la variable no provienen de una distribución normal.

De la variable Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

H_0 : Los datos provienen de una distribución normal

H_1 : Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor $> 0,05$: Se acepta H_0

SIG o p-valor $< 0,05$: Se rechaza H_0

Tabla 41*Prueba de normalidad*

Kolmogorov-smirnov			
Total vd	0,164	56	0,001

Nota. Procesamiento de datos en el SPSS.

Interpretación

El número de datos es 56. Se debe observar la columna de prueba de Kolmogorov-Smirnov, donde la sig. es de 0,001, lo cual es menor que 0,05 por lo que se rechaza la H_0 .

Por lo tanto, se determinó que los datos de la variable no provienen de una distribución normal.

4.3. Prueba de hipótesis

4.3.1. Verificación de la hipótesis general

a. Hipótesis Estadística

Ho: Las competencias municipales no influyen significativamente en la contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

H1: Las competencias municipales influyen significativamente en la contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

b. Nivel de significancia: 5 %=0,05

c. Zona de rechazo: mayor que 0,05, se acepta Ho.

d. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 42

Las competencias municipales y la contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023

			Competencias municipales	Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030
Rho de Spearman	Competencias municipales	Coefficiente de correlación	1,000	0,939
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	56	56
	Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030	Coefficiente de correlación	0,939	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	56	56

Nota. SPSS.

Tabla 43

Pseudo R cuadrado

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	0,559
Nagelkerke	0,918
McFadden	0,872
Función de enlace: Logit.	

e. Regla de decisión

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f. Interpretación

Se observa que la sig. es 0,000, lo cual es menor a 0,05; por lo tanto, se concluye que las competencias municipales influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

4.3.2. Verificación de las Hipótesis Específicas

Verificación de la Primera Hipótesis Específica

a. Hipótesis Estadística

Ho: Las competencias municipales en materia de organización del espacio físico-uso del suelo no influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

H1: Las competencias municipales en materia de organización del espacio físico-uso del suelo influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

b. Nivel de significancia: 5 %=0,05

c. Zona de rechazo: mayor que 0,05, se acepta Ho.

d. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 44

Las competencias municipales en materia de organización del espacio físico-uso del suelo y la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023

			Competencias municipales en materia de organización del espacio físico-uso del suelo	Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030
Rho de Spearman	Competencias municipales en materia de organización del espacio físico-uso del suelo	Coefficiente de correlación	1,000	0,839*
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	56	56
	Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030	Coefficiente de correlación	0,839*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	56	56

Nota. SPSS.

Tabla 45

Pseudo R cuadrado

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	0,525
Nagelkerke	0,863
McFadden	0,794
Función de enlace: Logit.	

e. Regla de decisión

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f. Interpretación

La sig. es 0,000, lo cual es menor a 0,05; por lo tanto, se concluye que las competencias municipales en materia de organización del espacio físico-uso del suelo influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

Verificación de la Segunda Hipótesis Específica

a. Hipótesis Estadística

H_0 : Las competencias municipales en materia saneamiento, salubridad y salud no influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

H_1 : Las competencias municipales en materia saneamiento, salubridad y salud influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

b. Nivel de significancia: 5 % = 0,05

c. Zona de rechazo: mayor que 0,05, se acepta H_0 .

d. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 46

Las competencias municipales en materia saneamiento, salubridad y salud y la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023

			Competencias municipales en materia saneamiento, salubridad y salud	Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030
Rho de Spearman	Competencias municipales en materia saneamiento, salubridad y salud	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	0,730*
				0,000
		N	56	56
	Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	0,730*	1,000
			0,000	
		N	56	56

Nota. SPSS.

Tabla 47

Pseudo R cuadrado

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	0,474
Nagelkerke	0,778
McFadden	0,684
Función de enlace: Logit.	

e. Regla de decisión

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f. Interpretación

La sig. es 0,000, lo cual es menor a 0,05; por lo tanto, se concluye que las competencias municipales en materia saneamiento, salubridad y salud influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

Verificación de la Tercera Hipótesis Específica

a. Hipótesis Estadística

H_0 : Las competencias municipales en materia tránsito, viabilidad y transporte público no influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

H_1 : Las competencias municipales en materia tránsito, viabilidad y transporte público influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

b. Nivel de significancia: 5 % = 0,05

c. Zona de rechazo: mayor que 0,05, se acepta H_0 .

d. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 48

Las competencias en materia tránsito, viabilidad y transporte público y la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023

			Competencias municipales en materia tránsito, viabilidad y transporte público	Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030
Rho de Spearman	Competencias municipales en materia tránsito, viabilidad y transporte público	Coefficiente de correlación	1,000	0,829*
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	56	56
	Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030	Coefficiente de correlación	0,829*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	56	56

Nota. SPSS.

Tabla 49

Pseudo R cuadrado

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	0,340
Nagelkerke	0,559
McFadden	0,443
Función de enlace: Logit.	

e. Regla de decisión

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f. Interpretación

La sig. es 0,000, lo cual es menor a 0,05; por lo tanto, se concluye que las competencias municipales en materia tránsito, viabilidad y transporte público influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

Verificación de la Cuarta Hipótesis Específica

a. Hipótesis Estadística

H_0 : Las competencias municipales en materia de promoción del desarrollo económico local no influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

H_1 : Las competencias municipales en materia de promoción del desarrollo económico local influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

b. Nivel de significancia: 5 % = 0,05

c. Zona de rechazo: mayor que 0,05, se acepta H_0 .

d. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 50

Las competencias municipales promoción del desarrollo económico local y la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023

			Competencias municipales en materia de promoción del desarrollo económico local	Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030
Rho de Spearman	Competencias municipales en materia de promoción del desarrollo económico local	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 56	0,777* 56
	Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,777* 0,000 56	1,000 56

Nota. SPSS.

Tabla 51

Pseudo R cuadrado

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	0,450
Nagelkerke	0,739
McFadden	0,637
Función de enlace: Logit.	

e. Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f. Interpretación:

La sig. es 0,000, lo cual es menor a 0,05; por lo tanto, se concluye que las competencias municipales en materia de promoción del desarrollo económico local influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023.

Verificación de la Quinta Hipótesis Específica**a. Hipótesis Estadística**

H_0 : Las competencias municipales en materia de seguridad ciudadana no influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023.

H_1 : Las competencias municipales en materia de seguridad ciudadana influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023.

b. Nivel de significancia: 5 % = 0,05**c. Zona de rechazo: mayor que 0,05, se acepta H_0 .**

d. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 52

Las competencias municipales en materia de seguridad ciudadana y la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023

			Competencias municipales en materia de seguridad ciudadana	Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030
Rho de Spearman	Competencias municipales en materia de seguridad ciudadana	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000	0,695*
				0,000
			56	56
	Contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,695*	1,000
			0,000	
			56	56

Nota. SPSS.

Tabla 53

Pseudo R cuadrado

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	0,414
Nagelkerke	0,680
McFadden	0,569
Función de enlace: Logit.	

e. Regla de decisión

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f. Interpretación

La sig. es 0,000, lo cual es menor a 0,05; por lo tanto, se concluye que: Las competencias municipales en materia de seguridad ciudadana influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023.

DISCUSIONES

En cuanto al objetivo general: Determinar de qué manera las competencias municipales influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023, los resultados revelan que el nivel de competencias municipales se ubica mayoritariamente en un rango regular (80,4 %), lo que indica que la entidad cumple sus funciones esenciales, pero aún no alcanza estándares óptimos de desempeño. Este nivel medio sugiere que la municipalidad opera de manera funcional, pero enfrenta restricciones asociadas a la limitada innovación institucional, la insuficiente articulación intersectorial y la ausencia de mecanismos de planificación que integren plenamente los enfoques de sostenibilidad.

Este escenario coincide con la literatura especializada, que advierte que las municipalidades con niveles de capacidad institucional intermedios tienden a ejecutar sus funciones de manera reactiva y poco estratégica, lo cual limita su potencial para influir de forma decisiva en los resultados vinculados a la Agenda 2030. En este sentido, los datos obtenidos ratifican la necesidad de que el gobierno local fortalezca sus competencias mediante procesos sostenidos de capacitación técnica, profesionalización del servicio civil, asistencia especializada y adopción de buenas prácticas de gobernanza territorial. Sin ello, la municipalidad podría enfrentar un rezago significativo frente a los compromisos internacionales, afectando no solo el ritmo de avance hacia los ODS, sino también la percepción ciudadana sobre la legitimidad y eficacia de la gestión pública.

En cuanto a la variable dependiente, los resultados muestran que la contribución al logro de los ODS también se encuentra en un nivel regular (82,1 %). Este valor evidencia que la municipalidad desarrolla acciones alineadas parcialmente con los principios de sostenibilidad, tales como programas ambientales, acciones de inclusión social o intervenciones urbanas con enfoque comunitario. Sin embargo, el nivel alcanzado sugiere que dichas acciones no son totalmente integrales ni articuladas entre sí, lo que dificulta la consolidación de una política local de desarrollo sostenible coherente y sostenida.

Este hallazgo guarda correspondencia con el estudio de Makki y Zein (2021), quienes encontraron que los municipios con niveles de capacidad institucional similares tienden a presentar deficiencias en la gestión de servicios públicos y en la priorización de la calidad del servicio como componente del desarrollo sostenible. Asimismo, los resultados conversan con los planteamientos de Mestanza et al. (2025), quienes destacan que la responsabilidad social municipal solo se materializa cuando existe un compromiso explícito con el bienestar comunitario, un compromiso que en muchos casos se expresa de manera fragmentada o insuficiente.

En lo referente al primer objetivo específico: Establecer cómo las competencias municipales en materia de organización del espacio físico-uso del suelo influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023, los resultados obtenidos respecto al primer objetivo específico muestran que las competencias municipales se concentran en un nivel regular (75,0 %). Esta configuración muestra que la municipalidad ha logrado cierto nivel de cumplimiento en las funciones vinculadas al ordenamiento territorial, aunque dicho cumplimiento se encuentra lejos de representar una gestión sólida o plenamente alineada con los estándares contemporáneos de sostenibilidad urbana. Cabe referir que el dominio regular observado no es simplemente un resultado técnico, sino un indicador de que las capacidades institucionales para planificar, organizar y gestionar el uso del suelo aún se encuentran en desarrollo.

La predominancia del nivel regular sugiere que la municipalidad funciona bajo un patrón de cumplimiento reactivo, atendiendo necesidades inmediatas, pero sin lograr anticipar problemas estructurales ni desarrollar soluciones integrales. Este comportamiento coincide con lo documentado en investigaciones sobre gobiernos locales de capacidad media, donde la falta de profesionalización del aparato público, la rotación de personal, la debilidad normativa interna y la ausencia de sistemas de monitoreo basados en evidencia reducen la eficacia de las políticas públicas. Dichas limitaciones ponen en riesgo la capacidad del municipio para alinearse a los estándares internacionales de gobernanza impulsados por la Agenda 2030.

Respecto a la variable dependiente, la contribución al logro de los ODS, el nivel regular alcanzado (82,1 %) evidencia que el municipio sí desarrolla acciones vinculadas a los principios de sostenibilidad, aunque estas se implementan de forma parcial y fragmentada. La existencia de programas ambientales, iniciativas sociales y mejoras urbanas responde a una voluntad institucional, pero la falta de coordinación entre sectores, la débil integración territorial y la ausencia de marcos a largo plazo impiden que tales acciones generen impactos transformadores.

Este comportamiento se alinea con lo expuesto por Makki y Zein (2021), quienes muestran que las municipalidades con capacidades institucionales intermedias presentan dificultades para articular políticas sostenibles de mediano y largo plazo, especialmente en servicios públicos críticos. Asimismo, los planteamientos de Mestanza et al. (2025) refuerzan la idea de que la responsabilidad social municipal solo se expresa plenamente cuando existe un compromiso claro y sostenido con el bienestar colectivo; algo que, en escenarios como el analizado, suele manifestarse de manera puntual y no como una política de Estado local.

En conjunto, los resultados revelan una relación estrecha entre el nivel de competencias institucionales y el grado de aporte a los ODS. La gestión local no solo administra recursos y ejecuta servicios, sino que también condiciona la posibilidad de que el territorio avance hacia metas globales de desarrollo sostenible. Por ello, el carácter regular de ambas variables no es casual, sino una expresión de una estructura municipal que requiere fortalecimiento urgente para superar la gestión operativa y avanzar hacia una gobernanza estratégica e integrada.

Este análisis permite concluir que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva contribuye a los ODS, pero lo hace en un marco de capacidades limitadas que restringe el alcance y profundidad de sus acciones. La consolidación de una política local de sostenibilidad dependerá de la capacidad del municipio para elevar sus competencias institucionales, profesionalizar la gestión, impulsar la innovación pública y adoptar estructuras de planificación y evaluación orientadas a evidencia y alineadas con la Agenda 2030.

En cuanto al segundo objetivo específico: Evaluar de qué forma las competencias municipales en materia de saneamiento, salubridad y salud influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023. Los resultados obtenidos en la dimensión de saneamiento, salubridad y salud confirman un desempeño predominantemente regular (85,7 %), lo que revela un cumplimiento operativo de las funciones asignadas, pero sin alcanzar un nivel de consolidación institucional. Este comportamiento evidencia que la municipalidad logra responder a las demandas básicas, como limpieza pública, salud preventiva, manejo de residuos y servicios de salubridad, pero lo hace mediante intervenciones fragmentadas, sin continuidad ni una clara orientación estratégica. La prevalencia de este nivel regular sugiere que la gestión no ha incorporado aún enfoques de largo plazo ni mecanismos de sostenibilidad que permitan transformar dichas acciones en políticas públicas robustas. Esta situación limita directamente el avance hacia los ODS 3 y 6, que requieren servicios esenciales articulados, universales y sostenibles.

El análisis del servicio de limpieza pública, con niveles regulares y eficientes (69,6 % y 25 %), confirma que la planificación existe, pero la implementación es superficial y no alcanza una cobertura territorial homogénea. La falta de continuidad y de apropiación comunitaria, dos factores críticos en la gestión de residuos según la literatura especializada, evidencia que los programas municipales no logran consolidarse como políticas estructurales. Esto plantea un riesgo significativo: sin un sistema sólido de gestión de residuos, los avances en salud pública y sostenibilidad urbana quedan expuestos a retrocesos asociados a contaminación, proliferación de vectores y deterioro ambiental. En otras palabras, el municipio mantiene el servicio, pero no garantiza su sostenibilidad ni su expansión.

La situación es similar en la función de aseo, higiene y salubridad, cuyos resultados (67,9 % regular, 21,4 % eficiente) muestran brechas en recursos técnicos, capacidad operativa y financiamiento. Estas debilidades impiden estructurar un sistema integral de servicios sanitarios, lo cual es indispensable para articular la gestión local con las metas de la Agenda 2030. Desde un enfoque crítico, este desempeño revela que la municipalidad gestiona la salud pública desde un enfoque reactivo y no preventivo,

limitando su capacidad para generar entornos saludables, reducir la carga de enfermedades y garantizar servicios sostenibles.

La variable dependiente, vinculada al desarrollo económico alineado con los ODS, también presenta un nivel regular (75 %), lo que evidencia que el municipio ejecuta acciones aisladas, sin llegar a estructurar políticas económicas integrales de impacto duradero. La transición hacia un desarrollo económico sostenible exige coherencia, inversión estratégica e integración intersectorial; condiciones que aún no se observan plenamente en Ciudad Nueva.

El caso del ODS 4, donde los resultados son regulares y mayores (55,4 % y 32,1 %), confirma una tendencia preocupante: aunque la municipalidad reconoce la educación como un factor de desarrollo, no la incorpora como eje estructural de su política pública. La ausencia de un sistema articulado entre educación, empleo y sector productivo limita la capacidad del distrito para promover movilidad social, productividad y empleabilidad juvenil. Asimismo, en el ODS 8, los resultados regulares (73,2 %) reflejan que las capacidades municipales en empleo, innovación y apoyo empresarial aún son insuficientes para impulsar un crecimiento sostenible e inclusivo. La carencia de estrategias de formalización, innovación productiva y fortalecimiento del tejido empresarial explica por qué la municipalidad no consigue dinamizar la economía local en la magnitud requerida. El ODS 9, con un nivel regular (62,5 %), evidencia un problema estructural: la infraestructura local avanza, pero sin planificación, sostenibilidad ni criterios de innovación. Esta falta de visión integral reduce la competitividad del territorio y perpetúa la precariedad en movilidad, servicios básicos e infraestructura productiva. En el ODS 12, los niveles regulares y mayores (62,5 % y 32,1 %) indican esfuerzos significativos en educación ambiental y reciclaje, pero sin continuidad ni arraigo comunitario. El desarrollo de una cultura de consumo responsable requiere políticas permanentes, incentivos claros y participación activa de los actores locales, todos elementos que aún son incipientes en el distrito.

Los hallazgos de este estudio convergen con los resultados de Huamán (2023), quien demostró que la calidad de los servicios públicos guarda relación directa con el nivel de gestión municipal: cuando la capacidad institucional es intermedia, la prestación de servicios tiende a ser también regular. Asimismo, coinciden con Gutiérrez (2024), quien reportó que la gestión municipal y el compromiso con los ODS avanzan de manera paralela, y que la correlación entre ambas variables es altamente significativa ($\rho = 0,899$). Esto confirma que la sostenibilidad territorial depende en gran medida de la fortaleza institucional de los gobiernos locales.

En lo que respecta al tercer objetivo específico: Determinar en qué medida las competencias municipales en materia de tránsito, viabilidad y transporte público influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023. Los resultados correspondientes a la dimensión tránsito, viabilidad y transporte público muestran un predominio del nivel regular (80,4 %), lo cual evidencia que, si bien la municipalidad ejecuta las funciones mínimas esperadas en este ámbito, aún opera con una capacidad institucional limitada que impide consolidar un sistema integral de movilidad sostenible. La gestión municipal aparenta responder a las problemáticas inmediatas del transporte, pero sin una visión estratégica que incorpore innovación, sostenibilidad o articulación multisectorial. En consecuencia, la contribución a los ODS 11 y 13 es solo parcial, debido a la ausencia de políticas permanentes que integren el ordenamiento vial, la gestión ambiental y la movilidad segura como ejes centrales del desarrollo local.

En cuanto al cuarto objetivo específico: Establecer en qué medida las competencias municipales en materia de promoción del desarrollo económico local influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023. Los resultados obtenidos respecto al cuarto objetivo específico muestran que la dimensión relacionada con la promoción del desarrollo económico local presenta un predominio del nivel regular (73,2 %), acompañado de un porcentaje menor clasificado como eficiente (26,8 %). Esta configuración evidencia que la municipalidad ejecuta acciones vinculadas al fortalecimiento productivo y al impulso del emprendimiento, pero estas iniciativas

todavía carecen de la estabilidad, la integralidad y el alcance necesarios para constituirse en políticas económicas locales consolidadas. En términos críticos, la gestión económica del distrito se caracteriza más por intervenciones puntuales que por estrategias sostenidas capaces de generar estructuras productivas resilientes o competitivas.

Los resultados coinciden parcialmente con estudios recientes: Araujo (2023), quien sostiene que la gestión municipal y la calidad del servicio suelen ubicarse en niveles regulares y mantienen relaciones positivas fuertes. Esto se refleja en Ciudad Nueva, donde la capacidad institucional es un elemento determinante del avance económico local. Asimismo, con Ventura (2023), quien demuestra que existe una relación significativa entre gestión municipal y gestión de proyectos de inversión. Esto explica por qué, en Ciudad Nueva, la falta de consolidación técnica y estratégica en la gestión limita la capacidad de convertir competencias económicas en resultados sostenibles.

En lo referente al quinto objetivo específico: Determinar en qué medida las competencias municipales en materia de seguridad ciudadana influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023. Los resultados relacionados con la dimensión seguridad ciudadana muestran predominantemente un nivel regular (80,3 %), lo que revela que la municipalidad cumple de manera básica con las funciones que la normativa vigente le asigna en materia de prevención, control y vigilancia del distrito. Sin embargo, este cumplimiento regular, y no eficiente, evidencia que la gestión de la seguridad aún carece de la solidez institucional y de la capacidad operativa necesaria para consolidarse como una política local estratégica alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con los ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 16 (Instituciones sólidas y eficaces).

Si bien la municipalidad desarrolla acciones de vigilancia, serenazgo y coordinación preventiva con actores locales, las debilidades encontradas sugieren que estas no se implementan con la suficiente continuidad, tecnificación ni articulación multisectorial. Las brechas identificadas en recursos humanos, herramientas tecnológicas y procesos de coordinación interinstitucional limitan la capacidad del distrito para

enfrentar adecuadamente los riesgos vinculados a la inseguridad urbana, la violencia o los delitos menores que afectan la percepción ciudadana.

Al respecto, se observa un contraste parcial con Ruiz (2022), cuyos resultados señalaron una correlación positiva alta y significativa entre gestión municipal y calidad de los servicios públicos ($r = 0,928$). En Ciudad Nueva, aunque existe cierto cumplimiento, los niveles regulares reflejan que la seguridad ciudadana aún no alcanza los estándares deseables para generar una percepción de eficiencia y confianza ciudadana. Esta divergencia evidencia que la calidad de la gestión municipal no siempre se comporta de manera uniforme entre distritos, pues depende de la disponibilidad de recursos, capacidades técnicas, liderazgo local y condiciones socioeconómicas.

CONCLUSIONES

1. Las competencias municipales influyen significativamente en la contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023, Al respecto, el valor del coeficiente de Nagelkerke ($R^2 = 0,918$) indica que el modelo de regresión logística ordinal tiene un alto nivel de capacidad explicativa. En este caso, significa que la variable independiente: competencias municipales explica en un 91,8 % la variación en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.
2. Las competencias municipales en materia de organización del espacio físico-uso del suelo influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023. Al respecto, el valor del coeficiente de Nagelkerke ($R^2 = 0,863$) indica que el modelo de regresión logística ordinal tiene un alto nivel de capacidad explicativa. En este caso, significa que las competencias municipales en materia de organización del espacio físico-uso del suelo explica en un 86,3 % la variación en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.
3. Las competencias municipales en materia saneamiento, salubridad y salud influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023, Al respecto, el valor del coeficiente de Nagelkerke ($R^2 = 0,778$) indica que el modelo de regresión logística ordinal tiene un alto nivel de capacidad explicativa. En este caso, significa que las competencias municipales en materia de saneamiento, salubridad y salud explica en un 77,8 % la variación en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.
4. Las competencias municipales en materia tránsito, viabilidad y transporte público influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023, Al respecto, el valor del coeficiente de Nagelkerke ($R^2 = 0,559$) indica

que el modelo de regresión logística ordinal tiene un alto nivel de capacidad explicativa. En este caso, significa que las competencias municipales en materia de tránsito, viabilidad y transporte público explica en un 55,9 % la variación en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.

5. Las competencias municipales en materia de promoción del desarrollo económico local influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023, Al respecto, el valor del coeficiente de Nagelkerke ($R^2 = 0,863$) indica que el modelo de regresión logística ordinal tiene un alto nivel de capacidad explicativa. En este caso, significa que las competencias municipales en materia de promoción del desarrollo económico local explican en un 86,3 % la variación en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.
6. Las competencias municipales en materia de seguridad ciudadana influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023, Al respecto, el valor del coeficiente de Nagelkerke ($R^2 = 0,777$) indica que el modelo de regresión logística ordinal tiene un alto nivel de capacidad explicativa. En este caso, significa que las competencias municipales en materia de seguridad ciudadana explican en un 77,7 % la variación en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer las competencias municipales mediante la capacitación y modernización tecnológica con el propósito de que la finalidad de que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva contribuya al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030.
2. La Oficina General de Administración debe disponer que se elabore un plan estratégico urbano integral basado en criterios de sostenibilidad y ordenamiento territorial, considerando como indicadores: el porcentaje de zonas urbanas con planificación actualizada, la cantidad de proyectos de ordenamiento territorial ejecutados y la reducción del crecimiento urbano informal, con el propósito de que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva contribuya al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030.
3. Se debe optimizar la cobertura de limpieza pública, gestión de residuos sólidos y campañas de salud preventiva en coordinación con el sector salud, considerando como indicadores: el porcentaje de cobertura de recolección de residuos sólidos, toneladas de residuos reciclados respecto al total generado, el número de campañas de salud preventiva con el propósito de que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva contribuya al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030.
4. Se debe desarrollar un plan de movilidad urbana sostenible que integre transporte público eficiente, vías seguras y reducción de la congestión vehicular, considerando como indicadores: porcentaje de vías urbanas pavimentadas o en buen estado, tiempo promedio de traslado en transporte público y número de intervenciones de señalización y ordenamiento vial, con el propósito de que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva contribuya al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.
5. Se debe fomentar la formalización de negocios, el emprendimiento y la innovación local, articulando esfuerzos con el sector privado y la academia, considerando como

indicadores: número de micro y pequeñas empresas formalizadas, porcentaje de emprendimientos apoyados mediante programas municipales y monto de inversión privada atraída en el distrito, con el propósito de que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva contribuya al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

6. Se debe modernizar el servicio del serenazgo y vigilancia municipal, incorporando novedosas tecnologías, con el propósito que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva contribuya al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alam, M., Khan, A., & Hossain, T. (2023). Municipal competencies and sustainable urban service delivery: Evidence from local governments in Bangladesh. *Journal of Urban Management*, 12(3), 45–59. HYPERLINK <https://doi.org/10.1016/j.jum.2023.04.005>
- Alfaro, J. (2018). *Manual de Gestión Municipal*. Editorial FFECAAT. E.I.R.L.
- Alkire, S., & Sánchez, G. (2024). Local social development strategies aligned with the Sustainable Development Goals. *Journal of Social Policy and Development*, 18(2), 45–63. HYPERLINK <https://doi.org/10.21656/jsdp.2024.18203>
- Alkire, S., & Santos, M. (2022). *Poverty, human development and the SDGs*. United Nations Development Programme.
- Andía, J. (2023). *Derecho y gestión municipal. Comentarios a la Ley Orgánica de Municipalidades*. Ediciones Arte y Pluma.
- Araujo, N. (2023). *Gestión municipal y calidad de servicio en los trabajadores de una Municipalidad distrital de la provincia de Ica, 2023*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. HYPERLINK <https://hdl.handle.net/20.500.12692/133474>
- Arias, F. (2021). *El proyecto de investigación científica*. Editorial Episteme.
- Arraiza, A. (2016). *Manual de gestión Municipal*. Konrad Adenauer Stiftung.
- Benito, B., Guillamón, M., & Rios, A. (2023). The sustainable development goals: How does their implementation affect the financial sustainability of the largest Spanish municipalities. *Sustainable Development*, 31(4), 2836-2850. HYPERLINK <https://doi.org/10.1002/sd.2551>

- Biermann, F., Hickmann, T., & S  nit, C. (2022). *The Political Impact of the Sustainable Development Goals: Transforming Governance Through Global Goals?* Cambridge University Press.
- Borghys, K., et al. (2024). Localizing the Sustainable Development Goals in smart and sustainable cities. *Frontiers in Environmental Science*.
<https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fenvs.2024.1369001>
- Calder  n, R. (2022). *Manual de gesti  n municipal para alcaldes y regidores*. Instituto Qualitas; Gesti  n, Innovaci  n y Mejora Continua EIRL.
- Carrasco, S. (2019). *Metodolog  a de la Investigaci  n*. Editorial San Marcos.
- Castro, N., Villanueva, A., & G  mez, F. (2023). *La gesti  n de los recursos p  blicos y su incidencia en los servicios municipales del Distrito de Chuquis -Provincia de Dos De Mayo – Hu  nuco, 2023*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdiz  n].
- Cedillo, S., & L  pez, V. (2023). *Gesti  n municipal y su influencia en la calidad de servicio en la Municipalidad Provincial de Zarumilla, Tumbes, 2023*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Tumbes]. HYPERLINK
<https://hdl.handle.net/20.500.12874/64710>
- Centro Nacional de Planeamiento Estrat  gico. (2023). *Informe de cumplimiento de la Agenda 2030 en el Per  *. CEPLAN.
- Ciambra, A., et al. (2023). Monitoring SDG localisation. *npj Urban Sustainability*, 3(22).
<https://doi.org/10.1038/s42949-023-00101-4>
- Concello de Braga. (2023). *Braga: Agenda 2030 Local Strategy*.
- Contralor  a General de la Rep  blica. (2024). *Informe de control y capacidad operativa de gobiernos locales. Lima, Per  *.

- Cueva, L. (2023). *Gestión municipal y calidad de servicio público en una municipalidad provincial, Madre de Dios, 2023*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. HYPERLINK <https://hdl.handle.net/20.500.12692/123754>
- Eguizábal, J. (2025). Incidencia de los planes de acción de los gobiernos locales en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Perú (2023–2024). *Revista Científica Kosmos*, 4(1), 336–358. HYPERLINK <https://doi.org/10.62943/rck.v4n1.2025.239>
- Espinosa, C. (2022). Civil society organizations and SDG monitoring. *Third World Quarterly*. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/25729861.2022.2143669>
- Folke, C., Carpenter, S., & Elmqvist, T. (2002). Resilience and Sustainable Development: Building Adaptive Capacity in a World of Transformations. *AMBIO A Journal of the Human Environment*, 31(5), 437–40. HYPERLINK <https://doi.org/10.1579/0044-7447-31.5.437>
- Garay, H., Álvarez, R., Suyo, G., & Bello, J. (2025). Labor Competencies in the Strengthening of Local Government Public Management in Peru: Towards Achieving SDG 16. *Journal of Lifestyle and SDGs Review*, 5(2), e04065. HYPERLINK <https://doi.org/10.47172/2965-730X.SDGsReview.v5.n02.pe04065>
- Gutierrez, D. (2024). *Gestión municipal y su relación con el nivel de compromiso y contribución a los objetivos del desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2020-2023*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. HYPERLINK <https://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/20.500.12510/4024>
- Hernández, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6.^a ed.). McGraw-Hill Education.

- Hernández, R., Mendoza, C., & Torres, P. (2023). *Metodología de la investigación: Enfoque cuantitativo, cualitativo y mixto*. McGraw-Hill.
- Hernández, Y., Prieto, M., & Iglesias, J. (2024). Localizing the 2030 Agenda: Municipal performance and integration of SDGs in Spain. *Sustainability*, 16(3), 1512. HYPERLINK <https://doi.org/10.3390/su16031512>
- Huaman, E. (2023). *Gestión municipal y la calidad de servicios públicos en la municipalidad distrital de Tinyahuarco, 2023*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. HYPERLINK <https://hdl.handle.net/20.500.12692/125821>
- Informe al Foro Político de Alto Nivel. (2024). *Towards the Localization of the SDGs*. CGLU/UCLG.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). *Boletín Estadístico Municipal*. INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). *Sistema de monitoreo de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Perú. Gobierno del Perú*. INEI.
- Jones, P., & Comfort, D. (2020). The localisation of the Sustainable Development Goals. *Journal of Public Affairs*, 20(1), e1943. <https://doi.org/10.1002/pa.1943>
- Kroll, C., Warchold, A., & Pradhan, P. (2019). Sustainable Development Goals (SDGs): Are we successful in turning trade-offs into synergies? *Palgrave Communications*, 5(1), 1–11. HYPERLINK <https://doi.org/10.1057/s41599-019-0335-5>
- Maikki, M., & Zein, A. (2021). The Impact of Change Management on Service Quality: Case Study for Lebanese Municipalities. *European Journal of Economics, Finance and Administrative Sciences*(109). HYPERLINK <https://www.researchgate.net/publication/351143418>

- Mairena, J. (2011). *Gestión Municipal Integral*. Marketing Consultores. S.A.
- Markard, J., & Rosenbloom, D. (2022). A framework for sustainability transitions: Concepts, theories, and applications. *Research Policy*, 51(2), 104–118.
- Mestanza, E., Rengifo, M., & Solano, J. (2025). Integrando la responsabilidad social en los gobiernos locales para impulsar el desarrollo sostenible: revisión sistemática. *Universidad y Sociedad*, 17(2), e4987. HYPERLINK <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/4987>
- Mohieldin, M. (2023). *The role of local and regional governments in achieving the sustainable development goals*. En A. A. Azzam (Ed.), *The sustainable development goals and local governance*. Springer.
- Nhemachena, C. (2023). Inclusive sustainable development in the context of SDGs: Policy and implementation challenges. *Sustainability*, 15(6), 4971. HYPERLINK <https://doi.org/10.3390/su15064971>
- Ningrum, D., Malekpour, S., Raven, R., Moallemi, E., & Bonar, G. (2024). Three perspectives on enabling local actions for the sustainable development goals (SDGs). *Global Sustainability*, 7, e22. HYPERLINK <https://doi.org/10.1017/sus.2024.20>
- OECD Publishing. ón del desarrollo económico local. (2023). *Subnational Government in the Western Balkans: Capacities and public administration performance*. SIGMA/OECD.
- OECD/SIGMA – Local Public Sector Alliance. (2023). *Subnational government in the Western Balkans: An overview of subnational government organizations and functions*. SIGMA/OECD.
- ONU Local4Action. (2024). *Policy Brief: Localizing SDGs with Data*.

- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2024). *Localising the SDGs in a changing landscape (OECD Regional Development Papers, No. 68)*. OECD Publishing. HYPERLINK <https://doi.org/10.1787/a76810d7-en>
- Ortiz, L. (2023). *Implicancia de la gestión documental en la calidad del servicio a los pobladores, Municipalidad Distrital de Matapalo, Región Tumbes, 2023*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Tumbes]. HYPERLINK <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/64387>
- Osman, T., et al. (2021). Voluntary Local Review framework. *Sustainability*, 13(17), 9555. <https://www.mdpi.com/2071-1050/13/17/9555>
- Oviedo, H., & Campo, A. (2022). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(4), 572–580.
- Paredes, V., & Martins, J. (2022). Municipal environmental management and SDG-driven sustainability transitions. *Environmental Local Governance Review*, 9(3), 112–130. HYPERLINK <https://doi.org/10.33545/elgr.2024.v9i3.245>
- Partzsch, L. (2025). *Local implementation of the 2030 Agenda in Europe*. *Urban Planning*, 10, Article 9873.
- Pérez, R. (2021). *Compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible*. J.M. Bosch Editor.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). *Estrategia de localización de los ODS en contextos subnacionales de América Latina: Gobernabilidad local efectiva y desarrollo territorial sostenible*. PNUD.
- Rahman, M., & Chen, L. (2025). Sustainable local economic development pathways under the SDG framework. *International Journal of Economics and Sustainable Growth*, 12(1), 27–44. HYPERLINK <https://doi.org/10.47298/ijesg.2025.12103>

- Rauf, A. (2025). *Subsidiarity and local governance in SDG localization*. Journal of Development Policy and Practice.
- Restrepo, J., & Pabón, L. (2025). Análisis de la sostenibilidad alimentaria en el municipio de Envigado: evolución de Políticas Públicas y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Nuevo Derecho*, 36(1-23), 21. HYPERLINK <https://doi.org/10.25057/2500672X.1699>
- Rockström, J., Gupta, J., Qin, D., Lade, S., Abrams, J., Andersen, L., Armstrong, D., Bai, X., Bala, G., Bunn, S., Ciobanu, D., DeClerk, F., Ebi, K., Gifford, L., Gordon, C., Hasan, S., Kanie, N., Lenton, T., Loriani, S., Liverman, D., . . . Obura, D. (2023). Safe and just Earth system boundaries. *Nature*(619), pages102–111. HYPERLINK <https://doi.org/10.1038/s41586-023-06083-8>
- Ruiz, M. (2022). *Gestión municipal y calidad de servicio público en la municipalidad de Pueblo Libre, Lima-Perú, 2021*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. HYPERLINK <https://hdl.handle.net/20.500.12672/18974>
- Saito, T. (2023). Glocal implementation of the SDGs: The role of Japanese municipalities in advancing sustainable development. *Journal of Urban Management*, 12(4), 45–63. HYPERLINK <https://doi.org/10.1016/j.jum.2023.06.004>
- Sever, A. (2025). *Localizing the SDGs: A mixed-method global review*. Sustainable Cities and Society.
- Tavakol, M., & Dennick, R. (2011). Making sense of Cronbach’s alpha. International Journal of Medical Education. *Int J Med Educ.*, 2, 53–55. HYPERLINK <https://doi.org/10.5116/ijme.4dfb.8dfd>
- United Nations Development Programme. (2023). *Localization of the Sustainable Development Goals and effective local governance: A strategy for acceleration in Latin America and the Caribbean*. UNDP.

- Uquillas, G., Mostacero, S., & Puente, M. (2024). Exploring the Competencies, Phases and Dimensions of Municipal Administrative Management towards Sustainability: A Systematic Review. *Sustainability*, 16(14), 5991. HYPERLINK <https://doi.org/10.3390/su16145991>
- Utrera, L. (2017). *Los objetivos de desarrollo sostenible para 2030. Una agenda para que decidamos con sentido*. Edición Fondo Editorial Consejo.
- Valencia, A., Benjumea, M., & Ocampo, J. (2024). Local governments and SDG localization in Latin America: Challenges and capacities for implementing the 2030 Agenda. *Urban Science*, 8(1), 12. HYPERLINK <https://doi.org/10.3390/urbansci8010012>
- Ventura, A. (2023). *Gestión municipal y la gestión de los proyectos de inversión en una municipalidad de Lima Provincia, 2023*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. HYPERLINK <https://hdl.handle.net/20.500.12692/123628>
- Xu, L. (2025). *Intergovernmental coordination and SDG performance in Asian cities*. Urban Affairs Review.
- Zinkernagel, R., & Neij, L. (2023). Localizing SDGs: the case of city planning in Malmö. *Front. Sustain. Cities*, 5. HYPERLINK <https://doi.org/10.3389/frsc.2023.1154124>

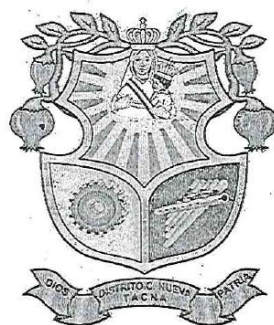
ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

COMPETENCIAS MUNICIPALES Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL 2030, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, 2022-2023

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema general ¿De qué manera las competencias municipales influyen en la contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023? Problemas específicos a) ¿Cómo las competencias en organización del espacio físico-uso del suelo influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023? b) ¿De qué forma las competencias en saneamiento, salubridad y salud influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de	Objetivo general Determinar de qué manera las competencias municipales influyen en la contribución al logro de objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023. Objetivos específicos a) Analizar cómo las competencias en organización del espacio físico-uso del suelo influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023. b) Evaluar de qué forma las competencias en saneamiento, salubridad y salud influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la	Hipótesis general Las competencias municipales influyen significativamente en la contribución al logro de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, 2022-2023. Hipótesis específicas a) Las competencias en organización del espacio físico-uso del suelo influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023. b) Las competencias en saneamiento, salubridad y salud influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la	Variable Independiente: Cumplimiento de las competencias municipales Variable dependiente: Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.	Tipo de investigación El presente estudio corresponde a una investigación de tipo aplicada. Diseño de la investigación No experimental y de corte transversal. Nivel de Investigación Correlacional – causal Población En el presente estudio estuvo conformada por los servidores y/o funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, información que se obtuvo del Presupuesto Analítico de Personal (PAP). Muestra En el presente estudio se consideró un muestreo no probabilístico; en consecuencia, la muestra estuvo conformada por 56.

Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023? c) ¿En qué medida las competencias en tránsito, viabilidad y transporte público influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023? d) ¿En qué medida las competencias en promoción del desarrollo económico local influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023? e) ¿Cómo las competencias en seguridad ciudadana influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023?	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023. c) Establecer en qué medida las competencias en tránsito, viabilidad y transporte público influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023. d) Analizar en qué medida las competencias en promoción del desarrollo económico local influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023. e) Establecer cómo las competencias en seguridad ciudadana influyen en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023.	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023. c) Las competencias en tránsito, viabilidad y transporte público influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023. d) Las competencias en promoción del desarrollo económico local influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023. e) Las competencias en seguridad ciudadana influyen significativamente en la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna, 2022-2023.		Técnicas Encuesta Instrumentos Cuestionario
--	---	--	--	---

ANEXO 2: PAP CIUDAD NUEVA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CIUDAD NUEVA**

**PRESUPUESTO ANALÍTICO DE
GASTOS DE PERSONAL PAP - 2015
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA**

**SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS**

AÑO - 2015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

VALIDACIÓN PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE PERSONAL PERIODO 2015 - PERSONAL CONTEMPLADO EN CAP

ORD.	NOMENCLATURA	A	REMUN. ANUAL	COM. VACACION	ESCOLARIO AD	ASIGNALDOS	BONIF. PACTO COLECT.	APORTACIONESSALUD 9%	TOTAL ALTERNATIVA I	TOTAL ALTERNATIVA II
	ALTA DIRECCION									
	ALCALDIA									
1	ALCALDE	F3	48,800.00	0.00	400.00	600.00	0.00	4,212.00	52,012.00	52,012.00
2	SECRETARIA II	STB								
3	CHOFER I	STD								
	GERENCIA MUNICIPAL									
4	GERENTE MUNICIPAL	F2	60,125.04	4,825.04	400.00	600.00	0.00	5,411.25	71,161.33	71,161.33
5	SECRETARIA II	STA								
	ORGANOS DE DEFENSA Y CONTROL INSTITUCIONAL							418.25	418.25	418.25
	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL									
6	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	F2	60,125.04	4,825.04	400.00	600.00	0.00	5,411.25	71,161.33	71,161.33
7	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STB	30,549.96	0.00	400.00	600.00	10,459.24	3,165.75	34,715.71	45,171.95
	OFICINA DE PROCURADURIA PUBLICA	STP								
8	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO	SPA								
	ORGANOS DE ASESORAMIENTO									
	GERENCIA DE ASESORIA LEGAL									
9	DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II	F1	58,225.04	4,325.04	400.00	600.00	0.00	5,060.25	68,610.33	68,610.33
10	SECRETARIA II	SAE	25,364.00	0.00	400.00	600.00	8,866.50	2,762.01	30,126.01	39,012.51
	OFICINA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO									
11	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	F1	58,225.04	4,325.04	400.00	600.00	0.00	5,060.25	68,610.33	68,610.33
	EQUIPO FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION	STC						389.25	389.25	389.25
12	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION	STC								
	EQUIPO FUNCIONAL DE PRESUPUESTO									
13	TECNICO EN FINANZAS	SAD								
	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES									
14	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	600.00	0.00	3,779.10	49,999.18	49,999.18
	SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS							290.70	290.70	290.70
15	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	600.00	0.00	3,779.10	49,999.18	49,999.18
16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SAA	27,404.04	0.00	400.00	600.00	9,276.52	2,757.07	31,161.11	40,437.62
	ORGANOS DE APOYO									
	SUBGERENCIA DE SECRETARIA GENERAL									
17	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	600.00	0.00	3,779.10	49,999.18	49,999.18
	EQUIPO FUNCIONAL DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO							290.70	290.70	290.70
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	SAA	27,404.04	0.00	400.00	600.00	9,276.52	2,468.35	30,670.40	40,146.92
19	TECNICO EN ARCHIVO I	SAE	25,364.00	0.00	400.00	600.00	8,866.50	2,672.76	29,736.76	38,623.26
	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL									
20	TECNICO EN REGISTRO CIVIL	SPF	35,139.00	0.00	400.00	600.00	12,177.13	3,162.51	39,301.51	51,473.61
	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION									
21	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	600.00	0.00	3,779.10	49,999.18	49,999.18
	UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL							290.70	290.70	290.70
22	RELACIONISTA PUBLICO II	STA	31,957.04	0.00	400.00	600.00	10,987.64	2,977.03	35,844.07	46,831.71
	OFICINA DE ADMINISTRACION									
23	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	F1	58,225.04	4,325.04	400.00	600.00	0.00	5,060.25	68,610.33	68,610.33
24	TECNICO ADMINISTRATIVO II	STB	31,343.04	0.00	400.00	600.00	10,753.64	3,210.13	35,553.17	46,306.81
	SUBGERENCIA DE POTENCIAL HUMANO									
25	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	600.00	0.00	3,779.10	49,999.18	49,999.18
26	TECNICO ADMINISTRATIVO II	STA	31,957.04	0.00	400.00	600.00	10,887.54	3,167.74	35,134.78	47,122.42
27	TECNICO EN FINANZAS I	STB	31,343.04	0.00	400.00	600.00	10,753.64	2,820.87	35,163.51	46,917.55
	SUBGERENCIA DE LOGISTICA									
28	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	600.00	0.00	3,779.10	49,999.18	49,999.18
29	TECNICO ADMINISTRATIVO II	SPF	35,139.00	0.00	400.00	600.00	12,177.13	3,453.21	39,592.21	51,769.34
30	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STB								
31	TECNICO ADMINISTRATIVO II	STB								
	SUBGERENCIA DE TESORERIA									
32	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	600.00	0.00	3,779.10	49,999.18	49,999.18
33	TECNICO ADMINISTRATIVO II	SPF	35,139.00	0.00	400.00	600.00	12,177.13	3,453.21	39,592.21	51,769.34
34	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	SAA	27,404.04	0.00	400.00	600.00	9,276.52	2,468.35	30,670.40	40,146.92
35	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STC	30,888.00	0.00	400.00	600.00	10,583.00	2,779.92	34,667.92	45,250.92
	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD									
36	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	600.00	0.00	3,779.10	49,999.18	49,999.18
	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD							290.70	290.70	290.70
37	TECNICO ADMINISTRATIVO II	STA	31,957.04	0.00	400.00	600.00	10,999.04	2,977.03	35,844.07	46,831.71
	EQUIPO FUNCIONAL DE PATRIMONIO									
38	TECNICO ADMINISTRATIVO I	SPF	35,139.00	0.00	400.00	600.00	12,177.13	3,453.21	39,592.21	51,769.34
	ORGANOS DE LINEA									
39	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	600.00	0.00	3,779.10	49,999.18	49,999.18
	SUBGERENCIA DE CATASTRO, PLANEAMIENTO URBANO-RURAL Y DEFENSA CIVIL									
40	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	600.00	0.00	3,779.10	49,999.18	49,999.18
41	TECNICO ADMINISTRATIVO II	STA	31,957.04	0.00	400.00	600.00	10,999.04	2,977.03	35,844.07	46,831.71
	EQUIPO FUNCIONAL DE CATASTRO									
42	TECNICO ADMINISTRATIVO II	STA								
	EQUIPO FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO URBANO-RURAL, LICENCIAS DE EDIFICACIONES Y TRANSPORTE									
43	TECNICO ADMINISTRATIVO II	STA	31,957.04	0.00	400.00	600.00	10,999.04	2,977.03	35,844.07	46,831.71
44	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SPF								

GILBERT HUACACA TORRICO
FEDATARIO MUNICIPAL
R.A. N° 524-2015-MDCN-T

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

VALIDACION PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE PERSONAL PERIODO 2015 - PERSONAL CONTEMPLADO EN CAP

ORD.	NOMENCLATURA	A.	REMUN. ANUAL	COMP. VACACION	ESCOLARIDAD	AGUINALDOS	BONIF. PACTO COLECT.	APORTACIONESSALUD 9%	TOTAL ALTERNATIVA I	TOTAL ALTERNATIVA II
	EQUIPO FUNCIONAL DE MARGESI DE BIENES									
45	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SPB	34,565.00	1,005.00	400.00	800.00	0.00	3,119.85	38,789.85	39,794.85
	EQUIPO FUNCIONAL DE DEFENSA CIVIL									
46	TECNICO ADMINISTRATIVO II	SPC	36,140.04	0.00	400.00	800.00	12,552.52	3,252.60	40,392.64	42,945.16
47	TECNICO ADMINISTRATIVO I	SPF								
	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA									
48	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	800.00	0.00	3,779.10	48,999.18	49,999.18
49	TECNICO ADMINISTRATIVO II	STA	31,567.04	0.00	400.00	800.00	10,987.64	3,157.74	36,134.78	47,122.42
	EQUIPO FUNCIONAL DE RECAUDACION									
50	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STF	30,549.96	0.00	400.00	800.00	10,456.24	2,749.50	34,299.46	44,755.69
51	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STC	30,668.00	0.00	400.00	800.00	10,583.00	2,779.92	34,067.92	45,250.92
	EQUIPO FUNCIONAL DE FISCALIZACION Y CONTROL									
52	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STE	30,672.00	0.00	400.00	800.00	10,502.00	2,760.48	34,432.48	44,934.48
	EQUIPO FUNCIONAL DE EJECUCION COACTIVA									
53	EJECUTOR COACTIVO	SPF								
	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y LOCALES									
54	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	F1	55,225.04	4,325.04	400.00	800.00	0.00	5,050.25	65,610.33	66,610.33
55	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	SAD	25,824.04	0.00	400.00	800.00	8,964.02	2,785.42	30,429.46	39,333.47
56	CHOFER	STC	31,343.04	0.00	400.00	800.00	10,753.64	2,820.87	35,133.91	45,917.55
	DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA									
57	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	800.00	0.00	3,779.10	48,999.18	49,999.18
58	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STF	30,549.96	0.00	400.00	800.00	10,456.24	2,749.50	34,299.46	44,755.69
59	CHOFER	SAA	27,404.04	0.00	400.00	800.00	9,276.52	2,466.36	30,870.40	40,146.92
60	TECNICO EN SEGURIDAD I	SAB	27,144.00	0.00	400.00	800.00	9,179.00	2,442.96	30,586.96	39,765.96
61	TECNICO EN SEGURIDAD I	STB	31,343.04	0.00	400.00	800.00	10,753.64	2,820.87	35,133.91	45,917.55
62	TECNICO EN SEGURIDAD I	SAB	27,144.00	0.00	400.00	800.00	9,179.00	2,442.96	30,586.96	39,765.96
63	TECNICO EN SEGURIDAD I	STF	30,549.96	0.00	400.00	800.00	10,456.24	2,749.50	34,299.46	44,755.69
64	TECNICO EN SEGURIDAD I	SAB	27,144.00	0.00	400.00	800.00	9,179.00	2,442.96	30,586.96	39,765.96
65	TECNICO EN SEGURIDAD I	SAB	27,144.00	0.00	400.00	800.00	9,179.00	2,442.96	30,586.96	39,765.96
66	TECNICO EN SEGURIDAD I	SAA	27,404.04	0.00	400.00	800.00	9,276.52	2,466.36	30,870.40	40,146.92
67	TECNICO EN SEGURIDAD I	STF	30,549.96	0.00	400.00	800.00	10,456.24	2,749.50	34,299.46	44,755.69
	SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL									
68	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	800.00	0.00	3,779.10	48,999.18	49,999.18
69	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SAA	27,404.04	0.00	400.00	800.00	9,276.52	2,757.07	31,191.11	40,437.62
	EQUIPO FUNCIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y DEMUNA									
70	PROMOTOR SOCIAL I	SPF	35,138.00	0.00	400.00	800.00	12,177.13	3,182.51	39,301.51	51,478.64
71	ASISTENTE SOCIAL I	SPF								
	EQUIPO FUNCIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (VASO DE LECHE Y COMEDORES)									
72	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	SAE	26,384.00	0.00	400.00	800.00	8,886.50	2,372.76	29,736.76	36,523.26
	EQUIPO FUNCIONAL PARA LA PARTICIPACION VECINAL, CULTURA Y DEPORTES									
73	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	31,567.04	0.00	400.00	800.00	10,987.64	2,877.03	35,844.07	45,831.71
74	TECNICO EN SEGURIDAD I	SAA	27,404.04	0.00	400.00	800.00	9,276.52	2,466.36	30,870.40	40,146.92
	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO									
75	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	800.00	0.00	3,779.10	48,999.18	49,999.18
	EQUIPO FUNCIONAL DE SERVICIOS EMPRESARIALES (MYPES)									
76	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA						290.70	290.70	290.70
	EQUIPO FUNCIONAL DE COMERCIALIZACION (MERCADOS)									
77	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	SPF								
78	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STD	30,771.00	0.00	400.00	800.00	10,536.13	2,769.39	34,540.38	45,079.52
79	POLICIA MUNICIPAL I	SAA	27,404.04	0.00	400.00	800.00	9,276.52	2,466.36	30,870.40	40,146.92
	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO									
80	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	800.00	0.00	3,779.10	48,999.18	49,999.18
81	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	STD	30,771.00	0.00	400.00	800.00	10,536.13	3,060.09	34,631.09	45,370.22
82	CHOFER I	SAA	27,404.04	0.00	400.00	800.00	9,276.52	2,466.36	30,870.40	40,146.92
	EQUIPO FUNCIONAL DE PARQUES Y JARDINES									
83	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STF								
84	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	O-II								
85	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	O-II								
86	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	O-I								
87	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	O-IV								
88	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	O-IV								
	EQUIPO FUNCIONAL DE LIMPIEZA PUBLICA									
89	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	SAA	27,404.04	0.00	400.00	800.00	9,276.52	2,466.36	30,870.40	40,146.92
90	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STF	30,549.96	0.00	400.00	800.00	10,456.24	2,749.50	34,299.46	44,755.69
91	CHOFER I	SAA	27,404.04	0.00	400.00	800.00	9,276.52	2,466.36	30,870.40	40,146.92
92	CHOFER I	SAA	27,404.04	0.00	400.00	800.00	9,276.52	2,466.36	30,870.40	40,146.92
93	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	O-III								
94	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	O-IV								
95	CHOFER I	O-IV								
96	CHOFER I	O-IV								
	GERENCIA DE INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO									
97	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	F1	55,225.04	4,325.04	400.00	800.00	0.00	5,050.25	65,610.33	66,610.33
	SUBGERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS									
98	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	SPA	41,990.04	3,230.04	400.00	800.00	0.00	3,779.10	48,999.18	49,999.18

GILBERTO HUIZACAB TORRICO
 FEDATARIO MUNICIPAL
 R.A. N° 61-2015-00001

ANEXO 3: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO SOBRE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, 2022-2023

INSTRUCCIONES

Estimado estudiante este cuestionario está diseñado para evaluar la Producción científica. Por tanto, lea con atención los ítems y marca con una X la alternativa que considere conveniente. Sea totalmente sincero para contribuir con la investigación.

Edadaño de estudios.....

ESCALA	VALORACIÓN
Muy en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Poco de acuerdo	3
De acuerdo	4
Muy de acuerdo	5

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	COMPETENCIAS EN ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO-USO DEL SUELO					
	Cumplimiento de la función de aprobación del plan urbano distrital					
1	En la municipalidad se cumple la función de aprobación del plan urbano distrital de acuerdo a normas.					
2	En la municipalidad se cumple la función de aprobación del plan urbano distrital transparentemente.					
	Cumplimiento de la función de autorización y fiscalización de la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados					
3	En la municipalidad se cumple de la función de autorización y fiscalización de la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados eficazmente.					
4	En la municipalidad se cumple de la función de autorización y fiscalización de la ejecución del plan					

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	de obras de servicios públicos o privados eficientemente.					
	Cumplimiento de la función de elaboración y mantenimiento el catastro distrital					
5	En la municipalidad se cumplen con la función de elaboración el catastro distrital oportunamente.					
6	En la municipalidad se cumplen con la función del catastro distrital transparentemente.					
	Cumplimiento de las funciones con respecto a las autorizaciones, derechos y licencias					
7	En la municipalidad se cumple con las funciones con respecto a las autorizaciones, derechos y licencias oportunamente.					
8	En la municipalidad se cumple con las funciones con respecto a las autorizaciones, derechos y licencias adecuadamente.					
	COMPETENCIAS EN SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD					
	Cumplimiento de la función de servicio de limpieza pública					
9	En la municipalidad, se cumple la función de servicio de limpieza pública de manera eficaz.					
10	En la municipalidad, se cumple la función de servicio de limpieza pública de acuerdo a directivas internas.					
	Cumplimiento de la función con respecto al aseo, higiene y salubridad y salud					
11	En la municipalidad se cumple con la función con respecto al aseo, higiene y salubridad y salud adecuadamente.					
12	En la municipalidad se cumple con la función con respecto al aseo, higiene y salubridad y salud transparentemente.					
	COMPETENCIAS EN TRÁNSITO, VIABILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO					
	Cumplimiento de la función con respecto al transporte					
13	En la municipalidad se cumple la función con respecto al transporte eficazmente.					

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
14	En la municipalidad se cumple la función con respecto al transporte eficientemente.					
	Cumplimiento de funciones con respecto a las reglas de tránsito					
15	En la municipalidad se cumple las funciones con respecto a las reglas de tránsito responsablemente.					
16	En la municipalidad se cumple las funciones con respecto a las reglas de tránsito adecuadamente.					
	Cumplimiento de funciones respecto a la circulación de vehículos					
17	En la municipalidad se cumple las funciones respecto a la circulación de vehículos eficientemente.					
18	En la municipalidad se cumple las funciones respecto a la circulación de vehículos eficazmente.					
	Cumplimiento de la función de supervisar el servicio público de transporte urbano					
19	En la municipalidad se cumple la función de supervisar el servicio público de transporte urbano con la mayor eficiencia.					
20	En la municipalidad se cumple la función de supervisar el servicio público de transporte urbano con la mayor eficacia.					
	COMPETENCIAS EN PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL					
	Cumplimiento de la función del diseño del plan estratégico y el plan operativo					
21	En la municipalidad se cumple con la función del diseño del plan estratégico y el plan operativo de forma adecuada.					
22	En la municipalidad se cumple con la función del diseño del plan estratégico y el plan operativo de forma efectiva.					
	Cumplimiento de la ejecución de actividades de apoyo a la actividad empresarial					
23	En la municipalidad, se cumple con la ejecución de actividades de apoyo a la actividad empresarial responsablemente.					

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
24	En la municipalidad, se cumple con la ejecución de actividades de apoyo a la actividad empresarial transparentemente.					
	Cumplimiento de la función de promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad					
25	En la municipalidad se cumple con la función de promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de manera adecuadamente.					
26	En la municipalidad se cumple con la función de promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad transparentemente.					
	COMPETENCIAS EN SEGURIDAD CIUDADANA					
	Cumplimiento de la función de organización de un servicio de serenazgo o vigilancia municipal					
27	En la municipalidad se cumple con la función de organización de un servicio de serenazgo o vigilancia municipal eficazmente.					
28	En la municipalidad se cumple con la función de organización de un servicio de serenazgo o vigilancia municipal eficientemente.					
	Cumplimiento de la función de coordinación con el comité de defensa civil					
29	En la municipalidad se cumple la función de coordinación con el comité de defensa civil para la estabilidad local.					
30	En la municipalidad se cumple la función de coordinación con el comité de defensa civil adecuadamente.					

**CUESTIONARIO SOBRE LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE AL 2030, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA, 2022-2023**

INSTRUCCIONES

Estimado estudiante este cuestionario está diseñado para evaluar la Cultura investigativa. Por tanto, lea con atención los ítems y marca con una X la alternativa que considere conveniente. Sea totalmente sincero para contribuir con la investigación.

Edadaño de estudios.....

ESCALA	VALORACIÓN
Muy en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Poco de acuerdo	3
De acuerdo	4
Muy de acuerdo	5

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	DESARROLLO SOCIAL BASADO EN LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE AL 2030					
	Desarrollo social basado en el ODS 1: fin de la pobreza					
1	La municipalidad realiza inversión de forma sostenida con el propósito de contribuir al desarrollo social basado en los ODS.					
2	La municipalidad implementa los proyectos urbanos con el propósito de contribuir al desarrollo social basado en los ODS					
	DESARROLLO SOCIAL BASADO EN EL ODS 2: HAMBRE CERO					
3	Desarrollo social basado en el ODS 2: HAMBRE CERO					
4	La municipalidad cuenta con programas y acciones dirigida a reducir el hambre con el propósito de contribuir al desarrollo social basado en el ODS: 2.					
	En la municipalidad se realizan acciones para mejorar la seguridad alimentaria y mecanismo sólidos de sostenibilidad que contribuya al desarrollo social basado en el ODS: 2.					

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	Desarrollo social basado en el ods 3: salud y bienestar					
5	En la municipalidad se realizan programas de salud y bienestar atendiendo las necesidades básicas de la población, para contribuir al desarrollo social basado en el ODS 3: salud y bienestar					
6	En la municipalidad se consolida, las políticas sostenibles e integrales a cabalidad para contribuir al desarrollo social basado en el ODS 3: salud y bienestar					
	Desarrollo social basado en el ods 6: agua limpia y saneamiento					
7	En la municipalidad se fortalecer los recursos humanos y la infraestructura y articulación con el sistema de salud que contribuya para el desarrollo social basado en el ods 6: agua limpia y saneamiento					
8	En la municipalidad se fortalecer las competencias municipales que permita el fortalecimiento de los recursos humanos para coadyuvar el desarrollo social basado en el ods 6: agua limpia y saneamiento					
	Desarrollo social basado en el ods 16: paz, justicia e instituciones sólidas					
9	En la municipalidad, se fortalece la capacidad institucional para determinar estrategias que contribuyan al desarrollo social basado en el eds. 16: paz, justicia e instituciones sólidas.					
10	En la municipalidad, se aplica suficientes mecanismos de gobernanza más integrales y sostenibles con la finalidad de contribuir al desarrollo social basado en el eds. 16: paz, justicia e instituciones sólidas					
	DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE AL 2030					
	Desarrollo económico basado en el ods 4: educación de calidad					
11	La municipalidad promociona educación de calidad se destaca la gobernanza municipal adecuada para contribuir al ods 4: educación de calidad.					
12	En la municipalidad se promueve que las entidades educativas se posicionen respetablemente para contribuir al ods 4: educación de calidad.					

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	Desarrollo económico basado en el ods 8: trabajo decente y crecimiento económico					
13	En la municipalidad se demuestra capacidad para impulsar el empleo para contribuir al desarrollo económico basado en el ods 8: trabajo decente y crecimiento económico.					
14	En la municipalidad se desarrollan estrategias de innovación para dinamizar el crecimiento económico para contribuir al desarrollo económico basado en el ods 8: trabajo decente y crecimiento económico.					
	Desarrollo económico basado en el ods 9: industria, innovación e infraestructura					
15	En la municipalidad, se impulsa la infraestructura local y se promueve la innovación para contribuir al desarrollo económico basado en el ods 9: industria, innovación e infraestructura.					
16	En la municipalidad, se desarrolla una planificación integral para contribuir al desarrollo económico basado en el ods 9: industria, innovación e infraestructura.					
	Desarrollo económico basado en el ods 12: producción y consumo responsable					
17	En la municipalidad, se promueve prácticas de consumo responsable para contribuir al desarrollo económico basado en el ods 12: producción y consumo responsable.					
18	En la municipalidad, se promueven prácticas de gestión sostenible de recursos para contribuir al desarrollo económico basado en el ods 12: producción y consumo responsable.					
	DESARROLLO AMBIENTAL BASADO EN LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE AL 2030					
	Desarrollo ambiental basado en el ods 7: energía asequible y no contaminante					
19	En la municipalidad, se desarrolla acciones adecuadas vinculadas a la energía y la promoción de alternativas sostenibles para contribuir al desarrollo ambiental basado en el ods 7: energía asequible y no contaminante.					

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
20	En la municipalidad, se desarrolla una planificación sostenible para contribuir al desarrollo ambiental basado en el ods 7: energía asequible y no contaminante.					
	Desarrollo ambiental basado en el ods 11: ciudades y comunidades sostenibles					
21	En la municipalidad se realiza acciones de gestión ambiental vinculadas a la sostenibilidad urbana para contribuir al desarrollo ambiental basado en el ods 11: ciudades y comunidades sostenibles					
22	En la municipalidad se realiza coordinaciones interinstitucionales, recursos técnicos y financieras para que contribuya al desarrollo ambiental basado en el ods 11: ciudades y comunidades sostenibles.					
	Desarrollo económico basado en el ods 13: acción por el clima					
23	En la municipalidad, realizan acciones municipales orientada a la mitigación y adaptación frente al cambio climático para contribuir al desarrollo económico basado en el ods 13: acción por el clima.					
24	En la municipalidad, se implementan políticas estructurales capaces de reducir de forma notoria la vulnerabilidad climática. Y de esta forma contribuir con el desarrollo económico basado en el ods 13: acción por el clima.					
	Desarrollo ambiental basado en el ods 15: vida de ecosistemas terrestres					
25	En la municipalidad se realizan acciones vinculadas a la protección de ecosistemas terrestres para contribuir con el desarrollo ambiental basado en el ods 15: vida de ecosistemas terrestres.					
26	En la municipalidad se demuestran iniciativas como campañas de reforestación y cuidado de áreas, verdes o control de residuos para contribuir con el desarrollo ambiental basado en el ods 15: vida de ecosistemas terrestres.					

ANEXO 4: VALIDACIONES

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del informante	Cargo e institución donde labora	Motivo de evaluación	Autor del instrumento
VÁSQUEZ COTA, René	Docente Univ. Privada de Tacna	Validación de instrumento	Uriel Aguilar Quenta
COMPETENCIAS MUNICIPALES Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL 2030, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, 2022-2023			

2. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento					
		Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIAS	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

3. RESULTADO DE VALIDACIÓN

ES APLICABLE



Firma

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del informante	Cargo e institución donde labora	Motivo de evaluación	Autor del instrumento
FLORES CONDORI, Juan Jesús	Empleado Direc. Reg. de Educac.	Validación de instrumento	Uriel Aguilar Quenta
COMPETENCIAS MUNICIPALES Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL 2030, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, 2022-2023			

2. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento					
		Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIAS	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

3. RESULTADO DE VALIDACIÓN

ES APLICABLE



 Firma

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

COMPETENCIAS MUNICIPALES Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL 2030, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, 2022-2023

1. DATOS GENERALES

1. Apellidos y nombres de informante (Experto): YAPUCHURA PLATERO, Víctor
2. Grado académico: DOCTOR
3. Profesión: LICENCIADO EN EDUCACIÓN
4. Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
5. Cargo que desempeña: DOCENTE
6. Autor de los instrumentos: URIEL AGUILAR QUENTA

2. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento					
		Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIAS	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

3. RESULTADO DE VALIDACIÓN

3.1 Opinión: **FAVORABLE**.....X..... **DEBE MEJORAR**.....

NO FAVORABLE.....

3.2 Observación:.....
.....



Firma

ANEXO 5: CONFIABILIDAD

Los datos obtenidos fueron procesados en el programa estadístico SPSS 25. Para evaluar el coeficiente de Alfa de Cronbach se utilizaron las siguientes escalas:

Tabla 54

Valoración del coeficiente Alfa de Cronbach

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
[0 ; 0,5[	Inaceptable
[0,5 ; 0,6[	Pobre
[0,6 ; 0,7[	Débil
[0,7 ; 0,8[	Aceptable
[0,8 ; 0,9[	Bueno
[0,9 ; 1]	Excelente

Nota. La tabla muestra la valoración de la fiabilidad de los ítems según el coeficiente Alfa de Cronbach. Tomado de Chaves-Barboza y Rodríguez-Miranda (2016).

En ese entender se tiene los siguientes resultados:

Variable 1. Competencias municipales

Tabla 55

Estadísticas de fiabilidad de Competencias municipales

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,928	30

El instrumento competencias pedagógicas indica que es confiable, puesto que se encuentra dentro del rango de [0,9; 1] el cual representa una magnitud muy alta “excelente” con un valor de 0,928.

Variable 2. Contribución al logro de objetivos de desarrollo sostenible al 2030

Tabla 56

Estadísticas de fiabilidad de Contribución al logro de objetivos de desarrollo sostenible al 2030

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,923	26

Nuestro instrumento Contribución al logro de objetivos de desarrollo sostenible al 2030, indica que es confiable, puesto que se encuentra dentro del rango de [0,9; 1] el cual representa una magnitud muy alta “excelente” con un valor de 0,923.